

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE ESTUDIOS JURIDICO ECONOMICOS

ALGUNOS ASPECTOS JURIDICO ECONOMICOS
DE LA
INTEGRACION CENTRO AMERICANA

Tesis

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A

LORENZO HERNANDEZ HERRERA

MEXICO, D. F.

1970



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LIBRARY OF THE
CONGRESS

A MI EJEMPLAR PADRE

A LA MEMORIA DE MI MADRE

A ANA PAOLA.

I N T R O D U C C I O N

América Central, aunque limitado en el espacio, ofrece en el campo de la Integración de América Latina, un interés que se debe destacar pues constituye una alentadora experiencia, sobre todo en cuanto a los avances institucionales que ya se han logrado a través de un conjunto de tratados de integración y de equiparación arancelaria.

La integración de América Central, tiene un impulso propio derivado de la común experiencia histórica de los diversos países, y de la similitud de sus problemas y de su ubicación en la economía continental y mundial; constituye un experimento eficaz para superar la extrema estrechez de los mercados del horizonte económico-social, de cada uno de los países de la subregión. Pero es obvio que una vez con sumada la Integración Centroamericana, en la cual se han logrado progresos fundamentales, América Central seguirá siendo un espacio económico social reducido que tropezará, para su ulterior desarrollo, con los mismos obstáculos a que se enfrentan los otros países latinoamericanos.

En esta tesis he puesto todo mi empeño, en investigar lo más que ha sido posible, los problemas a los cuales se enfrentan estos países tan cercanos a México, no solamente por sus fronteras si no en sus costumbres en general y en nuestra relación histórica. El objeto al tratar este tema ha sido el de buscar un análisis y una evaluación al programa de Integración Centroamericana, a través de sus diferentes tratados que nos dan la armazón jurídica y de su organización económica-política.

Ya que el programa regional Centroamericano, lo veo como un gran acierto para el desarrollo general de estos países relativamente pequeños, y para buscar una menor desigualdad económica, frente a países más desarrollados; pues la competencia desigual solo lleva a dos caminos, a la subyugación o a la desaparición, y ésto creo yo, es lo que debe atacar Centroamérica.

En el primer capítulo; parto de un análisis de la Organización

de Estados Centroamericanos (ODECA) apuntando tanto la primera como la segunda Carta de San Salvador y hago una evaluación de dichos instrumentos. También apunto, los diferentes Tratados Bilaterales y Tripartitos, dentro del proceso de Integración Centroamericana, pues marcan el camino del desarrollo en el Programa Regional del Istmo Centroamericano.

Otro de los puntos que consideré importante, fué el tratar la Carta del Salvador en relación a las Constituciones Nacionales de los Países Centroamericanos, y hablo más adelante del Regionalismo y la acepción centroamericana al concepto de "Mercado Común". Y finalizo el capítulo primero con el Tratado General de Integración Centroamericana.

En el capítulo segundo; apunto brevemente los antecedentes al proceso de integración, y desarrollo una explicación de los organismos que se fueron formando, a través de dicho proceso, marcando su finalidad en la Región Centroamericana.

Termino exponiendo en el capítulo tercero los diferentes aspectos geográficos, demográficos y sociales de los países centroamericanos, complementando éste con un estudio económico con datos hasta el año de 1969.

Deseo hacer patente mi agradecimiento al director del seminario de problemas Jurídico-Económicos de la facultad de Derecho de la UNAN, Lic. Angel Martín Pérez, por las facilidades y orientaciones que me proporcionó en la elaboración de esta tesis.

Lorenzo Hernández Herrera.
México, D.F. Junio, 1970

CAPITULO I

INSTRUMENTOS ECONOMICO-JURIDICOS DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA.

- a) Organización de Estados Centroamericanos.
Evaluación de la Primera Fase de la ODECA.
- b) La Nueva Carta de San Salvador.
- c) Tratados Bilaterales y Tripartitos dentro del Proceso de Integración Centroamericana.
- d) Las Cartas de la ODECA y las Constituciones Nacionales.
El Tratado General como "Tratado-Marco".
- e) Regionalismo.
Aceptación Centroamericana sobre "Mercado Común".
- f) Tratado General de Integración Centroamericana.

EL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

CAPITULO I

a) Organización de Estados Centroamericanos. Evaluación de la primera fase de la ODECA.

En Octubre de 1951, los Ministros de Relaciones Exteriores de cinco Repúblicas centroamericanas, se reunieron y aprobaron la Carta de San Salvador por la cual se estableció la Organización de Estados Centroamericanos (conocida por la sigla ODECA) En el mismo año se dieron los primeros pasos hacia la Integración Económica, al aprobar la Comisión Económica para América Latina la creación de un Comité de cooperación económica del Istmo Centroamericano. Este comité fué el que encauzó la evolución del Programa de Integración.

La carta de San Salvador como ya dijimos, creó la Organización de Estados Centroamericanos, y de acuerdo con lo establecido en su artículo 21 entró en vigor el 9 de enero de 1952. Antes de los tres meses los gobiernos centroamericanos depositaron los instrumentos de ratificación en la Cancillería Salvadoreña.

La carta establecía en el artículo 4 los órganos que tienen la categoría de principales, lo cual no obsta para la creación de órganos subsidiarios, existiendo también un consejo especial y una secretaria general de la cual dependen una serie de departamentos; Asuntos económicos y sociales, Asuntos culturales, Asuntos jurídicos y Asuntos administrativos.

El órgano supremo está constituido por la reunión eventual de presidentes, y a él están subordinados todos los demás. La reunión de ministros de relaciones exteriores es el órgano principal. Se reúne ordinariamente cada dos años y extraordinariamente cuando existen motivos que así lo impongan. La reunión eventual de Ministros de otras ramas es también uno de los organismos de la ODECA (Art. 10 de la carta) La oficina centroamericana, cuya sede está en San Salvador es el órgano principal del sistema por ser la Secretaría General de la organización. Se rige por un estatuto aprobado en la primera reunión

nión ordinaria de ministros de relaciones exteriores en 1955. El consejo económico, que está integrado por los representantes que designa cada uno de los gobiernos se reúne una vez al año. En cuanto a los organismos subsidiarios (Consejos, Institutos, Comisiones), son creación de la reunión de ministros y a ella deben responder por los trabajos realizados, además de actuar como asesores.

La Carta de San Salvador estuvo en vigor poco más de una década. Sin embargo, el funcionamiento y la existencia misma de la Organización afrontaron serias vicisitudes, y que en más de una ocasión se vió en trance de desaparecer sobre todo cuando en 1953 Guatemala se retiró temporalmente de ella. No puede negarse que, en la práctica, llevó una vida puramente formal y que poco o nada influyó, en su primera fase en el destino de los cinco países que la integran. Las razones que probablemente motivaron este orden de cosas son las siguientes: a) suma vaguedad en los propósitos y principios de la Organización, que impidió de manera terminante el establecimiento de una política definida en el proceso de reunificación; b) escasa atención al problema del desarrollo económico del área a pesar de haberse creado un Consejo Económico como órgano de la ODECA; c) acción directa por parte de los Estados en materia de política internacional, -motivada en gran parte por las diferencias de sus movimientos sociales internos; d) imprecisión jurídica en cuanto a las atribuciones y grados de competencia de los órganos de la entidad que, por tal razón, carecieron en todo tiempo de poder orgánico y corporativo -la propia Carta introdujo el principio disociador al establecer en el Artículo 18 que "ninguna de las disposiciones de la presente Carta afectará el respeto y cumplimiento de las normas constitucionales de cada República,..."; e) superficialidad en el planteamiento de lo que podría llamarse la estrategia de la reunificación, puesto que -el concepto de integración, a diferencia de otros factores en distinta coyuntura histórica, no desempeñó el papel dinámico que le tocaba representar, -en realidad, la idea de la integración sobreviene poco tiempo después, llena de contenido económico casi exclusivamente; y f) desconfianza- falta de una infraestructura ideológica e institucional capaz de dinamizar el movimiento y de infundirle nuevo contenido al centroamericanismo.

b) La Nueva Carta de San Salvador.

Los factores que acabo de señalar en el inciso anterior se conjugaron entre sí para restarle mérito a la Institución y, al comenzar -- la década de los años sesenta, era sentir general que la ODECA podría considerarse como un experimento más entre los tantos que habían fracasado para dar unidad a las Repúblicas del Istmo. Se pensó entonces -- en la necesidad de sustituir la Carta de San Salvador por un nuevo -- instrumento, concebido en términos que tomaran en cuenta las necesidades sociales y económicas del área, a la vez que reconociera que Centroamérica es, en realidad, una unidad vigente a la que solo falta el ingreso de los cinco países.

El movimiento en pro de la reforma de la Carta de San Salvador -- no es fácil de resumir, sobre todo por su falta de coherencia y la diversidad de sus motivaciones. Así, por ejemplo, desde 1955 el Presidente de Guatemala declaró en la Reunión de Ministros de Relaciones -- Exteriores que "la reconstrucción de la Nación Centroamericana era el problema primordial, fundamental y urgente al cual se debía subordinar cualquier otro". En cambio, lo que la Reunión acordó, fué, simplemente, crear un Consejo de Juristas con el mandato de unificar y armonizar las leyes de Centroamérica y de estudiar la posibilidad de unificar los principios jurídicos que rigen las Instituciones Centroamericanas. El Consejo se reunió el siguiente año, acordándose el estudio de varios temas que se discutirían en una segunda reunión, entre los cuales figuraban una Constitución Centroamericana Federal y una -- propuesta para crear una Federación Centroamericana con un "ejecutivo colegiado". Al reunirse posteriormente los Ministros en 1959 resolvieron, sujeto a la aprobación de los Gobiernos, crear una Asamblea o -- Consejo Consultivo como un nuevo órgano de la ODECA, como "un símbolo del futuro órgano legislativo de la federación". Unos meses antes los Presidentes de las Cortes Supremas habían resuelto pedir a los Gobiernos el restablecimiento de la Corte de Justicia Centroamericana.

Pero ninguna de estas propuestas e iniciativas condujo a resultados positivos. La reforma de la Carta de San Salvador obedeció, más -- bien, a una suerte de crisis política que provoca, en enero de 1960, -- el Jefe del Gobierno de Guatemala al anunciar a la prensa su plan para reformar, sustancialmente, la ODECA, creando en su lugar una orga-

nización dotada de órganos legislativos, ejecutivos y judiciales con-
ducentes a una eventual federación, con la amenaza de retirar a su -
país de la ODECA si no se ~~accedía~~^o a este propósito. Enfrentándose con
esta propuesta los Ministros de Relaciones Exteriores no tuvieron --
otra alternativa que la de someterla, al menos, a una comisión técni-
ca, la que se reunió en la sede de la Oficina Centroamericana, para-
conocer también de otra propuesta de "reformas parciales", presentada
por el Gobierno de El Salvador. Esta otra propuesta, en realidad, so-
lo proponía la adición de dos órganos a la estructura institucional-
existente: un consejo consultivo y una corte, ésta última muy similar
a la que proponía Guatemala. Después de comprobarse la imposibilidad
de llegar a acuerdos, los Ministros convocaron a una nueva comisión,
que en breves días logró elaborar un proyecto de reforma de la carta
que fué considerado, primero en una reunión informal celebrada en San
Salvador en noviembre de 1962 y luego en la reunión extraordinaria -
que celebraron los Ministros de Panamá en diciembre del propio año.

Los cambios estructurales en la nueva Carta de la ODECA, que se
suscribió el 12 del mes y año señalados y en la cual se estipuló que
conservaría el nombre de "Carta de San Salvador", a diferencia de la
carta original es sumamente lacónica en su parte dogmática. En el --
preámbulo se limita a expresar "Que es necesario dotar a los cinco -
Estados de un instrumento más eficaz, estableciendo órganos que ase-
guren su progreso económico y social, eliminen las barreras que los-
dividen, mejoren en forma constante las condiciones de vida de sus--
pueblos, garanticen la estabilidad y la expansión de la industria y-
confirman la solidaridad centroamericana", y en su artículo 1 (fines)
que "Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala son -
una comunidad económica-política que aspira a la integración de Cen-
troamérica. Con tal propósito se ha creado la Organiz ación de Esta--
dos Centroamericanos (ODECA)". Esta dualidad de fines, donde apare--
cen más acentuados los económicos y sociales que los de índole polí-
tica cuando se compara con la carta de 1951, explica en parte los --
cambios estructurales introducidos por la nueva carta.

Así, para la realización de los fines mencionados en el artícu-
lo 2o. se establecen los siguientes órganos:

I. La Reunión de Jefes de Estado.

- II. La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores.
- III. El Consejo Ejecutivo.
- IV. El Consejo Legislativo.
- V. La Corte de Justicia Centroamericana.
- VI. El Consejo Económico Centroamericano.
- VII. El Consejo Cultural y Educativo.
- VIII. El Consejo de Defensa Centroamericano.

Conforme al artículo 3, el primero de estos órganos es el "Órgano Supremo de la Organización"; la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores el "Órgano Principal"; y el tercero, el Consejo Ejecutivo el "Órgano Permanente", con sede en la ciudad de San Salvador. A continuación describiré brevemente las funciones asignadas a cada uno de estos órganos, pero comenzando por aquellos a los cuales se les tienen asignadas funciones más bien políticas.

Respecto al primero de ellos, la Reunión de Jefes de Estado, nada más agrega a la carta a su mención y calificación en los artículos 2 y 3, respectivamente. En cuanto a la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores, para la cual se preve una reunión ordinaria - anual y extraordinaria cada vez que por lo menos tres de ellos lo estimen necesario, decide sobre cuestiones de fondo por unanimidad, pero en los artículos correspondientes no se le asigna específicamente otra función que la de "crear los órganos subsidiarios que para el estudio de los diferentes problemas considere convenientes". Dado su carácter de "Órgano Principal" es obvio que puede desempeñar funciones que se le asignan a los otros de menor jerarquía, sobre todo con motivo de los informes que ellos deben rendirle por mandato expreso de la Carta, sobre sus respectivas actividades. A reserva de volver más adelante sobre el Consejo Ejecutivo, por el momento cabe indicar que está integrado por los propios Ministros de Relaciones Exteriores o "por sus representantes especialmente acreditados para ello". En la práctica, sin embargo, la representación generalmente la ejercen los Embajadores de los Países Centroamericanos acreditados en San Salvador. Debe reunirse ordinariamente una vez por semana y extraordinariamente - cuando sea convocado por su Presidente.

El Consejo Legislativo, que no figuraba en la estructura institucional de la carta de 1951 y que carece de todo antecedente en la his

toria reciente de Centroamérica, está compuesto por tres representantes de cada uno de los Poderes Legislativos nacionales y tiene como misión la de actuar "como asesor y Órgano de consulta en materia legislativa" y, así mismo, "estudiará las posibilidades de unificar la legislación de los Estados Centroamericanos". La carta preve una reunión ordinaria cada año a partir del 15 de septiembre, además de las extraordinarias que celebrará el Consejo Ejecutivo cuando lo convoque, a petición, por lo menos, de dos Gobiernos.

Por lo que se refiere a la Corte de Justicia Centroamericana, - la Carta circunscribe sus atribuciones a la de conocer de los conflictos de orden jurídico que surjan entre los Estados miembros, pero siempre que éstos voluntariamente se los sometan, y para elaborar y emitir opiniones sobre proyectos de unificación de la Legislación centroamericana cuando así se lo solicite la Conferencia de Ministros - de Relaciones Exteriores o el Consejo Ejecutivo. Como puede apreciarse, fuera de la coincidencia en cuanto al nombre, la Nueva Corte se aparta, tanto por su composición (la Corte está integrada por los Presidentes de los Poderes Judiciales de cada uno de los Estados miembros), como por sus atribuciones y la naturaleza o alcance de su jurisdicción. Hasta el presente no ha tenido más que una reunión, con el fin de darse una reglamentación o estatuto interno. Otro órgano, que también puede tratarse, es el Consejo de Defensa integrado por los Ministros de Defensa o titulares del ramo equivalente y que actúa como órgano de consulta en materia de defensa regional y vela por la seguridad colectiva de los Estados miembros. A diferencia de los dos anteriores, ha tenido una actividad bastante intensa durante estos últimos tiempos en el campo que le reserva la Carta .

El Consejo Cultural y Educativo, integrado por los Ministros de Educación o sus representantes, es indudablemente uno de los órganos que ha rendido una labor más fecunda hasta la fecha. Entre las atribuciones que la Carta le confía figuran las de promover el intercambio educacional, científico y cultural entre los Estados miembros, realizar estudios para conocer el estado de la educación, la ciencia y la cultura en la región, y la de coordinar los esfuerzos para lograr la uniformidad de los sistemas educativos en Centroamérica. Esto último es una vieja preocupación de los Países Centroamericanos y para no citar más que un antecedente, cabe recordar el artículo 9 del-

Tratado de Confraternidad suscrito en Guatemala en 1934, según el - cual "se procederá a la unificación de la enseñanza elemental, secundaria y profesional". Bajo la dirección del Consejo funciona el Comité de Acción Permanente, con sede en Managua, al cual le corresponden, entre otras labores, la de ejecutar los programas que se deriven del Convenio Centroamericano sobre la unificación básica de la educación, suscrito en San Salvador el 22 de junio de 1962. El Comité está integrado por un educador experto de cada Estado miembro, seleccionado - por la Secretaría General de la ODECA de una terna presentada al efecto por los correspondientes Ministros de Educación o de Cultura.

c) Tratados bilaterales y tripartitos.

Dentro del proceso de integración centroamericana.

En la historia del proceso de integración económica centroamericana, creo preciso citar los tratados firmados entre sí por los países miembros, y documentos que permitieron vislumbrar la posibilidad de realizar, a nivel multilateral, lo que en el tratado bilateral le daba resultados óptimos. Sucesivamente se fueron firmando diversos - pactos bilaterales entre los cuales cabe mencionar el tratado de Libre Comercio entre El Salvador y Nicaragua (1951), el de Libre Comercio e Integración Económica entre Guatemala y El Salvador (1951) y, ampliado por protocolos adicionales, el de Libre Comercio e Integración Económica entre El Salvador y Costa Rica (1953), el de Libre Comercio entre Guatemala y Costa Rica (1955), ampliado por protocolos posteriores, el de Libre Comercio e Integración Económica entre Guatemala y Honduras (1956) y el de Libre Comercio e Integración Económica entre El Salvador y Honduras (1957).

Los diferentes tratados, proporcionaron la base para redactar un tratado multilateral de Libre Comercio e Integración Centroamericana y un Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración. Estos dos instrumentos se firmaron en Tegucigalpa el 10 de junio de 1958 y más tarde fueron ratificados por todos los países con excepción de Costa Rica.

El tratado multilateral estipulaba que el comercio de cerca de 200 mercancías entre los países participantes sería liberado inmediata-

tamente de toda restricción. Acuerdos posteriores debían añadir nuevas mercancías a la lista y establecer un arancel externo común, con el fin de llegar a una unión aduanera en no más de 10 años.

Entre las 200 mercancías amparadas por la liberalización inmediata figuraban en buena medida artículos aún no producidos en América Central, de manera que, en -- realidad, solo unos cuantos eran objeto de intercambio dentro de la región en aquel momento. Así, pues, el programa de integración Centroamericana se dirigía esencialmente desde el principio más bien hacia la creación de nuevas industrias regionales que a estimular la competencia entre las industrias existentes. Se preveía un proceso más gradual de transición en el caso de otros productos, en especial los bienes de consumo más importantes producidos en la región, como arroz, azúcar, café, textiles, prendas de vestir, calzado, cemento, jabón, tabaco elaborado y cerveza.

El convenio especial sobre integración industrial tiene una importancia decisiva en el programa centroamericano. Se persigue con él una doble finalidad:

estimar y promover el establecimiento de industrias nuevas y la especialización y ampliación de las existentes, dentro del marco de la integración económica-centroamericana,

y asegurar que ésto se llevaría a cabo

sobre bases de reciprocidad y equidad, a fin de que todos y cada uno de los países centroamericanos obtengan progresivamente beneficios económicos.

Más adelante el 10. de septiembre de 1959 se firmó el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación. De conformidad con este convenio, los cinco países decidieron

constituir un arancel centroamericano de importación-acorde con las necesidades de integración y desarrollo económico de Centroamérica

y

equiparar los gravámenes a la importación en un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de entrada-en vigencia de este convenio.

En este punto se introdujo un elemento nuevo e inesperado en la

situación por medio de un tratado de Asociación Económica, (enteramente aparte), concertado entre El Salvador, Guatemala y Honduras, y firmado en febrero de 1960. Se cree que presiones externas procedentes de intereses en favor de una mayor libertad de las fuerzas de mercado en el programa de integración desempeñaron un papel importante en la formulación del Nuevo Tratado Tripartito. De cualquier manera, es significativo que la negociación de este instrumento se realizara al margen de la Comisión Económica para América Latina. (1)

El Tratado Tripartito presentaba tres diferencias fundamentales respecto al Tratado Multilateral de 1958. Primero, era mucho más avanzado, no solo por el hecho de reducir de diez a cinco años el período de transición para llegar a una unión aduanera, sino también por introducir inmediatamente el comercio interno libre de todas las mercancías, con excepción de una lista de 56; el tratado de 1958 había dispuesto el libre comercio de 200 mercancías y dejaba todas las demás sujetas a negociaciones durante el período transitorio.

La segunda diferencia fundamental fué la omisión en el Tratado Tripartito de cualquier acuerdo para un desarrollo industrial coordinado que siguiera los lineamientos del Convenio sobre "Industrias de Integración" antes mencionado. En otras palabras, el emplazamiento de la industria habría de determinarse enteramente por la empresa privada, sin interferencia estatal.

Por último, aún cuando el Tratado estaba teóricamente abierto a la participación de Costa Rica y Nicaragua, de hecho situaba a estos países frente a una situación difícil, y hasta había alguna incertidumbre en cuanto a las condiciones en que se podría llevar a cabo esta participación. (2)

El efecto de escisión producido por los nuevos acontecimientos se reflejó en una declaración hecha en términos contundentes por el

-
- 1) Estados Unidos, International Cooperation Administration, The Five Central American Economic Integration Agreements, PAD Prints and Reprints No. 31, Washington, D.C., marzo de 1960 p. 4.
 - 2) De acuerdo con la International Cooperation Administration de Estados Unidos, op. cit., algunas versiones del Tratado tripartito condicionaron el acceso de Costa Rica y Nicaragua a la aceptación de los términos establecidos por las partes firmantes originales. Sin embargo, la cláusula no se encuentra en la versión guatemalteca del Tratado.

Presidente de Costa Rica, quien manifestó que el nuevo Tratado representaba "el peor revés que había experimentado la integración económica centroamericana". Por su parte, el Presidente de Nicaragua afirmó que si Estados Unidos presentaba ayuda económica al grupo de los tres, su país lo consideraría como un acto de agresión económica. El periodista Paul Kennedy, del New York Times, apuntó en aquella ocasión que estas eran palabras muy fuertes para un país que, durante más de un cuarto de siglo, nunca había puesto abiertamente en tela de juicio la actitud norteamericana hacia Centroamérica. (3)

Afortunadamente, con la ayuda de la CEPAL, se pudo llegar a una fórmula de transacción entre los objetivos de los Tratados Multilateral y Tripartito, y en diciembre de 1960 se firmó un nuevo Tratado General de Integración Económica Centroamericana, en la ciudad de Managua. (4)

El Tratado de Managua disponía el libre comercio inmediato de todos los productos originados en la región, exceptuándose los que figuraban en una lista especial; esto significaba, de hecho, que casi el 50% del comercio intraregional se liberaba sin más demora. Salvo algunas excepciones el comercio de algunos productos excluidos se liberaría al finalizar un período de cinco años a partir de la entrada en vigencia del tratado, esto era para junio de 1966. Los firmantes del Tratado también se comprometían a "crear una unión aduanera" y adoptar un arancel externo común como se estipulaba en el Convenio sobre Equiparación, de 1959, pero sin especificar el plazo en que habría de llevarse ésto a cabo.

Disponía también la creación de un Banco Centroamericano de Integración Económica que sirviera (5)

como instrumento de financiamiento y promoción del crecimiento económico integrado sobre una base de equilibrio regional.

3) New York Times, 16 de febrero de 1960.

4) El texto de este Tratado se encuentra al final del Capítulo I.

5) Ver Capítulo II, inciso e).

El concepto de "equilibrio regional" iba de acuerdo con las -- ideas en que se fundaba el desarrollo coordinado de las "industrias de integración". El capital inicial del Banco fué de 16 millones de dólares, suscritos en partes iguales por los cuatro firmantes prime ros: El Salvador, Guatemala, Honduras, y Nicaragua.

El Tratado de Managua creó un Consejo Económico Centroamericano, compuesto por los respectivos Ministros de Economía, para que se encargase de (6)

...dirigir la integración de las economías centroamericanas y coordinar la política en materia económica de los Esta dos contratantes...

La aplicación y la administración del Tratado se encomendaron a un Consejo Ejecutivo en el que cada Estado contratante está represen tado por un titular y un suplente. La Secretaría, con sede en la ciu dad de Guatemala, está encabezada por un Secretario General nombrado por el Consejo Económico y que deberá desempeñar el cargo durante un período de tres años.

El Tratado de Managua fué ratificado poco después por El Salva- dor, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y entró en vigor en junio de 1961.

El que Costa Rica se mantuviera inicialmente al margen del Tra tado de 1960 era consecuencia en parte, de su descontento por la for ma como se había negociado el Tratado Tripartito anterior. Y fué en julio de 1962 cuando Costa Rica finalmente aceptó las disposiciones del Tratado de Managua y del Convenio Constitutivo del Banco Centro americano.

d) Las Cartas de la ODECA y las Constituciones Nacionales.

El Tratado General como "Tratado Marco".

Cabe citar los principios y disposiciones correspondientes a las dos Cartas de la ODECA. En un considerando de la Carta Original, sus crita en 1951, se expresa que "las Repúblicas Centroamericanas, par-

6) Ver Capítulo II, inciso b).

tes disgregadas de una misma nación permanecen unidas por vínculos - indestructibles que conviene utilizar y consolidar en provecho colectivo..." Por su parte, la nueva Carta de San Salvador, suscrita en Panamá en 1962, consigna en su artículo 1 que "Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala son una comunidad económica-política que aspira a la integración de Centroamérica. Con tal propósito se ha constituido la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)". La idea de la desintegración de una nación y el ideal y la aspiración de su reestructuración a través de la unión política, también aparece en cuatro de las constituciones centroamericanas vigentes. A través de estos instrumentos, internacionales y nacionales, Centroamérica demuestra tener conciencia de su unidad resquebrajada, de los vínculos que unen a sus partes, así como el haberse dado como tarea esencial la reconstrucción de la unidad y el repudio a las convulsiones políticas que dificultan su restauración. Es un proceso de lenta evolución, que la lleva de la ruptura de la República hasta el nacimiento de la ODECA y del Programa de Integración Económica al iniciarse la década de los años 50.

El Tratado General de Managua configura un verdadero "Tratado-Marco" así como el instrumento constitutivo básico y central del Mercado Común y, en general, del proceso de la integración económica centroamericana en su totalidad. A este respecto debe tenerse presente que, conforme a su artículo XXVII, el Tratado "prevalecerá, entre las Partes contratantes sobre el Tratado Multilateral del Libre Comercio de Integración Económica y sobre los demás instrumentos del libre comercio suscritos bilateral o multilateralmente entre las Partes contratantes; pero no afectará la vigencia de dichos convenios". Y que en un segundo párrafo del propio artículo se consigna que "Entre los respectivos países signatarios se aplicarán las disposiciones de los convenios de comercio e integración económica a que se refiere el párrafo anterior en lo que no se considere en el presente Tratado". Estas disposiciones están dirigidas a resolver el problema de incompatibilidad que pueda suscitar la validez en el tiempo y algunos de los instrumentos enumerados con anterioridad, inclusive los de carácter bilateral. También configura un "Tratado-Marco" y el instrumento constitutivo central y básico del proceso de integración, no solo porque establece para dicho proceso el sistema institucional para la etapa

que el Tratado inicia, sino porque, además, contiene el orden normativo alrededor del cual giran los demás instrumentos, tanto los anteriores como los posteriores a él, para complementar sus disposiciones, perfeccionándolas o extendiendo su ámbito de aplicación a otros campos cubiertos por el Programa de Integración.

e) Regionalismo.

Acepción Centroamericana sobre "Mercado Común".

Regionalismo: Se entiende en esta palabra; la acción internacional homóloga de un grupo de Estados con vecindad geográfica, que poseen un cierto interés común, y que tienen determinadas características de afinidad. (7)

La Carta de las Naciones Unidas ha reconocido el principio de la acción regional y ello ha sido así por la insistencia del Bloque de Países Latinoamericanos, que en la Carta de San Francisco propugnaron por la aceptación del regionalismo.

En el Art. 52 de la Carta de San Francisco, se admiten los acuerdos y organismos regionales que tengan por fin entender de asuntos relativos a la paz y a la seguridad internacional y que puedan resolver estos asuntos por medio de acción precisamente regional. En este caso Centroamérica se ha unido para formar una fuerza económica regional, con miras a equilibrar la desventaja económica que hay con las grandes potencias, e incluso con algunos de los miembros de la ALALC.

En el Programa de Integración de los Países Centroamericanos los conceptos de "zona de libre comercio", "unión aduanera" y "mercado común" tienen significados algo diferentes de lo que usualmente se les atribuye de conformidad al concepto más generalizado, la zona de libre comercio se caracteriza por la formación de una área entre dos o más países dentro de la cual se suprimen paulatinamente las trabas aduaneras y de otra índole al comercio recíproco, pero cada país mantiene su propia política comercial y aranceles aduaneros frente a terceros. La ausencia de un arancel externo común es el elemento que la diferencia fundamentalmente de la unión aduanera. El acuerdo del GATT contempla la zona de libre comercio como una de las excepciones a la -

7) Der. Int. César Sepúlveda P. 273, Ed. Porrúa. Méx. 1964.

cláusula de la nación más favorecida. Su Art. XXIV, 8. b. la define en los siguientes términos: "...se entenderá por zona de libre comercio un grupo de dos o más territorios aduaneros entre los cuales se eliminan los derechos de aduana y las demás reglamentaciones comerciales restrictivas con respecto a lo esencial de los intercambios comerciales de los productos originarios de los territorios constitutivos de dicha zona de libre comercio".

En lo que respecta a la unión aduanera, esta otra forma de integración se caracteriza, al igual que la zona de libre comercio, por la formación de una área dentro de la cual se suprimen paulatinamente las trabas aduaneras y de otra índole al comercio recíproco, pero estableciéndose, además, un arancel aduanero común, o tarifa exterior común, frente a terceros países. Cada Estado, por consiguiente, ya no es libre para determinar las tarifas que aplicará a esos países. El acuerdo del GATT, de nuevo, contempla la unión aduanera como una excepción a la cláusula de la nación más favorecida. Su Art. XXIV, 8. a., la define en los siguientes términos: "...se entenderá por unión aduanera la sustitución de dos o más territorios aduaneros por un solo territorio aduanero, de manera: I) que los derechos de aduana y las demás reglamentaciones comerciales restrictivas sean eliminadas con respecto a lo esencial de los intercambios comerciales entre los territorios constitutivos de la unión o, al menos, en lo que concierne a lo esencial de los intercambios comerciales de los productos originarios de dichos territorios, y II) que cada uno de los miembros de la unión aplique al comercio con los territorios que no estén comprendidos en ella derechos y demás reglamentaciones del comercio, que, en sustancia, sean idénticos".

Por último, creo necesario en esta tesis destacar que en el concepto de Mercado Común reconoce diversas variantes. Así, para Bela Balassa (8) el Mercado Común es una área de libre comercio, donde además se han suprimido las barreras a los intercambios de factores de la producción: personas, servicios y capitales. En este sentido el Mercado Común es una forma más avanzada que la zona de libre comercio y que la unión aduanera, pues éstas solo comprenden la libre circula-

8) The Theory of Economic Integration (Londres, 1961), p. 2.

ción de productos. Para otros autores el Mercado Común, es en cambio, una etapa anterior a la de unión aduanera. Por ejemplo, para Roberto T. Alemann, (9) "el Mercado Común contiene la idea de un solo Mercado, situación difícilmente imaginable sin un solo territorio aduanero; de ahí se derivaría la secuencia posterior de la integración económica como un proceso". Y para otros, como Ramón Tamames, (10) la creación del Mercado Común solo es posible dentro del marco de una unión económica, formas de integración que serían inseparables.

No hay duda al menos lo pienso así, que el concepto de Mercado Común es de carácter convencional y que su contenido dependerá de los objetivos del Tratado que lo establece.

En el proceso de integración centroamericano podemos ver que estos conceptos tienen los significados siguientes: El Capítulo I del Tratado General se denomina "Mercado Común Centroamericano". Conforme a su Artículo I, "los Estados Contratantes acuerdan establecer entre ellos un Mercado Común que deberá quedar perfeccionado en un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Tratado. Se comprometen además a constituir una unión aduanera entre sus territorios". Su Artículo 2 dispone que "para los fines del artículo anterior las partes contratantes se comprometen a perfeccionar una zona centroamericana de libre comercio en un plazo de cinco años y adoptar un arancel centroamericano uniforme..."

De estas disposiciones se desprende que el Mercado Común es una etapa anterior a la unión aduanera. En consecuencia, es posible distinguir las siguientes fases o etapas en el proceso centroamericano: como la primera, la zona de libre comercio, mediante la cual se asegura el libre movimiento de mercaderías originarias de los países miembros; como la segunda, el Mercado Común el cual, además de libre co-

-
- 9) "Los conceptos jurídico-económicos de preferencia, zona de libre comercio, unión aduanera, asociación económica, comunidad económica, mercado común y unión económica", en Anuario Uruguayo de Derecho Internacional, IV/1965/6., p.35. Publicación patrocinada por el Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales.
- 10) Formación y Desarrollo del Mercado Común Europeo (Madrid, 1965)p.24.

mercio, comprende la unificación de los aranceles de los países miembros para el resto del mundo y se uniforma la política comercial para el exterior en sus aspectos más importantes; como la tercera, la unión aduanera mediante la cual se establece el libre movimiento de todo tipo de mercancías, cualquiera que sea su origen, una administración aduanal común y la comunidad de los ingresos fiscales provenientes del arancel de importaciones; y la última etapa es la de unión económica, en la que, además, se asegura el libre movimiento de personas, bienes y capitales y se adoptan políticas comunes en lo económico y social. La integración centroamericana, debido a sus avances en distintos campos -en razón de mantener una sana competencia interna, el adecuado funcionamiento del Mercado Común y hace efectivo el principio del desarrollo equilibrado- está paulatinamente entrando en esta última etapa, si bien no se ha perfeccionado la tercera: la unión aduanera.

TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA, SUSCRITO
EN MANAGUA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1960.

Los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua,

Con el objeto de reafirmar su propósito de unificar las economías de los cuatro países e impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes,

Considerando la necesidad de acelerar la integración de sus economías, consolidar los resultados alcanzados hasta la fecha y sentar las bases que deberán regirla en el futuro,

Teniendo en cuenta los compromisos contraídos en los siguientes instrumentos de integración económica: Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana;

Convenio Centroamericano sobre Equiparación de gravámenes a la Importación y su Protocolo sobre Preferencia Arancelaria Centroamericana;

Tratados bilaterales de Libre Comercio e integración económica suscritos entre gobiernos centroamericanos;

Tratado de Asociación Económica suscrito entre Guatemala, El Salvador y Honduras,

Han decidido celebrar el presente tratado a cuyo efecto han designado a sus respectivos Plenipotenciarios, a saber:

Su Exelencia el señor Presidente de Guatemala, al señor Julio García Salas, Ministro Coordinador de Integración Centroamericana y al señor Alberto Fuentes Mohr, Jefe de la oficina de Integración Económica.

La Honorable junta de gobierno de la República de El Salvador, al señor Gabriel Piloña Araujo, Ministro de Economía y al señor Abelardo Torres, Subsecretario de Economía.

Su Exelencia el señor Presidente de la República de Honduras, al señor Jorge Bueso Arias, Ministro de Economía y Hacienda.

Su exelencia el señor Presidente de la República de Nicaragua, al señor Juan José Lugo Marengo, Ministro de Economía

quienes después de haberse comunicado sus respectivos plenos poderes y de hallarlos en buena y debida forma, convienen en lo siguiente:

CAPITULO I
MERCADO COMUN CENTROAMERICANO.

ARTICULO I Los Estados contratantes acuerdan establecer entre ellos un mercado común que deberá quedar perfeccionado en un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de entrada de vigencia de este Tratado. Se comprometen además a constituir una unión aduanera entre sus territorios.

ARTICULO II Para los fines del artículo anterior las Partes contratantes se comprometen a perfeccionar una zona centroamericana de libre comercio en un plazo de cinco años y a adoptar un arancel centroamericano uniforme en los términos del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación.

CAPITULO II
REGIMEN DE INTERCAMBIO.

ARTICULO III Los Estados signatarios se otorgan el libre comercio para todos los productos originarios de sus respectivos territorios, con las únicas limitaciones comprendidas en los regímenes especiales a que se refiere el Anexo A del presente Tratado.

En consecuencia los productos naturales de los Países contratantes y los productos manufacturados en ellos, quedaran exentos del pago de derechos de importación, y de exportación, inclusive los derechos consulares y de todos los demás impuestos, sobrecargos y contribuciones que causen la importación y la exportación, o que se cobren en razon de ellas, ya sean nacionales, municipales o de otro orden.

Las exenciones contempladas en este Artículo no comprenden las tasas o derechos de gabarraje, muellaje, almacenaje y manejo de mercancías, ni cualesquiera otras que sean legalmente exigibles por los servicios de puerto, de custodia o de transporte; tampoco comprenden las diferencias cambiarias que resulten de la existencia de dos o mas mercados de cambio o de otras medidas cambiarias adoptadas en cualquiera de los Países contratantes.

Las mercancías originarias del territorio de los Estados signatarios gozarán de tratamiento nacional en todos ellos y estaran exentas de toda restricción o medida de carácter cuantitativo, con exepción de las me-

didadas de control que sean legalmente aplicables en los territorios de los Estados contratantes por razones de sanidad, de seguridad o de policía.

ARTICULO IV Las partes contratantes establecen para determinados productos regímenes especiales transitorios de excepción al libre comercio inmediato a que se refiere el Artículo III de este Tratado. Dichos productos quedarán incorporados automáticamente al libre comercio a mas tardar al finalizar el quinto año de vigencia del presente Tratado, salvo por lo dispuesto específicamente en el Anexo A.

El Anexo A comprende los productos objeto de regímenes especiales cuyo intercambio deberá ajustarse a las modalidades y requisitos allí previstos. Dichas modalidades y requisitos solo podran ser modificados previa negociación multilateral en el Consejo Ejecutivo. El Anexo A forma parte integrante de este tratado.

Los Estados signatarios acuerdan que el protocolo al Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, Preferencia Arancelaria Centroamericana, no será aplicable al intercambio de los productos objeto de regímenes especiales a que se refiere el presente Artículo.

ARTICULO V Las mercancías que gocen de los beneficios estipulados en este tratado, deberán estar amparadas por un formulario aduanero firmado por el exportador que contenga la declaración de origen y que se sugetará a la visa de los funcionarios de aduana de los países de expedición y de destino, conforme se establece en el Anexo B del presente Tratado.

Cuando hubiere duda sobre el origen de una mercancía y no se hubiese resuelto el problema por gestión bilateral, cualquiera de las partes afectadas podrá pedir la intervención del Consejo Ejecutivo para que este verifique el origen de dicha mercancía. El Consejo no considerará como productos originarios de una de las Partes Contratantes aquellos que siendo originarios de o manufacturados en un tercer país solo son simplemente armados, empacados, envasados, cortados o diluídos en el país exportador.

En los casos a que se refiere el párrafo anterior no se impedirá la importación de la mercancía de que se trate, siempre que se otorgue fianza que garantice al país importador el pago de los impuestos y otros recargos que podría causar la importación. La fianza se hará efectiva o se cancelará en su caso, cuando se resuelva en definitiva el problema suscitado.

El Consejo Ejecutivo establecerá, mediante reglamento, el procedi-

miento a seguir para determinar el origen de la mercancía.

ARTICULO VI Cuando los productos objeto de intercambio esten sujetos a impuestos, arbitrios u otras contribuciones internas de cualquier clase, que recaigan sobre la producción, la venta, la distribución o el consumo en uno de los países signatarios, dicho país podrá gravar con igual monto a las mercancías de la misma naturaleza que se importen de otro Estado contratante, en cuyo caso deberá gravar también por los mismos conceptos y en igual monto, la importación procedente de terceros países.

Las partes contratantes convienen en que el establecimiento de los impuestos internos al consumo deberá ajustarse a los siguientes terminos:

- a) Podrán establecerse por el monto que se estime necesario cuando exista producción interna del artículo en cuestión o cuando no exista producción de dicho artículo en ninguno de los estados signatarios;
- b) Cuando no exista producción de un artículo en una de las partes contratantes, pero si en cualquiera de las demás, la primera no podrá establecer impuestos al consumo sobre dicho artículo, salvo previa resolución favorable del Consejo Ejecutivo;
- c) Cuando una de las partes haya establecido un impuesto interno al consumo y posteriormente se iniciare en cualquiera de las demás la Parte que estableció el impuesto, el Consejo ejecutivo, a solicitud del interesado, conocerá el caso y dictaminará si la existencia del impuesto es compatible con el libre comercio. Los estados se comprometen a eliminar, de acuerdo con sus procedimientos legales, dichos impuestos al consumo mediante la sola notificación en ese sentido del Consejo Ejecutivo.

ARTICULO VII Ninguno de los Estados signatarios establecerá ni mantendrá regulaciones sobre la distribución o expendio de mercancías originarias de otro Estado signatario, cuando tales regulaciones tiendan a colocarlas o efectivamente las coloquen en situación discriminada con respecto a iguales mercancías de producción nacional o importadas de cualquier otro país.

ARTICULO VIII Los artículos que por disposiciones internas de las partes contratantes constituyen a la fecha de entrada en vigencia del presente Tratado estancos o monopolios del Estado, quedaran sujetos a las disposiciones legales pertinentes de cada país, y en su caso, a lo previsto en el anexo A del mismo Tratado.

En el caso de crearse nuevos estancos o modificarse el régimen de

los existentes, se efectuarán consultas entre las Partes con objeto de sugetar el intercambio centroamericano de los correspondientes artículos a un régimen especial.

CAPITULO III

SUBSIDIOS A LA EXPORTACION Y COMERCIO DESLEAL

ARTICULO IX Los gobiernos de los Estados signatarios no otorgarán exenciones ni reducciones de derechos aduaneros a la importación procedente de fuera de Centroamérica para artículos producidos en los Estados contratantes en condiciones adecuadas.

Cuando un Estado signatario se considere afectado por el otorgamiento de franquicias aduaneras a la importación o por importaciones gubernamentales que no se destinen para uso propio del gobierno o de sus instituciones, podrá someter el problema al Consejo Ejecutivo, el cual lo estudiará y dictará resolución sobre el particular.

ARTICULO X Los Bancos centrales de los Estados signatarios cooperarán estrechamente para evitar las especulaciones monetarias que puedan afectar los tipos de cambio y para mantener la convertibilidad de las monedas de los respectivos países sobre una base que garantice, dentro de un régimen normal, la libertad, la uniformidad y la estabilidad cambiarias.

En caso de que uno de los Estados signatarios llegare a establecer restricciones cuantitativas sobre las transferencias monetarias internacionales deberá adoptar las medidas necesarias para que tales restricciones no afecten en forma discriminatoria a los otros Estados.

En caso de dificultades graves de balanza de pagos que afectaren o pudieran afectar las relaciones monetarias de pagos entre los Estados signatarios, el Consejo Ejecutivo, de oficio o a petición de una de las Partes estudiará inmediatamente el problema en colaboración con los Bancos Centrales, a fin de recomendar a los gobiernos signatarios una solución satisfactoria compatible con el mantenimiento del régimen multilateral de libre comercio.

ARTICULO XI Ninguno de los Estados signatarios concederá, directa o indirectamente, subsidios a la exportación de mercancías destinadas al territorio de los otros Estados, ni establecerá o mantendrá sistemas cuyo resultado sea la venta de determinada mercancía, para su exportación a otro Estado contratante, a un precio inferior al establecido para la venta de dicha tributación, así como los demás factores que in-

fluyen en la comparación de los precios.

Se considerará como subsidio indirecto a la exportación cualquier práctica de fijación o de discriminación de precios, existente en uno de los Estados signatarios, que se traduzca en el establecimiento de precios de venta de determinada mercancía en los otros Estados contratantes a niveles inferiores a los que resultarían del juego normal del mercado en el país exportador.

En el caso de que la importación de productos elaborados en un Estado contratante con materias primas adquiridas en condiciones de monopolio a precios artificialmente bajos amenazaré la producción existente en otro Estado signatario, la parte que se considere afectada presentará el problema a consideración del Consejo Ejecutivo, a fin de que éste dictamine si en efecto se está incurriendo en una práctica de comercio desleal. El Consejo Ejecutivo dentro de los cinco días siguientes al recibo de la solicitud dictaminará al respecto o bien autorizará una suspensión temporal del libre comercio, permitiéndose el intercambio mediante la prestación de fianza por el monto de los derechos aduaneros. Dicha suspensión se autorizará por un período de treinta días, debiendo dictar el Consejo una resolución definitiva antes de expiar dicho plazo. De no dictaminar dentro de los cinco días estipulados, la Parte afectada podrá seguir exigiendo fianza en tanto el consejo Ejecutivo no resuelva en definitiva.

Sin embargo no se consideran como subsidios a la exportación las exenciones tributarias que con carácter general conceda uno de los Estados signatarios con objeto de aumentar la producción.

Tampoco se tendrá como subsidio a la exportación, la extensión de impuestos internos de producción, de venta o de consumo, que recaigan en el Estado exportador sobre las mercancías objeto de exportación al territorio de otro Estado. Normalmente, las diferencias que resulten de la venta de divisas en mercado libre a un tipo de cambio mas alto que el oficial, no serán consideradas como subsidio a la exportación; pero en caso de duda por uno de los Estados contratantes se someterá a consideración y a opinión del Consejo Ejecutivo.

ARTICULO XIII Por tratarse de una práctica contraria a los fines de este Tratado, cada uno de los Estados signatarios evitará, por los medios legales a su alcance, la exportación de mercancías de dicho Estado al territorio de los demás a un precio inferior a su valor normal, en forma

que cause o amenace causar perjuicio a la producción de otros países o que retrase el establecimiento de una industria nacional, o centro-americana.

Se considerará que una mercancía ha sido exportada a un precio inferior a su valor normal, si el precio de dicha mercancía fué menor:

- a) que el precio comparable, en condiciones normales de comercio, de una mercancía similar, destinada al consumo del mercado interno del país exportador; o
- b) que el precio comparable mas alto, para la exportación a un tercer país, de una mercancía similar, en condiciones normales de comercio; o
- c) que el costo de producción de esa mercancía en el país origen, mas un aumento razonable por gastos de venta y utilidad.

En cada caso se tomarán en cuenta las diferencias existentes relativas a las condiciones y terminos de venta y de tributación y a otras diferencias que afecten la comparación de precios.

ARTICULO XIII Si alguna de las partes contratantes considerara que existen prácticas de comercio desleal no comprendidas en el artículo XI, no podrá impedir el intercambio por decisión unilateral, debiendo presentar el problema a la consideración del Consejo Ejecutivo para que este dictamine si en efecto se está incurriendo en tales prácticas. El Consejo rendirá un dictamen en un plazo máximo de 60 días a partir de la fecha de recibo de la comunicación respectiva.

Cuando alguna de las partes considere que hay evidencia de comercio desleal, solicitará del consejo Ejecutivo autorización para exigir fianza por el monto de los impuestos a la importación.

Si el Consejo Ejecutivo no dictaminare dentro de 8 días, la parte afectada podrá exigir la fianza en tanto el Consejo Ejecutivo no resuelva en definitiva.

ARTICULO XIV Una vez que el Consejo Ejecutivo rinda dictámen sobre las prácticas de comercio desleal, comunicará a las partes contratantes si procede o no conforme a este Tratado, aplicar medidas de protección contra dichas prácticas.

CAPITULO IV
TRANSITO Y TRANSPORTE

ARTICULO XV Cada uno de los Estados contratantes mantendrá plena libertad de tránsito a través de su territorio para las mercancías destinadas a cualquiera de los otros estados signatarios o procedentes de ellos, así como para los vehículos que transporten tales mercancías.

Dicho tránsito se hará sin deducciones, discriminaciones ni restricciones cuantitativas. En caso de congestión de carga u otros de fuerza mayor, cada uno de los Estados signatarios atenderá equitativamente la movilización de las mercancías destinadas al abastecimiento de su propia población y de las mercancías en tránsito para los otros Estados.

Las operaciones de tránsito se harán por las rutas legalmente habilitadas para este efecto y con sujeción a las leyes y reglamentos de aduana y de tránsito aplicables en el territorio de paso.

Las mercancías en tránsito estarán exentas de toda clase de derechos, impuestos o contribuciones fiscales, municipales o de otro orden con motivo del tránsito, cualquiera que sea su destino, pero podrán quedar sujetas al pago de las tasas normalmente aplicables por la prestación de servicios, las cuales no podrán en ningún caso exceder del costo de los mismos en forma que de hecho constituyan exacciones o impuestos a la importación.

CAPITULO V
EMPRESAS DE CONSTRUCCION

ARTICULO XVI Los Estados contratantes otorgarán el mismo tratamiento que a las compañías nacionales, a las empresas de los otros Estados signatarios que se dediquen a la construcción de carreteras, puentes, presas, sistemas de riego, electrificación, vivienda y otras obras que tiendan al desarrollo de la infraestructura económica centroamericana.

CAPITULO VI
INTEGRACION INDUSTRIAL

ARTICULO XVII Las partes contratantes adoptan en este Tratado todas las disposiciones del Convenio sobre Régimen de Industrias Centroameri-

canas de Integración, y a fin de darles cumplimiento entre ellas lo antes posible, acuerdan suscribir, en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente Tratado protocolos adicionales en los que se estipulen las plantas industriales que inicialmente serán amparadas por el mismo, el régimen del libre comercio que le es aplicable a sus productos y las demás condiciones previstas en el Artículo III de dicho Convenio.

CAPITULO VII

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA

ARTICULO XVIII Los Estados signatarios acuerdan establecer el Banco Centroamericano de Integración Económica que tendrá personalidad jurídica propia. El Banco actuará como instrumento de financiamiento y promoción del crecimiento económico integrado sobre una base de equilibrio regional. Con ese fin suscribirán el Convenio Constitutivo de dicha institución, el cual quedará abierto a la firma o a la adhesión de cualquier otro Estado Centroamericano que desee ser miembro del Banco.

Sin embargo, queda establecido que los miembros del Banco no podrán obtener garantías o préstamos de dicha institución, si no hubieran depositado previamente los instrumentos de ratificación de los siguientes convenios internacionales:

El presente Tratado;

Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, suscrito el 10 de Junio de 1958; Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, suscrito el 10 de Junio de 1958; y

Convenio Centroamericano de Equiparación de Gravámenes a la Importación, suscrito el 10 de Septiembre de 1959 y el Protocolo suscrito en la fecha de la firma del presente tratado.

CAPITULO VIII

INCENTIVOS FISCALES AL DESARROLLO INDUSTRIAL

ARTICULO XIX Los Estados Contratantes, con vista a establecer estímulos fiscales uniformes al desarrollo industrial, convienen en alcanzar en el menor plazo posible una equiparación razonable de las leyes y disposiciones vigentes sobre esta materia. Con tal fin suscribirán, en un plazo de seis meses contados a partir de la fecha de la entrada en vigencia de este Tratado, un protocolo especial en el que se estipulen el monto y

y tipo de las exenciones, los plazos de las mismas, las condiciones en que serán otorgadas, los sistemas de clasificación industrial y las normas y procedimientos de aplicación. La coordinación en la aplicación de los incentivos fiscales al desarrollo industrial estará a cargo del Consejo Ejecutivo.

CAPITULO IX ORGANISMOS

ARTICULO XX Para dirigir la integración de las economías centroamericanas y coordinar la política, en materia económica de los Estados contratantes, se crea el Consejo Económico Centroamericano, compuesto por los ministros de Economía de cada una de las partes contratantes.

El consejo Económico Centroamericano se reunirá cuantas veces sea necesario o a solicitud de una de las Partes Contratantes; examinará los trabajos realizados por el Consejo Ejecutivo y tomará las resoluciones que juzgue pertinentes. El Consejo Económico Centroamericano será el organismo encargado de facilitar la ejecución de las resoluciones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano relativas a la integración económica. Podrá asesorarse de organismos técnicos centroamericanos e internacionales.

ARTICULO XXI Con el objeto de aplicar y administrar el presente Tratado, así como de realizar todas las gestiones y trabajos que tengan por objeto llevar a la práctica la unión económica de Centroamérica, se crea un consejo ejecutivo integrado por un funcionario, un ejecutivo propietario y un suplente designado por cada una de las partes contratantes.

El consejo ejecutivo se reunirá cuantas veces sea necesario, a petición de una de las partes contratantes o por convocatoria de la Secretaría Permanente, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos del total de los miembros del Consejo. En caso de que no haya acuerdo, se recurrirá al Consejo Económico Centroamericano, a fin de que este llegue a una resolución definitiva al respecto.

Antes de decidir un asunto el Consejo Económico determinará por unanimidad si deberá ser resuelto por el voto concurrente de todos sus miembros o por simple mayoría.

ARTICULO XXII El Consejo Ejecutivo dictará las medidas que sean necesarias a fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos mediante este Tratado y de resolver los problemas que se susciten con mo-

tivo de la aplicación de sus disposiciones. Asimismo, podrá proponer a los gobiernos la suscripción a los convenios multilaterales que adicionalmente se requiera para alcanzar los fines de la integración económica de Centroamérica, inclusive una unión aduanera entre sus territorios.

El Consejo Ejecutivo asume para las Partes contratantes, las funciones encomendadas a la Comisión Centroamericana de Comercio en el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana y el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, así como las encomendadas a la Comisión Centroamericanas de Integración Industrial y el Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, y las atribuciones y deberes de las comisiones mixtas de los tratados bilaterales vigentes entre las partes contratantes.

ARTICULO XXIII Se crea una secretaría permanente, con carácter de persona jurídica que lo será a la vez del Consejo Económico Centroamericano y del Consejo Ejecutivo creados por este Tratado.

La Secretaría tendrá su asiento y sede principal en la Ciudad de Guatemala, Capital de la República de Guatemala y estará a cargo de un Secretario General nombrado por un período de tres años por el Consejo Económico Centroamericano. La Secretaría establecerá los departamentos y secciones que fueren necesarios para el desempeño de sus funciones. Sus gastos se conformarán a un presupuesto general aprobado anualmente por el Consejo Económico Centroamericano y cada una de las Partes contratantes deberá reunir una suma anual mínima equivalente a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,000.00) para contribuir a su sostenimiento y que serán pagaderos en las monedas de los países signatarios.

Los funcionarios de la Secretaría gozarán de inmunidad diplomática. Los demás privilegios diplomáticos se otorgan únicamente a la Secretaría y al Secretario General.

ARTICULO XIV La Secretaría velará por la correcta aplicación entre las Partes contratantes, de este Tratado, del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, del Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, de los Tratados Bilaterales o Multilaterales de Libre Comercio e Integración Económica vigentes entre cualesquiera de las Partes contratantes.

y de todos los demás convenios suscritos o que se suscribieren que tengan por objeto la integración económica centroamericana y cuya interpretación no esté específicamente encomendada a algún otro organismo.

La Secretaría velará por el cumplimiento de las resoluciones del Consejo Económico Centroamericano y del Consejo Ejecutivo, creados por este Tratado y ejercerá además las funciones que le delegue el Consejo Ejecutivo. Los reglamentos que normarán las funciones serán aprobados por el Consejo Económico.

La Secretaría tendrá también a su cargo la realización de los trabajos y estudios que le encomienden el Consejo Ejecutivo y el Consejo Económico Centroamericano. En el desempeño de estas funciones, aprovechará los estudios y trabajos realizados por otros organismos centroamericanos e internacionales y procurará, en lo pertinente, su colaboración.

CAPITULO X DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO XXV Los Estados signatarios convienen en no suscribir unilateralmente con países no centroamericanos nuevos tratados que afecten los principios de la integración económica centroamericana. Asimismo convienen en mantener la "Cláusula Centroamericana de Exepción" en los tratados comerciales que celebren bajo la base del tratamiento de nación mas favorecida con países distintos a los Estados Contratantes.

ARTICULO XXVI Los Estados signatarios convienen en resolver fraternalmente dentro del espíritu de este Tratado, y por medio del Consejo Ejecutivo o del Consejo Económico Centroamericano en su caso, las diferencias que surgieren sobre la interpretación o aplicación de cualquiera de sus cláusulas. Si no pudieren ponerse de acuerdo, solucionarán la controversia por arbitraje. Para integrar el tribunal arbitral, cada una de las partes contratantes propondrá a la Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos y los representantes gubernamentales ante ese organismo escogerán, por sorteo, a un arbitro por cada Parte contratante, debiendo ser cada uno de ellos diferente por nacionalidad. El laudo del tribunal arbitral, será pronunciado con los votos concurrentes de, por los menos, tres miembros, y causará efectos de cosa juzgada para todas las partes contratantes por lo que hace a cualquier punto que se resuelva relativo a interpretación o aplicación de las cláusulas de este Tratado.

ARTICULO XXVII El presente Tratado prevalecerá, entre las partes contratantes, sobre el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana y sobre los demás instrumentos de libre comercio suscritos bilateral o multilateralmente entre las partes contratantes; pero no afectará la vigencia de dichos convenios.

Entre los respectivos países contratantes signatarios se aplicarán las disposiciones de los convenios de comercio e integración económica a que se refiere el párrafo anterior en lo que no se considere en el presente tratado.

Mientras algunas de las partes contratantes no hubieren ratificado el presente Tratado o en el caso de denuncia por cualquiera de ellas sus relaciones comerciales con los demás Estados signatarios se regirán por los compromisos contraídos previamente en los instrumentos vigentes a que se hace referencia en el preámbulo de este Tratado.

ARTICULO XXVIII Las partes contratantes convienen en afectar consultas en el Consejo Ejecutivo, con anterioridad a la suscripción entre ellas de nuevos tratados que afecten el libre comercio.

El Consejo Ejecutivo analizará el caso y determinará los efectos que podría tener la celebración de dichos convenios sobre el régimen de libre comercio establecido en el presente Tratado. Con base en el estudio efectuado por el Consejo Ejecutivo la parte que se considere afectada por la celebración de esos nuevos tratados podrá adoptar las medidas que el Consejo recomiende a fin de salvaguardar los intereses.

ARTICULO XXIX Para los efectos de reglamentación aduanera relacionada con el Libre Comercio, el tránsito de mercancías y la aplicación del

Arancel Centroamericano Uniforme a la importación, las Partes contratantes suscribirán dentro de un plazo no mayor de un año a partir de la entrada en vigencia del presente Tratado, protocolos especiales mediante los cuales se adopte un Código Aduanero Uniforme Centroamericano y los reglamentos necesarios de transporte

CAPITULO XI

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO XXX Este Tratado será sometido a ratificación en cada Estado de conformidad con las respectivas normas constitucionales o legales. Los instrumentos de ratificación deberán depositarse en la Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos.

El Tratado entrará en vigor ocho días después de la fecha en que

se deposite el tercer instrumento de ratificación para los tres primeros ratificantes, y para el subsiguiente, en la fecha de depósito de su respectivo instrumento.

ARTICULO XXXI La duración del presente Tratado será de veinte años contados desde la fecha inicial de su vigencia y se prorrogará indefinidamente.

Expirado el plazo de veinte años a que se refiere el párrafo anterior, el Tratado podrá ser denunciado por cualquiera de las partes contratantes. La denuncia causará efectos, para el Estado denunciante, cinco años después de su presentación, y el Tratado continuará en vigor entre los demás Estados contratantes en tanto permanezcan adheridos a el por lo menos dos de ellos.

ARTICULO XXXII La Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos será la depositaria de este Tratado y enviará copias certificadas del mismo a la cancillería de cada uno de los Estados contratantes, a los cuales notificará inmediatamente del depósito de cada uno de los instrumentos de ratificación, así como de cualquier denuncia que ocurriere. Al entrar en vigor el Tratado, procederá también a entrar y enviar copia certificada del mismo a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas. Para los fines de registro que señala el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

ARTICULO XXXIII El presente Tratado queda abierto a la adhesión de cualquier Estado Centroamericano que no lo hubiere suscrito originalmente.

ARTICULO TRANSITORIO Desde el momento en que el Gobierno de la República de Costa Rica se adhiera formalmente a las estipulaciones del presente Tratado, los organismos creados por el mismo entrarán a formar parte de la Organización de Estados Centroamericanos, mediando un convenio de vinculación; y la restructuración de la ODECA que permita a los organismos creados por este Tratado conservar todas las modalidades de que han sido dotados en su estructura y funcionamiento.

En testimonio de lo cual, los respectivos plenipotenciarios firman el presente Tratado en la ciudad de Managua, capital de la República de Nicaragua, el día trece del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta.

Por el Gobierno de Guatemala:

Julio Prado García Salas
Ministro Coordinador
de Integración Centroamericana
Alberto Fuentes Mohr

Jefe de la Oficina
de Integración Económica

Por el Gobierno de El Salvador:

Gabriel Piloña Araujo.

Ministro de Economía

Abelardo Torres

Subsecretario de Economía

Por el Gobierno de Honduras:

Jorge Bueso Arias

Ministro de Economía y Hacienda

Por el Gobierno de Nicaragua:

Juan José Lugo Marengo

Ministro de Economía

INSTRUMENTO DE ADHESION DE COSTA RICA AL TRATADO GENERAL, SUSCRITO EN SAN JOSE EL 23 DE JULIO DE 1962

El Gobierno de la República de Costa Rica

Convencido de que la integración económica entre los países centroamericanos constituye al medio mas eficaz para impulsar al desarrollo futuro de la región y de cada uno de ellos, y para elevar el bienestar de sus pueblos;

Considerando que Costa Rica ha participado con los demás gobiernos centroamericanos en sus trabajos que se han venido realizando desde 1951 para alcanzar la integración económica, y que con ese objeto ha suscrito el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, El convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración y el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación;

Teniendo en cuenta que en virtud de lo dispuesto en su Artículo XXXIII, el Tratado General de Integración Económica Centroamericana está abierto a la adhesión de cualquier Estado centroamericano que no lo hubiere suscrito originalmente;

Ha decidido lo siguiente:

Artículo I El Gobierno de Costa Rica se adhiere por medio del presente instrumento al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, suscrito el 13 de Diciembre de 1960 por los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Artículo II El Gobierno de Costa Rica convendrá con los demás Estados miembros, las listas de productos cuyo intercambio será objeto

de los regímenes especiales de excepción al libre comercio, a que se refiere el Artículo IV del Tratado General.

Artículo III Para dar cumplimiento en lo dispuesto en el Artículo II anterior, El gobierno de Costa Rica iniciará las gestiones correspondientes con los demás Estados miembros del Tratado General, y las proseguirá en forma interrumpida, hasta suscribir con ellos el protocolo necesario para establecer en cuanto a Costa Rica, las listas de productos, por partes de países, que serán incorporados al anexo "A" del Tratado General, y el régimen de intercambio aplicable a tales productos.

Artículo IV El presente instrumento será sometido a ratificación de conformidad con las normas constitucionales y legales vigentes en Costa Rica. Entrará en vigor en la fecha de vigencia del Protocolo aludido en el Artículo III anterior y previo el depósito en la Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos, de ratificación correspondiente a este Instrumento.

En testimonio de lo cual, el ministro de Economía y Hacienda de la República de Costa Rica, investido de plenos poderes, firma el presente Instrumento en la Ciudad de San José, capital de la República de Costa Rica, el día veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y dos.

Por el Gobierno de Costa Rica:

Raúl Hess Estrada

Ministro de Economía y Hacienda

PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL QUE COMPRENDE LAS LISTAS DE LOS ARTICULOS SUJETOS A REGIMENES TRANSITORIOS DE EXCEPCION AL LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y CADA UNO DE LOS DEMAS ESTADOS MIEMBROS, SUSCRITO EN TEGUCIGALPA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1962.

Los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras Nicaragua y Costa Rica,

Considerando que el Gobierno de la República de Costa Rica se adhirió al Tratado General de Integración Económica Centroamericana el 23 de julio de 1962, mediante la suscripción del gobierno instrumento correspondiente;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo IV del Tratado General y conforme a lo previsto en los artículos II y III del instrumento de adhesión de Costa Rica al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, han convenido entre ellos las listas de productos

que quedarán sujetos a regímenes especiales transitorios de excepción al libre Comercio entre Costa Rica y cada uno de los demás países miembros del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

Convencidos de que la participación plena de Costa Rica en el Mercado Común que han establecido es de la mayor urgencia para ampliar dicho mercado a todo el territorio centroamericano, e impulsar de esa manera la integración de sus economías;

Han decidido celebrar el presente Protocolo, a cuyo efecto han designado a sus respectivos Plenipotenciarios, a saberz:

Su Exelencia el señor Presidente de la República de Guatemala, al señor Julio Prado García Salas, Ministro de Integración Centroamericana

Su Exelencia el señor Presidente de la República de El Salvador, al señor Salvador Jáuregui, Ministro de Economía; y al señor Victor Manuel Cuéllar Ortíz, representante de El Salvador en el Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

Su Exelencia el señor Presidente de la República de Honduras, al señor Jorge Bueso Arias, Ministro de Economía y Hacienda.

Su Exelencia el señor Presidente de la República de Nicaragua, al señor Juan José Lugo Marengo, Ministro de Economía.

Su Exelencia el señor Presidente de la República de Costa Rica, al señor Rodrigo Soley Carrasco, Representante especial del ministerio de Economía y Hacienda; quienes después de haberse comunicado sus respectivos Plenos Poderes y de hallarlos en buena y debida forma, convinieron en lo siguiente:

Artículo I Los Estados signatarios acuerdan ampliar el anexo "A" del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, agregándole la lista de productos que se someten a regímenes transitorios de excepción al Libre Comercio entre Costa Rica y cada una de las demás partes contratantes.

Las listas de productos a que se refiere el párrafo anterior, así como las modalidades y requisitos a que deberá ajustarse su intercambio, figuran en el Anexo de este Protocolo, el cual forma parte integrante del mismo y del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

Artículo II El régimen de libre comercio previsto en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana para los productos originarios, y requisitos de intercambio establecidos en el Anexo de este Instrumento estarán en vigor a partir de la fecha inicial de vigencia del presente Protocolo, de conformidad con lo estipulado en el artículo V

del mismo.

Artículo III No obstante en lo dispuesto en el artículo II anterior, los períodos correspondientes a los regímenes especiales para los productos incluidos en el anexo de este Protocolo, comenzará a contarse a partir del 4 de Junio de 1961, fecha en que entró en vigor el Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

Artículo IV Este Protocolo será sometido a ratificación en cada Estado signatario, de conformidad con las respectivas normas constitucionales o legales. Los instrumentos de ratificación deberán depositarse en la Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos.

Artículo V El presente Protocolo entrará en vigor ocho días después de la fecha en que se deposite el tercer instrumento de ratificación, para los tres primeros ratificantes y, para los subsiguientes, en la fecha de depósito de sus respectivos instrumentos de ratificación. En todo caso, la entrada en vigencia del presente Protocolo requiere el depósito de la ratificación de Costa Rica.

Artículo VI La aplicación de este Protocolo, en todos sus términos se regirá por lo dispuesto en los artículos del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

Artículo VII La Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos será la depositaria del Presente Protocolo, del cual enviará copias certificadas a la cancillería de cada uno de los Estados contratantes, y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana; asimismo les notificará inmediatamente del depósito de cada uno de los instrumentos de ratificación. Al entrar en vigor el Protocolo, procederá también a enviar copia certificada del mismo a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas para los fines de registro que señala el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

En testimonio de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios firman el presente Protocolo en la ciudad de Tegucigalpa, capital de la República de Honduras, el día dieciseis del mes de Noviembre de mil novesientos sesenta y dos.

Por el Gobierno de Guatemala:

Julio Prado García Salas
Ministro de Integración
Centroamericana.

Por el Gobierno de El Salvador:

Salvador Jáuregui
Ministro de Economía
Víctor Manuel Cuéllar Ortiz
Representante de El Salvador
en el Consejo Ejecutivo del
Tratado General de Integración
Económica Centroamericana.

Por el Gobierno de Honduras:

Jorge Bueso Arias
Ministro de Economía y Hacienda

Por el Gobierno de Nicaragua:

Juan José Lugo Marengo
Ministro de Economía

Por el Gobierno de Costa Rica:

Rodrigo Soley Carrasco
Representante Especial del
Ministerio de Economía y Hacienda.

CAPITULO II

ANTECEDENTES Y PROCESO DE INTEGRACION CENTROAMERICANA

- a) Antecedentes y pasos para llegar a la Integración Centroamericana.
- b) Consejo Económico de la ODECA.
- c) Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano. (CCE)
- d) Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.
- e) Banco Centroamericano de Integración Económica.
- f) Cámara de Compensación Centroamericana.
- g) Unión Monetaria Centroamericana.
- h) Desarrollo del Comercio Regional.
- i) Crecimiento Industrial.

EL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

CAPITULO II

PROCESO DE INTEGRACION CENTROAMERICANA

a) Antecedentes y pasos para llegar a la integración Centroamericana.

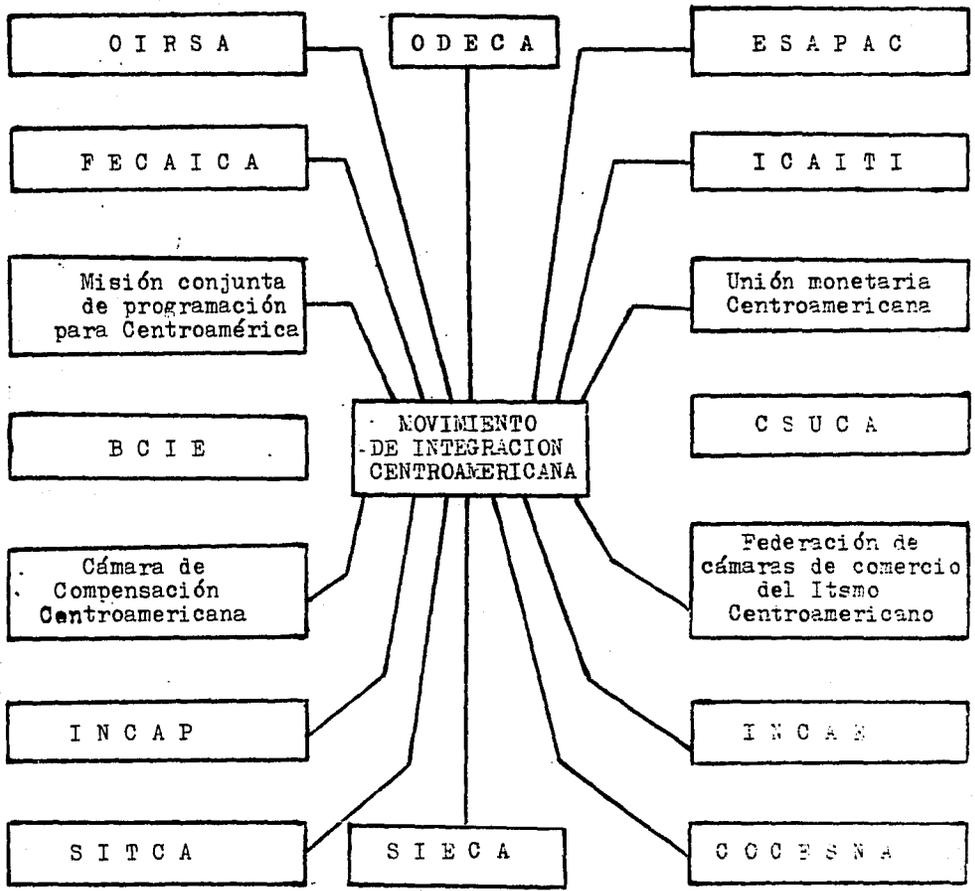
Cinco países de Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; han llegado a una etapa de cooperación económica que en muchos aspectos es mas avanzada que la conseguida por los miembros de la ALALC. En cierto grado ello es consecuencia de que en estos países prevalece un mayor sentido de solidaridad regional que en el conjunto de América Latina.

Los países integrantes del Mercado Común Centroamericano, estan unidos por lazos muy estrechos que se remontan a la administración uniforme organizada por la corona española. Durante la mayor parte del período colonial, la zona estuvo administrada como una unidad bajo la capitania general del reino de Guatemala. Al independizarse en 1821 los cinco países formaron una federación que, se desmembró después de solo quince años de existencia. Con posterioridad existieron varias tentativas para restablecer la federación, pero ello no se logró a lo largo de un siglo.

La idea de unidad centroamericana no se perdía y hubo ocasiones en que estuvo a punto de realizarse la reunificación. (1)

Después de la segunda guerra mundial, la posibilidad de lograr una integración entre los países que constituyeron la antigua federación, fué una tarea que se inició con gran impulso. Consientes de la necesidad de lograr el desarrollo económico de la región, los gobiernos de los cinco países estuvieron en todo de acuerdo en que la unidad regional se obtendría a través de la cooperación económica, antes que por medio de la cooperación política.

1) The Central American Republics, Oxford University Press. 1964, Franklin D. Parker indica que los intentos realizados en pro de la unidad Centroamericana en 1906-1907 podían haber adelantado la unificación 50 años de no haber sido por la intervención norteamericana en la política.



(OIRSA)
Organismo Internacional
Regional de Sanidad
Agropecuaria

(SITCA)
Secretaría de Inte-
gración Turística
Centroamericana

Unión Monetaria
Centroamericana

(FECAICA)
Federación de Cámaras
y Asociaciones Industriales
de Centroamérica

(ODECA)
Organización de Es-
tados Centroamericanos

(CSUCA)
Consejo Superior
Universitario
Centroamericano

Misión Conjunta de
Programación para
Centroamérica

(SIECA)
Secretaría Permanen-
te del Trabajo General
de Integración Econó-
mica Centroamericana

Federación de Cáma-
ras de Comercio del
Sistema Centroamericano

(BCIE)
Banco Centroamericano
de Integración
Económica

(ESAPAC)
Escuela Superior de
Administración Pú-
blica en América
Latina

(INCAE)
Instituto Centroame-
ricano de Adminis-
tración de Empresas

Cámara de Compensación
Centroamericana

(ICAITI)
Instituto Centroameri-
cano de Investigación de
Tecnología Industrial

(COCESNA)
Corporación Centro-
americana de Servi-
cios de Navegación
Aérea.

(INCAP)
Instituto de Nutrición
de Centroamérica y
Panamá

En Octubre de 1951 se creó la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA (ODECA) con el apoyo de la comisión económica de las naciones unidas para la América Latina (CEPAL). A partir de 1950 cobró impulso el movimiento hacia el Mercado Común Centroamericano y para ello se firmaron acuerdos en 1958 y 1960. El último fué el Tratado General de Integración Centroamericana, firmado en la ciudad de Managua en 1960, que reemplazó al acuerdo firmado en 1958 y dió los lineamientos para llegar a lograr el libre comercio en la región. En Septiembre de 1964, al ratificar Costa Rica el Tratado General, nace el Mercado Común Centroamericano.

Tres acuerdos posteriores completaron la estructura del Mercado Común, aunque existen otros que se refieren a distintos aspectos de la integración regional. El primero de ellos fué la Convención sobre Industrias Integradas, que trató de establecer el principio de que el Mercado, al no ser suficientemente amplio para permitir la existencia de mas de una empresa productora en gran escala y a bajos costos por unidad, gozaría de una categoría especial de momopolio. Esta política ha sido muy difícil de poner en práctica y fué modificada con posterioridad por el Sistema Especial de Promociones de Industrias Productivas firmado en Enero de 1963. Por esto se utilizan regulaciones aduaneras para los proyectos que requieren fuertes inversiones y se establece como condición que el mismo sea capaz de producir por lo menos la mitad de la demanda regional. La Convención sobre Industrias Integradas continúa en vigencia, aunque algunas industrias han decidido expandir la producción para satisfacer la demanda regional, sin esperar que se les acuerde la categoría de industria integrada.

El segundo acuerdo de importancia fué la Convención de Incentivos Fiscales Uniformes para el Desarrollo Industrial, firmada en 1962, que sería seguida, al año de entrar en vigencia, por un Protocolo de Industrias agrupadas. Esta Convención clasificó a las industrias en tres grupos: 1) Las que producen materias primas, industriales o maquinarias o bienes de consumo hechos con materiales de los cuales por lo menos la mitad sea de origen local. 2) Las que no entran en el primer grupo pero contribuyen sustancialmente al balance de pagos regional y 3) Las que no entran en los dos primeros grupos incluyendo, por ejemplo los frigoríficos. A las empresas de los dos primeros grupos se les clasifica como nuevas también como ya existentes. Se gradúa en for-

una detallada la escala de beneficios, siendo mayor para la del primer grupo y menos atractiva para la del último. En el caso mas favorable, una industria nueva del primer grupo, es eximida de todos los impuestos durante los primeros cinco años, asignándole diferentes gravámenes para los cinco años siguientes. En el caso menos favorable, se eximirá a una industria ya existente, integrante del tercer grupo, de los derechos de importación de maquinaria y equipos por un período de tres años.

El tercer acuerdo, es el mas difícil de llevar a la práctica, y fué firmado por el conjunto de los bancos centrales en 1964. Su objetivo es la unión monetaria centroamericana, de forma de poder definir políticas cambiarias y monetarias, que hasta ahora eran prerogativas de las respectivas instituciones. Se estableció como unidad monetaria el peso centroamericano (C\$A) que se utiliza en la actualidad para registrar las operaciones contables en la Cámara de Compensación, en el Sistema Contable del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y en las publicaciones estadísticas de la SIECA. Tiene paridad con el dolar estadounidense.

A pesar de la existencia de la estructura formal y de las operaciones satisfactorias de los acuerdos vigentes, la formación del MCCA continua en forma dinámica y los progresos obtenidos se discuten en reuniones periódicas del comité para la cooperación económica del Istmo Centroamericano.

Se espera que el establecimiento de una unión aduanera y monetaria, unida a una armonización de las políticas fiscales, permita lograr una integración aun mayor de los cinco países integrantes del área. Esta mayor integración permitirá, al mismo tiempo, fortalecer los lazos comerciales y financieros con otros países proximos, como el caso de México, que ya ha accedido a formar parte de un programa de cooperación con Centroamérica y ha adquirido también una cantidad de bonos emitidos por el Banco Centoamericano de Integración Económica, además de ser miembro de la cámara de compensación centroamericana. En el caso de Panamá, su posición favorable a una posible integración con el resto de Centroamérica, se ha materializado en la presencia de observadores en las reuniones regionales, además de haber concluido acuerdos bilaterales con Costa Rica y Nicaragua. También se ha incorporado como miembro de la ODECA y de casi todas las instituciones asociadas con el MCCA.

La tendencia observada en los últimos años permite suponer, que a corto plazo, Panamá podría convertirse en un miembro parcial o total del MCCA.

Finalmente, en un futuro no muy lejano sería posible también una integración con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ALALC. En una reunión de presidentes latinoamericanos, realizada en Punta del Este en 1967, se resolvió que para avanzar hacia la formación de un Mercado Común Regional, será necesaria la constitución de una comisión mixta, llamada a ser la pieza clave de este proceso de acercamiento y fusión. Existe un acuerdo del consejo de ministros de la ALALC, por el cual se encargó al comité ejecutivo permanente, el establecimiento de canales de comunicación con los órganos correspondientes del MCCA. Dicho comité de la ALALC adoptó con fecha 23 de Mayo de 1968 una resolución por la que se crea una comisión ad hoc de contacto con el MCCA.

En los años de vigencia del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, que establece el libre comercio para los productos de la región, el intercambio se ha quintuplicado.

b) Consejo Económico de la ODECA.

La importancia que el problema económico tenía para quienes concibieron la integración de los países centroamericanos, se vió reflejada ya, en la primera carta de San Salvador de 1951, en la que se creaba como órgano de la ODECA el Consejo Económico, cuyas funciones eran señaladas por la llamada reunión de Ministros de Relaciones Exteriores. Con posterioridad, en la nueva carta de San Salvador de 1962, el Art. 17 establecía también la creación de un consejo económico de Centroamérica, pero integrado por los ministros de economía de cada uno de los Estados miembros, fijandosele funciones de planificación, coordinación y ejecución de la Integración Económica Centroamericana.

c) Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano. (CCE)

En oportunidad del IV período de sesiones de la CEPAL, rea-

lizado en México en 1951, se aprobó la resolución 9, titulada Desarrollo Económico de Centroamérica, propuesta por las delegaciones de los países centroamericanos presentes. Dicha resolución invitaba a los gobiernos a que procedieran a la formación de un Comité de Cooperación, integrado por sus respectivos ministros de economía. De acuerdo con lo dispuesto en esa sesión, la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL convocó en agosto de 1952, en la ciudad de Tegucigalpa, a la primera reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo de Centroamérica (CCE), en la cual se aprobaron una serie de resoluciones, entre las cuales la más importante es la número 11, que fijó las atribuciones del Comité y cuyo detalle es el siguiente:

- proponer a los gobiernos medidas efectivas tendientes a la integración de la economía de los países centroamericanos y a la coordinación de los respectivos programas de desarrollo económico.
- Orientar y negociar la utilización de la ayuda técnica en las materias referentes a la integración económica centroamericana.

Se estableció que el CCE realizará sesiones ordinarias y extraordinarias y se lo incorporó como organismo permanente en el plano gubernamental. En 1953, el CCE realizó una segunda reunión en San José de Costa Rica, en la cual se aprobó la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA) y, al mismo tiempo, se integró el Sub-Comité de Comercio Centroamericano con sede en Tegucigalpa, y un nuevo reglamento que incorporaba al Comité no solo a los ministros de economía, si no también a los ministros de otras ramas, aunque los primeros conservaban el carácter de miembros "Exofficio".

Con posterioridad, surgieron dos importantes instituciones para el futuro del proceso de integración centroamericana:

La Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC) -- fundada en 1954, y el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), organizado en 1955, que fueron motivo de gran atención por parte de la primera Reunión extraordinaria del Comité realizada en San Salvador en 1955, quedó lugar a la creación del Sub-Comité de Coordinación Estadística.

La tercera reunión del CCE, se celebró en la ciudad de Managua en 1956 y en ella se designó una comisión para redactar un anteproyecto de Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración, el estudio de un proyecto de Ley Uniforme de Industrias Regionales de Integración y la creación de una Comisión Centroamericana de -- Iniciativas Industriales, para determinar el desarrollo mas adecuado de las Indus-- trias y la ampliación del Mercado Centroamericano.

La firma de convenios de gran importancia para el futuro del área tuvo lugar en la quinta reunión del CCE, realizada en Tegucigalpa en 1958, de donde salieron -- cuatro tratados de diferentes alcance: El Tratado Multilateral de Libre Comercio e -- Integración Económica Centroamericana; el Convenio sobre Régimen de Industrias --- Centroamericanas de Integración; el Acuerdo Centroamericano sobre Circulación por - - Carretera y el acuerdo Centro Americano sobre señales Viales Uniformes. Asimismo, -- se crearon el Sub-Comité de Vivienda, Edificación y Planeamiento y el Sub-Comité de Transporte.

La sexta reunión del CCE, realizada en San José en 1959, tuvo la particulari-- dad de contar con la presencia del Ministro de Hacienda y Tesoro de Panamá, que solli-- tó formalmente la participación plena de su país en el programa de cooperación econó-- mica. Además se suscribieron dos instrumentos jurídicos: el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación y un Protocolo a dicho Convenio so-- bre Preferencias Arancelarias Centroamericanas. Finalmente, en la misma reunión se -- creó el Sub-Comité de Desarrollo Económico y Agropecuario y se examinaron una serie-- de proyectos industriales y estudios agropecuarios, de transporte, vivienda, edifica-- ción y planeamiento.

En 1960 se celebraron dos sesiones: Una extraordinaria y la otra ordinaria. En la II Reunión Extraordinaria, realizada en la Ciudad de San José, se aprobó la resolución por la cual se solicitaba de la Secretaría la elaboración de un Convenio -- Centroamericano de Integración Económica acelerada. De la séptima reunión ordinaria, realizada en Managua, salieron tres nuevos acuerdos, dos de los cuales se convirtieron en pilares del sistema económico centroamericano: El Tratado General de Integración Económica Centroamericana y el Protocolo al convenio Centroamericano sobre Equipación de Gravámenes a la Importación. Asimismo se aprobó el Convenio Constitutivo -- del Banco Centroamericano de Integración Económica. Cabe hacer notar que Costa Rica no firmó los pactos de Managua, pero su suscripción fué prevista por resolución, lo que dió lugar a la III Reunión Extraordinaria, realizada en Julio de 1962, en la --- cual el Gobierno de ese país suscribió los instrumentos de adhesión al Tratado Ge-- neral y el convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración de Inte--- gración Económica. Además se adhirió el documento de Equiparación Arancelaria ya suscripto por los otros cuatro países, y, con ello, pudo firmarse en conjunto el Protocolo de Adhesión a dicho Protocolo. Asimismo, los cinco países suscribieron el Proto-- colo al convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación -- y el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

La adhesión de Costa Rica al Tratado General exigía, para su perfeccionamiento, que se pasara de los regímenes transitorios de excepción al libre comercio previsto en el Art. 4o. de dicho tratado, que habían sido negociados bilateralmente por pares de países. Ello dió motivo a la cuarta IV Reunión Extraordinaria del CCE, realizada en Tegucigalpa, en la cual se suscribió el Protocolo al Tratado General de -- Integración Económica Centroamericana, del cual forma parte la lista de mercancías sujeta a Regímenes transitorios de excepción al libre comercio entre Costa Rica -- y los demás países integrantes.

En la VIII Reunión CCE realizada en San Salvador en 1963, surgió otro protocolo al Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación y el Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas sobre Integración.

De las resoluciones adoptadas merece destacarse aquella que se refiere a los contactos entre la SIECA y la ALALC y los que deben mantenerse entre el Mercado Común Centroamericano y terceros países para hacer posible la formación de una unidad económica que les permita prescindir de acuerdos y Convenios Comerciales y adoptar una política de conjunto.

En 1966 tuvo lugar la novena del CCE en la ciudad de Guatemala. Las deliberaciones se concentraron principalmente en el desarrollo equilibrado de Centroamérica y específicamente, en el tratamiento preferencial que se podría otorgar a los países de menor desarrollo relativo. No cabe duda de que, en los años de vigencia del Programa de Integración Centroamericana, han tenido lugar resultados muy satisfactorios evidenciados por las cifras de intercambio comercial y por el desarrollo de la actividad económica. Sin embargo este crecimiento no ha sido igual en todos los países, ya que algunos de ellos no han podido aprovechar las oportunidades que se les presentaban dentro del Mercado Común. A solicitud del gobierno de Honduras el CCE recomendó que se otorgara a dicho país un trato preferencial que incluía medidas de tipo financiero, incentivos fiscales, de localización industrial y de asistencia técnica. También, en la misma reunión, se formularon consideraciones referentes a la marcha del sistema de libre comercio y el arancel a la importación así como a la necesidad de armonizar los sistemas fiscales y coordinar políticas nacionales en materia de sector externo frente a terceros países. También se señaló la necesidad de definir una política Industrial Centroamericana en

Materia de Localización y Distribución equitativa de los respectivos beneficios. En materia agropecuaria se otorgó alta prioridad a los trabajos encaminados a lograr una política regional. Finalmente el CCE mostró interés en la necesidad de complementar el programa regional de carreteras, los de interconexión eléctrica y otros de infraestructura y servicios básicos.

d) Secretaría Permanente del Tratado General
de Integración Económica Centroamericana.
(SIECA)

El Tratado General de Integración Económica (1960) determinó la creación de la Secretaría Permanente (SIECA), organismo que se convirtió en la pieza básica del Mercado Común Centroamericano. Cuenta con personería jurídica y tienen su sede en la Ciudad de Guatemala. Al frente de ella está un Secretario General, que cuenta con inmunidad y privilegios diplomáticos por un período de tres años, asistido por un Secretario Adjunto.

Para su mejor funcionamiento se han creado una serie de secciones: Jurídico-Fiscal, de Mercado Común, de Desarrollo Industrial Integrado, de Desarrollo y Especialización Agropecuaria, y de Desarrollo de la Infraestructura, de Estadística, Administrativa y de Publicaciones.

Su objeto principal es velar por la correcta aplicación del Tratado General y de todos los otros pactos de integración, así como hacer cumplir las resoluciones adoptadas por el Consejo Económico Centroamericano y el Consejo Ejecutivo. La Secretaría inició sus funciones el 12 de Octubre de 1961 y, como consecuencia de su función dentro y fuera del área centroamericana, el proceso de integración ha entrado en una etapa orgánica y estructural. La SIECA actúa también como Secretaría del Consejo Económico Centroamericano y del Consejo Ejecutivo, que son los otros dos organismos creados por el Tratado General, de acuerdo con los artículos 20 y 21 respectivamente.

El Consejo Económico Centroamericano (CEC) está compuesto por

los Ministros de economía de los cinco países, estableciéndose en el Tratado General que las reuniones se harán cuantas veces sea necesario o a solicitud de algunos de los países miembros. Entre las ya efectuadas se destacan las de 1962-63, para unificar criterios en la política cafetalera; la celebrada en Managua en abril de 1963, para poner en práctica algunos extremos de la declaración centroamericana; la extraordinaria de San José de Costa Rica de enero-febrero de 1964., en donde se acordó asistir a la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo de Ginebra; la de diciembre de 1963, en donde se suscribió un protocolo por el cual se adoptaba el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y la de noviembre de 1967, en la que se trataron problemas de balance de pagos, para lo cual se analizaron aspectos de política monetaria, crediticia, cambiaria, arancelaria y de promoción de exportaciones.

El consejo Ejecutivo, tiene a su cargo las funciones encomendadas por la Comisión Centroamericana de Comercio en el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, y en el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, así como la de la Comisión Centroamericana de Integración Industrial del convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración y las atribuciones y deberes de las comisiones mixtas y de los tratados bilaterales vigentes en los países centroamericanos. Inició sus actividades en julio de 1962 y debe velar por la ejecución de los compromisos establecidos por el Tratado General.

Asimismo, la SIECA tiene a su cargo todo lo referente a las relaciones con otras áreas de Integración - ALALC, Mercado Común Europeo- y de propulsar y apoyar diversas reuniones a niveles de ministros, para estudiar distintos aspectos relacionados con la integración económica, como el caso de la primera reunión de Ministros de Economía y Obras Públicas celebrada en Guatemala (1963) para el estudio del programa regional de carreteras, la Primera Reunión de Ministros de Agricultura de Centroamérica (1964) para fijar normas sobre política agraria

ria regional y la Primera Reunión de Ministros de Trabajo y Previsión Social de Centroamérica en San Salvador, para estudiar la integración laboral de los países integrantes.

e) Banco Centroamericano de Integración Económica.

En la séptima reunión ordinaria del CCE realizada en Managua en 1960, se aprobó el Protocolo Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, que inició sus operaciones en mayo de 1961 en la Ciudad de Tegucigalpa, que se estableció como sede del mismo.

El banco es una persona jurídica de carácter internacional, que tiene por objeto principal promover la integración y el desarrollo económico equilibrado de los países miembros, para lo cual atenderá a los siguientes sectores de inversión.

- proyectos de infraestructura que completen los sistemas regionales existentes.
- proyectos de inversión a largo plazo e industrias de carácter regional o de interés para el Mercado Centroamericano.
- proyectos coordinados de especialización agropecuaria que conduzcan a un mejor abastecimiento regional.
- proyectos de financiamiento de empresas que requieren ampliar sus operaciones, modernizar sus procesos o cambiar la estructura de su producción
- proyectos de financiamiento de servicios necesarios para el mejor funcionamiento del Mercado Común Centroamericano;
- otros proyectos que tiendan a crear complementación económica entre los países y aumentar el intercambio centroamericano.

El capital inicial autorizado del Banco era de 16 millones de dólares, de los cuales cada uno de los estados miembros suscribiría 4 millones, pagaderos en -

sus respectivas monedas nacionales. El artículo 7o. del Convenio estableció las siguientes operaciones: estudiar la oportunidad de inversión creada por la integración económica; efectuar préstamos a largo y mediano plazos; emitir obligaciones propias, garantizadas o nó; intervenir en la emisión y colocación de toda clase de títulos de crédito; obtener préstamos, créditos y garantías de instituciones financieras internacionales; actuar de intermediario en la concertación de préstamos y créditos; otorgar su garantía a las obligaciones de instituciones públicas o empresas privadas y obtener la garantía de los estados miembros para la contratación de empréstitos o créditos.

Para su organización y administración el Banco tendrá una Asamblea de Gobernadores, un Directorio, un Presidente y todos los demás funcionarios y empleados que se consideren necesarios. En el artículo 34 del Convenio se establece que los miembros del Banco no podrán obtener garantías o préstamos de dicha institución si no hubieran depositado previamente los instrumentos de ratificación del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, Convenio Centroamericano sobre equiparación de gravámenes a la importación y el Protocolo correspondiente a la firma del Convenio Constitutivo. También se estableció que el convenio tendrá una duración ilimitada y que no podrá denunciarse antes de los veinte años.

Un hecho muy importante en la vida del Banco Centroamericano de Integración Económica, fué la constitución del Fondo de Integración Económica. En marzo de 1963, los presidentes centroamericanos y el presidente de los Estados Unidos expresaron la necesidad de constituir este fondo para contribuir a la realización de proyectos necesarios para el mejor desarrollo del proceso de integración regional. Con posterioridad en diciembre de 1964, las delegaciones centroamericanas y la de los Estados Unidos anunciaron en la reunión del CIES celebrada en Lima, el establecimiento del Fondo con un aporte inicial de 30 millones de dólares, de los

cuales Estados Unidos contribuía con 25 millones y los países centroamericanos -- con los cinco millones de dólares restantes. En las negociaciones posteriores se estuvo en todo de acuerdo que la cantidad acordada resultaba insuficiente para el financiamiento de proyectos y se convino que Estados Unidos aumentaría su aportación inicial a 35 millones de dólares, mientras que centroamérica aportaría 7 millones de dólares, con lo que los recursos iniciales llegarían a 42 millones de dólares.

En Abril de 1965, se reunió en la Ciudad de Antigua (Guatemala) la Sexta Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores del Banco para constituir-- de manera definitiva el Fondo de Integración. En dicha reunión se aprobó el estatuto del Fondo, en el que se expresaba su naturaleza y el objeto, los recursos, - las operaciones que pueden realizar y detalles de forma para su administración. - Cabe destacar que, el Fondo, además de los aportes iniciales, tiene capacidad de captar otros recursos externos mediante la contratación de préstamos, fideicomis-- sos y donaciones, pudiendo solamente efectuar operaciones con instituciones guber-- namentales o de economía mixta.

En los últimos años, el acontecimiento más importante ha tenido lugar en 1966 con el establecimiento del sistema de aportaciones centroamericanas al Fondo de Integración. En efecto la Sexta Reunión Ordinaria de la Asamblea de Gobernadores del Banco, reunida en la ciudad de Tegucigalpa en diciembre de 1966, tuvo como tema principal el fortalecimiento financiero del Banco. Otro aspecto importante - fué la aprobación del proyecto del Protocolo al Convenio Constitutivo. Se estableció un capital de garantía por 40 millones de dólares, que deberá ser suscrito - por los países miembros en partes iguales, para facilitar la colocación de emisio-- nes públicas de bonos en los mercados extranjeros, ya que sus recursos servirán - de aval a los tenedores de dichos títulos. Asimismo, la Asamblea autorizó el esta-- blecimiento de un fondo de dos millones de dólares para financiar proyectos de -- carácter multinacional, de gran significación para el área.

Teniendo en cuenta la tendencia predominante en los mercados internacionales de capital, el Directorio del Banco resolvió a mediados de 1966 reestructurar la tasa de interés aplicable a los préstamos otorgados al sector industrial.

De acuerdo a lo expresado en la quinta Memoria de Labores del Banco Centroamericano de Integración Económica, los recursos de la Institución se incrementaron de 96,3 millones de dólares en 1965 a 121,7 millones en diciembre de 1966. El incremento de 25 millones de dólares estaba constituido por préstamos acordados -- por los gobiernos de España y México, aportes centroamericanos al capital, líneas de crédito establecidas con bancos norteamericanos y un crédito acordado por el -- BID.

En los nueve años de operación del Banco se han autorizado 149 préstamos, por un total de 88,6 millones de dólares, habiéndose canalizado 46,3 millones al sector privado y 42,3 millones al sector público. De los créditos concedidos al sector privado, el 90% corresponde a proyectos industriales (empresas textiles, productos alimenticios, productos mineros no metálicos y sustancias y productos químicos). El financiamiento de servicios se ha destinado a la construcción de -- hoteles y préstamo concedido por la AID, por un monto de 10 millones de dólares, a la construcción de viviendas. Los préstamos acordados al sector público se han destinado al mejoramiento de la infraestructura, viviendas y energía eléctrica.

Es importante destacar que en 1966, aprobó 38 créditos por un monto de -- 44 millones de dólares, cantidad que iguala al total de préstamos aprobados desde su función hasta diciembre de 1965. Este notable incremento en la actividad del Banco se debió principalmente a la concesión de préstamos para infraestructura, -- que fueron financiados con los primeros 30 millones de dólares del Fondo de Integración.

f) Cámara de Compensación Centroamericana.

La Cámara de Compensación Centroamericana fué creada en Julio de 1961, -- por los bancos centrales de Guatemala, el Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa - Rica. Su propósito fundamental era promover el uso de las monedas centroamerica-- nas en las transferencias comerciales y financieras entre los países del istmo. - Ha constituido, asimismo, la primera organización formal para llevar a cabo la -- coordinación de actividades tendientes a asegurar la recuperación monetaria y cam-- biaria prevista en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

La Cámara inició sus operaciones el 10. de octubre de 1961, con la parti-- cipación de Guatemala, El Salvador y Honduras. Al año siguiente se adhirió el Ban-- co Central de Nicaragua y en 1963 el Banco Central de Costa Rica. Se estima que, el 80% de los pagos derivados del comercio intercentroamericano se canaliza a tra-- vés de la Cámara.

La Junta Directiva de la Cámara propuso en agosto de 1963 modificaciones-- de fondo al acuerdo original, con el objeto de hacer más viable el sistema de com-- pensación. Las principales modificaciones fueron las suspensiones del Fondo de - Garantía y del Capital de Trabajo, sustituyéndose este último por el estableci--- miento en cada Banco miembro de una línea de crédito hasta por el equivalente de-- 500 mil dólares como mínimo. Estas modificaciones entraron en vigor el 10. de ene-- ro de 1964. Con posterioridad como consecuencia de la suscripción del Acuerdo pa-- ra el establecimiento de la Unión Monetaria Centroamericana, el acuerdo de la Cá-- mara tuvo que ser modificado en lo que se refiere a la administración y, además,-- se le suprimieron algunas actividades que se referían específicamente a políticas conjuntas en el campo monetario financiero y cambiario.

La Cámara de Compensación Centroamericana tiene características particula-- res, que se relacionan con el régimen de créditos automáticos y recíprocos, con - garantías mutuas de convertibilidad y tipos de cambio entre los respectivos ban-- cos centrales. Su funcionamiento es el siguiente:

Créditos. Cada banco miembro se compromete a conceder un crédito en su propia moneda al resto de los bancos miembros hasta por el equivalente de 500 mil dólares, pudiendo ser aumentado por iniciativa de cada banco acreedor o a propuesta del organismo directivo de la Cámara. Los bancos miembros que reciben créditos garantizan la convertibilidad de los mismos a dólares estadounidenses, a la paridad que hayan declarado ante la Cámara. Están obligados a cancelarlos en proporción a su posición deudora, debiendo pagar además intereses semestrales por esos créditos recibidos.

Operaciones. Los valores compensables son moneda y billetes, cheques, documentos o liquidaciones de carta de crédito, órdenes de pago y otros documentos que implican pagos o liquidaciones entre los bancos miembros. Este sistema de cuentas de compensación es operado mediante una unidad de cuenta denominada Peso Centroamericano (CA), que equivale a un dólar estadounidense y a la paridad declarada por cada banco para sus respectivas monedas.

Organización y dirección. El Comité de Política Cambiaría y de Compensación, como organismo de consulta y de acción del Acuerdo para el establecimiento de la Unión Monetaria Centroamericana, es el encargado de ejecutar el Convenio de la Cámara de Compensación Centroamericana. El Comité está compuesto por un representante titular y un suplente por cada banco central miembro y el Presidente es elegido por dos años entre sus representantes. Para la coordinación, ejecución y supervisión de las actividades, existe un secretario Ejecutivo del acuerdo, con duración de dos años en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Cabe destacar que en la séptima reunión Operativa del CEMLA, celebrada en septiembre de 1962 en la Ciudad de México, el Banco de México, S.A. se interesó por incorporarse al sistema. En agosto de 1963, funcionarios de los bancos centrales centroamericanos reunidos en El Salvador, elaboraron un proyecto de Convenio que fué presentado para su discusión y elaboración al Banco de México, S.A., el cual entró en vigor en octubre del mismo año. Este convenio tiene por objeto establecer un sistema de compensación.

y de créditos recíprocos entre los bancos miembros de la Cámara de Compensación Centroamericana y el Banco de México, y promover el uso de las monedas nacionales en las transacciones monetarias y cambiarias entre los países centroamericanos -- y México.

El monto de las operaciones controladas a través de la Cámara de Compensaciones Centroamericana ha sido en 1966 de 153,2 millones de dólares, lo que significa aproximadamente el 96.6% del total del comercio intrazonal. Ello representa un importante desarrollo por parte de este organismo, si tenemos en cuenta que esa proporción era del 48,8% en 1962.

Desde la fundación de la Cámara, las monedas más usadas han sido el Quetzal y el Colón Salvadoreño, pero en los últimos años ha adquirido importancia el Córdoba y el colón costarricense. En términos relativos, el quetzal representó en 1966 el 25,5% del total compensado, seguido por el colón salvadoreño con el 24,7%, mientras el córdoba y el lempira están en una posición intermedia con el 22,2% y el 18,3%, respectivamente. El colón costarricense apenas ha participado con el 9,6% del total compensado. También es importante destacar que el medio de pago -- más utilizado en las compensaciones a través de la Cámara ha sido el cheque, que ha representado el 84% del total.

Finalmente, debe señalarse que el sistema de compensación multilateral -- no sólo ha facilitado sino también abaratado las operaciones resultantes. Con relación a los Bancos centrales, han disminuido las transferencias de moneda extranjera en la cancelación de los saldos resultantes del comercio. Sin embargo, de acuerdo a las consideraciones emitidas por la misma Cámara, parecería necesario -- adaptar las cifras de los créditos respectivos a niveles acordes con el creciente intercambio comercial.

g) Unión Monetaria Centroamericana.

El programa de integración monetaria quedó establecido mediante el acuerdo para el establecimiento de la Unidad Monetaria Centroamericana. Este acuerdo se --

firmó el 25 de febrero de 1964 en la Ciudad de San Salvador, y en su artículo 10. se establecieron las metas que dicha Unión Monetaria se propone alcanzar y cuyo - detalles es el siguiente:

- promover la uniformidad de los sistemas cambiarios, así como la estabilidad y convertibilidad de las monedas centroamericanas;
- ampliar el sistema centroamericano de compensación multilateral y - estimular el empleo de las monedas nacionales;
- proporcionar la asistencia financiera con el objeto de corregir de ajustes temporales en el balance de pagos;
- obtener un alto grado de uniformidad en la legislación, estructuras y condiciones monetarias, cambiarias y crediticias;
- Crear condiciones para la coordinación de la política monetaria y fiscal.
- Establecer un sistema permanente de información y consulta.

Para la ejecución del presente acuerdo se crea una serie de organismos dependientes del sistema de bancos centrales centroamericanos: el Consejo Monetario Centroamericano, los Comités de Consulta o de Acción y la Secretaría Ejecutiva. - El Consejo Monetario está integrado por los presidentes de los respectivos bancos centrales, para lo cual anualmente se elegirá entre sus miembros un presidente. - Existen cuatro Comités dedicados a todo lo referente a la política monetaria, cambiaria y de compensación, operaciones financieras y estudios jurídicos. La Secretaría Ejecutiva está a cargo de un funcionario elegido por el Consejo Monetario por el término de dos años, pudiendo ser reelecto, y tendrá a su cargo la preparación de los estudios técnicos que sean convenientes y la coordinación de las actividades de los diferentes comités, siendo su sede rotativa por periodos de dos años entre los bancos centrales centroamericanos.

El consejo monetario, es el organismo motor del programa, ha venido realizando sucesivamente reuniones para aclarar problemas de la situación monetaria y estudios de proyectos regionales. Entre ellos, merece destacarse el fondo común de reserva, en el que, además de participar los bancos centrales, se incluye el de Venezuela. Las negociaciones realizadas permitieron llegar a determinar el fondo operará por medio de la intervención coordinada a través del banco de reserva de El Salvador.

h) Desarrollo del Comercio Regional.

Desde el punto de vista de la política comercial, es indudable que se han obtenido importantes progresos alrededor del 95% de los productos que figuran en la nomenclatura arancelaria e (NAUCA) son negociados, ya libres de impuestos a través de la región. el 5% restante está constituido por artículos comprometidos desde el punto de vista político o bien aquellos que están sujetos a cuotas internacionales, como el caso del petróleo, café, algodón y azúcar.

También merece destacarse, el cambio que se ha operado en la composición del comercio centroamericano. El intercambio de productos manufacturados y semimanufacturados aumentó en el período de 60 a 66 en alrededor del 45% constituyendo el 75% del comercio intrazonal. El mismo en 1960 representaba el 47%. Cabe mencionar especialmente el caso de los productos químicos, que han experimentado un fuerte incremento y que en la actualidad representan el 50% de los artículos industriales intermedios negociados dentro de la región.

Si bien el comercio de los países del MCCA se ha visto favorecido por el proceso de integración, los beneficios del mismo no se han distribuido equitativamente. La liberación del comercio ha estimulado las exportaciones de aquellos países que cuentan con estructuras industriales, avanzadas, como el caso de El Salvador, Costa Rica y Guatemala. En cambio las exportaciones agrícolas de los países menos industrializados, como Nicaragua y Honduras, han hecho progresos muy limitados. Sus importaciones, en rápido proceso de crecimiento, princi-

palmente de bienes manufacturados, han provocado déficit importantes en sus cuentas comerciales regionales. En muchos casos los bienes manufacturados, importados resultan mas generosos y no de la misma calidad que aquellos, que podrían adquirir en países de regiones mas desarrolladas.

A fin de proteger a los productores de la región, el arancel externo común es mas alto que los derechos de importación de carácter nacional que existían antes de la integración. Sin embargo, de igual forma que lo acontecido en otras áreas económicas muchas veces los conflictos que se suscitan en los países relativamente desarrollados y los menos desarrollados provocan limitaciones en el futuro del proceso integrador.

1) Crecimiento Industrial.

Uno de los principales objetivos de la integración económica de Latinoamérica ha sido el de crear un ambiente favorable para el desarrollo favorable para las inversiones industriales, y, como consecuencia de ello, del sector manufacturero. Todos los países integrantes del área ofrecen oportunidades, principalmente bajo la forma de exoneraciones de impuestos y de derechos aduaneros, a fin de promover el desarrollo de industrias nuevas que no compitan con las ya existentes y también para ampliarlas y modernizarlas. Una de las ramas que mas progreso ha experimentado ha sido la Industria Textil en la que ha tenido lugar un proceso acelerado de modernización, estimulado por una demanda local creciente y una protección aduanera mayor. También en los últimos años ha existido una mayor inversión en sectores no vinculados a la industria tradicional del procesamiento de alimentos y de textiles. Han surgido así industrias de productos intermedios, tales como la química, el caucho y los minerales no metálicos que han incrementado su participación de aproximadamente un 9% en 1960. A un 15% en la actualidad. Para que el desarrollo industrial que se pretende alcanzar tenga lugar en una forma equilibrada y equitativa, se han realizado arreglos institucionales dentro del MCCA, tales como el sistema de Industrias de Integración.

(Convenio de Industrias Integradas). Mediante este sistema cada país tiene derecho a una nueva industria de alcances regionales destinada a abastecer las necesidades de toda el área., el progreso alcanzado ha sido lento, habiendose instalado hasta el presente tan solo dos industrias regionales, debido en gran parte al interés de los países miembros en querer localizar industrias dentro de sus propias fronteras. En este sentido, Honduras y Nicaragua han reclamado un trato preferencial en la localización de industrias nuevas, pero la realidad demuestra una gravitación de las empresas industriales hacia aquellos países, que presentan estructuras mas desarrolladas. Es precisamente en este sector donde los industriales regionales ofrecen el mayor desafío al proceso de integración.

CAPITULO III

ASPECTOS GENERALES DE LOS PAISES CENTROAMERICANOS

- a) Aspectos Geográficos.
- b) Aspectos Demográficos.
- c) Aspectos Sociales.
- d) Estudio económico de Guatemala,
El Salvador, Honduras, Costa Rica y
Nicaragua. 1969

a) Aspectos Geográficos.

Orientado de noroeste a sudeste, entre los 7 y 18 grados de latitud norte y los 77 y 92 grados de longitud oeste, el istmo centroamericano une las masas continentales de América del Norte y América del Sur, limitando con México y Colombia en sus respectivos extremos. El océano Pacífico baña sus costas occidentales y el Atlántico las del oriente.

Es una superficie territorial de algo más de 488,2 mil kilómetros cuadrados, que comprende seis países -cinco de los cuales integran el Mercado Común Centroamericano- y un territorio que se encuentra en litigio entre Guatemala y Gran Bretaña (Bélica, de cerca de 23 mil kilómetros cuadrados y 106 mil habitantes).

La cordillera de los Andes, que atravieza el istmo parcialmente al Pacífico, marca los caracteres del relieve de la región y determina la formación de dos vertientes; una pronunciada, la del Pacífico, y otra suave, hacia el atlántico, con grandes extensiones boscosas. Otras formaciones montañosas y una verdadera cadena de volcanes, varios de ellos en actividades, completan el panorama orográfico.

La presencia de innumerables ríos, cortos y caudalosos -que vuelcan sus aguas en ambas pendientes oceánicas- y varios lagos y lagunas constituyen la característica hidrológica del istmo.

El clima, determinado fundamentalmente por la posición astronómica, es típicamente tropical, presentando diferencias regionales en razón de los rasgos orográficos de cada país. La temperatura oscila, de acuerdo con la altura sobre el nivel del mar entre 23°C y 30°C en las bajas.

Las diferencias estacionales están en función de la distribución de las lluvias. La estación seca se extiende, en términos generales, de noviembre a abril,

y la lluviosa, de mayo a octubre, prolongándose algo más al norte de Costa Rica y Panamá.

b) Aspectos Demográficos.

De acuerdo con estimaciones realizadas por la CEPAL, la población del istmo centroamericano, a fines de 1967, era algo menos de 15 millones de habitantes, los países que constituyen el Mercado Común superaban los 13,5 millones de personas, siendo el de mayor representatividad Guatemala con el 31,4% del conjunto, seguido en orden decreciente por el Salvador y Honduras. En 1970, la población centroamericana es de 15,5 millones, de acuerdo con los cálculos del citado organismo.

El ritmo de crecimiento de la población centroamericana es el más elevado del mundo, ya que supera el 3,3% acumulativo anual durante el lapso 1955-65, estimándose que se mantendrá esta tendencia en la década 1965-75, con variaciones por países. Ninguna otra región del mundo crece a una tasa tan elevada ya que La población de Asia se incrementó en la década del sesenta en un 2,37% anual; la de África, en un 2,56% y la de Europa, excluyendo la Unión Soviética, en un . 70%

Como el proceso inmigratorio carece de significación en Centroamérica, ya que los saldos positivos son muy reducidos, el crecimiento demográfico es el resultado del excedente de natalidad sobre mortalidad, mientras que la natalidad se ha mantenido alta en cada uno de los países de la región.

De estos países, Costa Rica es el que registra la tasa de incremento demográfico más acelerado: 4.0% anual en el período intercensal 1950-63. El Salvador es el que crece con menor rapidez, ya que alcanzó el 2,8% de promedio acumulativo anual en el lapso 1950-61.

Existe marcada diferencia en la composición étnica de las poblaciones respectivas de estas naciones. Aún cuando los datos oficiales no permiten cuantificar esos contrastes, se puede establecer que Costa Rica el 98% de la población es blanca y el resto es india, negra y amarilla. En Guatemala algo más del 43% de la po-

blación indígena el resto fué considerado en el último censo como "ladinos" o no indígenas, basando esa clasificación en consideraciones tanto culturales como raciales. En Honduras se considera que cerca del 90% de los habitantes son mestizos, mezcla de español e indio, aproximadamente un 5% indios y el resto estaría compuesto por individuos de razas negra, blanca y amarilla. Si bien no existen datos censales sobre la distribución étnica de Nicaragua y El Salvador, se puede estimar que la población es predominantemente mestiza.

En cuanto al idioma hablado en los lugares, es decir, la lengua materna, a excepción de Guatemala donde cerca del 40% de la población habla lenguas indígenas o sus dialectos, el 96% de la población habla español. Esa cifra también es aplicable a la proporción de habitantes que profesan la religión católica; los protestantes representan prácticamente el resto.

La diferencia de extensión territorial de los países y de la magnitud de las poblaciones respectivas dan como resultado fuertes contrastes en la densidad demográfica. El Salvador con 154,8 habitantes por kilómetro en el país de mayor densidad, siendo el de menor densidad Nicaragua con 14 habitantes por kilómetro cuadrado. En los restantes países el promedio general de concentración demográfica fluctúa entre 16,8 habitantes en Honduras, 28,7 en Costa Rica y 39 habitantes en Guatemala.

Por otra parte, el número de habitantes por kilómetro cuadrado es un índice no preciso de la presión de la población, ya que en cada país existen regiones densamente pobladas y otras casi deshabitadas o con población muy dispersa.

El terreno montañoso de la región y la gran variedad de condiciones climáticas dan como resultado que solo una parte de la superficie sea utilizada para la producción agrícola, razón por la cual la población rural, que depende primordialmente de la agricultura, mantiene un alto porcentaje sobre la urbana.

De acuerdo con los últimos datos censales, a principios de la pasada década la población consignada como rural en Centroamérica constituía aproximadamente las dos terceras partes del total en casi todos los países, con mayor predominio en Guatemala, donde representaba más del 66%, y en Honduras, el 77%

Sin embargo no resultó fácil comparar las cifras de cada país fundamentalmente en razón de los diferentes criterios para definir la población urbana, es decir, la que "habita los poblados que son centros de sus municipios", sin considerar el número de sus habitantes. Por otra parte, no se puede ponderar el proceso de urbanización debido a que no existe coincidencia en la fecha de los últimos censos realizados en cada país; Cabe observar que gran número de la población se halla concentrado en un centro urbano relativamente grande, existiendo en cada país (a excepción de Honduras) solo una ciudad de más de 100 mil habitantes.

Sin embargo, el incremento urbano es un proceso de significación en los últimos años, derivado de los movimientos internos de las masas campesinas.

El éxodo rural, a veces de origen ecológico, está preponderantemente motivado por causas económicas y sociales que prevalecen en las zonas de emigración. La dinámica del proceso es bien conocida: atraídos por las mejores condiciones de vida de las ciudades y las múltiples oportunidades de empleo creadas por la industrialización, una gran proporción de mano de obra rural se transfiere del campo a la ciudad.

Como resultado del efecto acumulativo de altas tasas de fecundidad y mortalidad, durante varios años la estructura por edad de Centroamérica es la tradicional de los países con población joven, en los grupos de inmigrantes o emigrantes no han tenido significación.

Las pirámides de población de cada una de estas naciones ofrecen escasa diferencia entre si, reflejando la similitud de estruc-

tura por edad y sexo. En general se caracterizan por tener una base amplia que se reduce en forma pronunciada y gradual desde el grupo de menor edad al más alto, - es decir, que existe una gran proporción de población de menos de 15 años - que - representan en la mayor parte de estos países más del 50% de la total - una moderada proporción de población de 15 a 60 años, y una reducida de población vieja.

Esta estructura tiene consecuencias económicas y sociales, ya que existe una marcada desproporción entre la población de edad de trabajar y la que está en edad de dependencia o improductiva, esto es, los muy jóvenes o muy viejos para -- trabajar. En consecuencia, la carga de la población inactiva por su edad es considerablemente más alta en los países centroamericanos que en aquellos que se registran tasas de natalidad más bajas. Además como la mitad de quienes se encuentran en edad productiva son mujeres y sólo una reducida proporción se ocupa en actividades económicamente remuneradas, la carga real que representa la población improductiva es más alta que lo que refleja la composición demográfica por edades, a pesar de que la proporción de menores que trabajan antes de los 15 años es mayor en Centroamérica que en los países de desarrollo económico más acentuado.

Los cálculos, sobre la base de los datos censales de la década del sesenta, permiten aseverar que el número de habitantes activos o fuerza de trabajo en América Central y, específicamente, en los países que integran, el mercado Común, es cercano al 30,7% de la población total, siendo esa fuerza laboral el 47,2% de la mayor de 12 años. En el resto del mundo, la relación población activa-población total es del 44% en los países europeos y de aproximadamente el 41% en Estados Unidos y Canadá. Esto demuestra que el hecho de ser menor la población activa, frente a la total -y consecuentemente con mayor carga de dependientes por trabajador- es una característica del subdesarrollo, y acusa la existencia de una estructura social y económica que asume menos la forma de desempleo visible que de una crónica -persistencia de ocupaciones de bajísima o nula productividad; tal el caso evidente de las unidades familiares de producción (agrícola y artesanal) en las que no se rea-

lizan pagos de salarios.

Otro rasgo sobresaliente de la fuerza laboral de la región, es el bajo porcentaje de mujeres dedicadas a actividades económicas remuneradas y el hecho de que se considere como activa a la población mayor de 10 años de edad.

La economía predominantemente rural de estos países se refleja en la estructura ocupacional: la mayor parte de la población económicamente activa se dedica a la agricultura con un máximo en Honduras, donde representa más de las dos terceras partes del total de la fuerza del trabajo, y un mínimo en Costa Rica, donde significa casi la mitad. Las industrias manufactureras absorben alrededor de un 10%, con ligeras variaciones de país a país. Los diversos servicios, en conjunto, absorben cerca de un 13% en todos los países, excepto Costa Rica, donde supera el 17%. La población ocupada en Transportes y Comunicaciones varía de un 1.5% en Honduras a más del 4% en Costa Rica. La relativamente pequeña fracción de población trabajadora restante se ocupa en el comercio, fundamentalmente, y en menor proporción, en las actividades relacionadas con la construcción.

c) Aspectos Sociales.

El nivel de vida, como la situación social, es una realidad muy compleja que reúne una variedad de componentes -salud, consumo de alimentos y nutrición, educación, empleo y condiciones de trabajo, vivienda, seguridad social, vestuario-entretencimientos, libertades humanas -difíciles de ponderar con datos estadísticos, que no son cualitativamente suficientes ni están actualizados, y que por otro lado, son a veces de fidelidad discutible.

Los problemas sociales que afectan el nivel de desarrollo de estos países son comunes a casi todos ellos y derivados de las condiciones económicas en que se desenvuelven.

Influyen en las condiciones sociales los bajos ingresos personales de la

región, que fluctúan entre un máximo de 450 dólares al año, en Costa Rica y un mínimo de 200 dólares en Honduras.

En lo relativo a ingresos y condición socio-económica, se ha estimado que en general el 2% o el 3% de la población de cada país puede considerarse "clase superior". Los grupos medios, junto con los artesanos mejor pagados, representan un décimo de población, y el resto estaría dentro de los grupos inferiores. Por otra parte, pesan en el panorama la importancia numérica de la población rural y de la urbana marginal que, fuera de los grandes y medianos propietarios en el primer caso, tienen ingresos que las más de las veces no superan los 100 dólares anuales por habitante. Como consecuencia su régimen alimenticio es por lo general insuficiente o inadecuado -no sólo por la falta de recursos sino también -- por hábitos--, las viviendas rurales o urbanas marginales no reúnen los mínimos requisitos de habitabilidad, careciendo de abastecimiento de agua potable, servicios sanitarios y electricidad.

Vivienda.

El acelerado proceso vegetativo de la población de centroamérica, unido a una insuficiente producción de viviendas y a su elevado costo, al bajo ingreso y a la falta de políticas administrativa y financiera adecuada, son factores que influyen en el creciente déficit habitacional que padece la región. Esta falta de viviendas fué calculada por la CEPAL para 1957 en 200 mil urbanas y 800 mil rurales, a lo cual debe agregarse el aumento derivado del crecimiento demográfico, y de las necesidades de reposición de viviendas obsoletas. Además se estima que un tercio de las casas existentes resulta insalubre.

De lo anterior surge que el déficit de viviendas -incluyendo también las necesidades futuras- calculado hasta 1975, es de aproximadamente 2,5 millones, de las cuales 955 mil en los centros urbanos y el resto en las áreas rurales.

El proceso migratorio interno tiene graves consecuencias para las regiones de destino, destacándose la aparición de grandes concentraciones humanas en condiciones precarias de higiene y seguridad que se forman dentro de los mayores centros urbanos o marginándolos.

De acuerdo con los datos censales, continúa elevándose el ritmo de desplazamiento de población del interior de los países a las zonas urbanas, agravando las condiciones de habitación en las ciudades y tomando alarmante ese problema, y ya que existe un aumento constante de demanda potencial de viviendas.

Por otra parte esa población, carente de habitación o mal alojada no consigue satisfacer sus necesidades aun en el caso de existir una oferta adicional de mejores residencias o viviendas en razón del bajo poder adquisitivo de sus ingresos.

La desproporción entre los costos unitarios de la construcción y la capacidad de compra tiene múltiples causas. Entre ellas se puede citar la rápida valorización de los terrenos urbanos y el tamaño antieconómico de la mayoría de las empresas, lo cual tiene su explicación, a su vez, en las características de las industrias de materiales, que muchas veces no han alcanzado un nivel técnico apropiado.

A esto se agrega la circunstancia de que la población rural que acude a las ciudades recibe por falta de especialización salarios mínimos, que son destinados en su mayor parte a bienes de consumo, en especial alimentos. La cuota que puede aplicarse a alojamiento es necesariamente muy baja, e incapaz de remunerar el capital invertido en la construcción de viviendas. Al nombre de campo que llega a la ciudad sólo le queda como solución improvisar viviendas rudimentarias en las áreas periféricas.

Al propio tiempo, la misma situación en los medios rurales se ha tornado --

precaria, debido al deterioro progresivo de los inmuebles existentes, que son en casi todos los casos habitaciones rústicas y no adecuadas. Las casas con una y -- dos habitaciones constituyen mayoría y son inadecuadas o insuficientes los mate-- riales empleados en la construcción de paredes, pisos y techos, así como los ser-- vicios sanitarios y eléctricos, aspectos que son analizados en detalle más adelan-- te.

Estos problemas, sus derivaciones sociales y la necesidad de resolverlos -- son objeto de consideración por parte del subcomité Centroamericano de vivienda, edificación y Planeamiento, que han realizado estudios sobre materia primas y re-- cursos naturales disponibles en la región para la fabricación de materiales de -- construcción efectuando inventario de las industrias relacionadas con tales mate-- riales y considerando las posibilidades de su expansión, integración e intercam-- bio para abaratar costos de producción, todo con el fin de concretar programas na-- cionales de construcción de vivienda populares y su funcionamiento, para tratar - de atender las necesidades de alojamiento de los grupos humanos de menores Ingre-- sos.

Los programas de construcción de casas populares han sido hasta el presen-- te insuficientes para corregir este desequilibrio. Las posibilidades de inversión del sector público son reducidas, pero se cuenta con préstamos de organismos inter-- nacionales, que se otorgan de acuerdo con los términos de la Alianza para el Pro-- greso y con los recursos del Fondo Fiduciario del Progreso social del BID y al AID.

Educación.

A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos quince años para elevar el nivel de educación en Centroamérica -- aumento del presupuesto del sector educati-- vo en relación con el crecimiento demográfico, con la evolución del producto bruto interno y los recursos públicos-- la matrícula escolar es todavía significativamen-- te baja en relación con la población en edad de recibir instrucción.

Los esfuerzos realizados se reflejan en el incremento del gasto público en ese sector, que aumentaron en el período de 1957, 65 un 99% en la región, son marcadas diferencias de país a país.

El aumento de recursos se refleja esencialmente en la expansión cuantitativa de la educación, sin embargo, el porcentaje de población que no recibe instrucción es todavía alto. Además el número de egresados en cada uno de los niveles de enseñanza sigue siendo desproporcionadamente bajo en relación con las matrículas, debido al escaso poder de retención del sistema, hecho que se refleja en la marcada deserción escolar y en la repetición que es el mas evidente en los primeros años de enseñanza primaria, mas del 50% de entre los tres primeros, pero se registra también en los restantes niveles. Esto, a la vez que incrementa la masa de analfabetos reduce el número potencial de estudiantes secundarios y universitarios.

Una serie de factores económicos, sanitarios y específicamente educativos, inadecuada preparación del cuerpo docente, deficiencias de métodos y materiales didácticos, ineficaz distribución y utilización de los recursos financieros, influyen para que estos fenómenos tengan carácter crónico en casi todos los países centroamericanos.

A esta circunstancia coayudan las condiciones demográficas ya que como se ha visto anteriormente un alto porcentaje de la población es rural y se encuentra muy dispersa, siendo esta característica una dificultad para llegar a esos grupos con un sistema educativo adecuado. A esto se agrega los altos costos de educación, la relativa contribución de la actividad privada y la composición de la población joven que en casi un 45% está compuesta por habitantes en edad escolar, es decir comprendidos entre los 7 y 24 años.

Este panorama hace que sea necesaria una revisión del sector educativo y de capacitación de mano de obra en América Central, a fin de educar y adecuar la situación a las exigencias de una normal evolución y de la integración del Mercado Común.

Las diferencias de mano de obra calificada en determinados

sectores o tipos de actividad hace demasiado evidente que el nivel de educación de la fuerza del trabajo es relativamente bajo e inadecuado. Estimaciones del Consejo Superior Universitario de Centroamérica indican que en 1963 algo más del 87% de la población activa no había completado el ciclo de enseñanza primaria o no había recibido ningún tipo de educación, en tanto que aproximadamente el 10% había terminado el ciclo primario, el 2.5% tenía instrucción media y solo el 0.6% universitaria.

Dados los antecedentes histórico-culturales y la naturaleza de las instituciones, las necesidades y problemas de los cinco países son similares. Si bien existen diferencias nacionales, las características de los sistemas educacionales son análogas. Esta estructura comprende los ciclos de enseñanza preprimaria, primaria secundaria y normal, centralizados en un ministerio de Educación, con participación creciente de instituciones privadas. Una Universidad autónoma en cada país imparte la enseñanza de nivel superior. Aparte del Presupuesto oficial, reciben recursos de otras fuentes financieras, tales como fundaciones, la AID y el BID. Otras instituciones privadas de altos estudios de reciente creación funcionan en los cinco países. La educación técnica y vocacional, como también la docente, se imparten a nivel secundario y también pre-vocacional.

Las instituciones de enseñanza privada han adquirido representatividad en los últimos años en todos estos países, en especial en el sector secundario, ya que en el primario ha decrecido su participación de un 11,7% en 1950 a un 7,4% en 1965.

Los intentos y realizaciones para la integración en el campo educativo regional han consistido en acuerdos y programas coordinados de enseñanza llevados a cabo a través de la ODECA (Organización de los Estados Centroamericanos) y el CSUCA (Consejo Superior Universitario Centro Americano). En tal sentido se estructuró en 1962 un acuerdo básico, ratificado en 1966, con miras a la unificación de sistemas, planes y programas de enseñanza primaria y secundaria.

Entre los fines perseguidos se pueden citar: la obligación de un ciclo primario - completo de seis años, tanto en áreas urbanas como rurales, un mínimo de 200 días de clases y un contenido básico de los programas y la condición de alfabetizar. -- Contempla también reformas y coordinación de la administración escolar, perfeccionamiento docente, educación técnica y vocacional, estructuración de planes de enseñanza y medios para organizar la carrera docente. Los títulos y certificados de estudios -primarios, secundarios y normales- autenticados por autoridad competente - de cada uno de los países signatarios del mencionado acuerdo, serán reconocidos y aceptados en los restantes países, siendo los titulares de dichos documentos libres de practicar su profesión en cualquiera de esas naciones, en las mismas condiciones y en los mismos derechos que en su país de origen, lo cual permitirá suplir las necesidades regionales de personal especializado.

Otra realización de la ODECA ha consistido en el establecimiento del Centro Regional de Libro de Texto, en San Salvador, que desde 1962, con la contribución de los ministerios de educación se ha encargado de la revisión, impresión y distribución de libros de texto -lectura, lengua, matemáticas, estudios sociales- y ciencias- con planes de estudios correlativos, en los países del Mercado Común.

Desde 1964 a 1966 se publicaron más de 5,5 millones de ejemplares de doce libros de texto -que fueron destinados a 1,3 millones de niños y más de 58 mil - - maestros- y 150 mil ejemplares de siete guías didácticas. Se espera que a fines -- de 1970 el número de libros en circulación superará los 11,5 millones.

El Consejo Superior Universitario de Centro América, cuya secretaría permanente tiene su sede en San José de Costa Rica (1960) está integrado por los rectores de las universidades públicas de los cinco países de la región. Son sus objetivos analizar y dar solución a los problemas educacionales de nivel superior - - -

tendientes a lograr la eficaz capacitación y especialización profesional y técnica que es requerida en el proceso de integración regional y la normal evolución socioeconómica.

Entre sus actividades se puede señalar la realización de una investigación, completada en 1965, sobre los recursos de fuerza laboral de cada uno de los cinco países y de la región como unidad, y la concreción de dos acuerdos -ambos con la intervención de la AID- con la National Science Foundation y con la Universidad de Kansas, para especialización de posgraduados en ciencias naturales, sociales y matemáticas.

Desde 1962 existe un acuerdo -ratificado por todos menos Nicaragua- según el cual los ciudadanos Nativos de Centroamérica pueden ejercer su profesión universitaria en cualquiera de los países signatarios en las mismas condiciones que en el de su origen, siendo válidos los títulos obtenidos en cualquier universidad de la región y las reválidas de los alcanzados en otros países.

La obtención de asistencia técnica y financiera del exterior es también tarea del Consejo Superior Universitario. Desde 1961, cuando se obtuvo el primer subsidio, la Fundación Ford ha entregado un millón de dólares en concepto de asistencia financiera a las universidades para el desarrollo de programas regionales. El BID y la oficina Regional de la AID han otorgado préstamos por 2,9 millones de dólares para programas básicos de enseñanza y desarrollo de proyectos de textos universitarios. Es de destacar la importancia de la cooperación y asistencia nacional, regional y externa en el campo de la enseñanza, en sus distintos niveles. Esto hace necesaria la coordinación de esfuerzos basados en la investigación y -- evaluación de conveniencias de aplicar recursos determinados en la ejecución de planes de primera prioridad para la complementación de las necesidades de mano de obra, a través de una estructura educacional adecuada.

En ese sentido se han realizado intentos en la Universidad de San Carlos de Guatemala, que contó a través de la AID, con la asistencia técnica de la Universidad de Michigan, y cuya investigación contiene valiosos materiales estadísticos que han de servir de base a cualquier intento de estructuración regional --- las Instituciones educativas.

Sanidad

Las condiciones sanitarias y los problemas que afectan a este sector derivan fundamentalmente del inadecuado e insuficiente suministro de agua potable y de la carencia de sistemas de cloacas y alcantarillados, con su consecuente influencia en el parasitismo, causa principal de innumerables enfermedades en esa zona.

Además, la distribución geográfica de los habitantes crea una serie de problemas sanitarios difíciles de resolver, ya que gran parte de la población rural vive en áreas que a veces resultan sino inaccesibles muy difíciles de comunicar con los centros poblados. Allí los medios sanitarios y la atención médica y la asistencia son recientes o muy precarias. Por lo demás es en extremo dificultosa cualquier ponderación de dichos recursos, así como las tasas de mortalidad -- y morbilidad.

La dieta alimentaria está básicamente compuesta por féculas por lo que -- existe subnutrición, estando la desnutrición vitamínica muy difundida, lo cual -- aumenta la susceptibilidad a las enfermedades, en especial a las trasmisibles. A esta situación contribuye el hecho de que en estos países se tiende a incrementar los cultivos de exportación tales como café, algodón, cacao, banano, descuidando la producción de elementos fundamentales para asegurar una alimentación adecuada.

En los últimos años se han logrado avances. Así entre 1950 y 1964 la ex--

pectativa de vida al nacer se ha incrementado algo más de 8 años para la región en conjunto, excluido Honduras. Guatemala registra un aumento de 6 años, y los tres países restantes mejoraron en 9 años, estimándose en 56 años la esperanza de vida al nacer para las cinco naciones.

Los niveles de mortalidad se han retraído en Guatemala, El Salvador y Nicaragua, manteniéndose algo estables en Honduras y Costa Rica, como consecuencia de la casi total erradicación de la malaria y de las campañas enfermedades parasitarias. Sin embargo, las enfermedades gastrointestinales continúan figurando entre las principales causas de morbilidad y mortalidad, en especial en niños menores de un año de vida.

Esta situación es el reflejo del déficit de servicios sanitarios ambientales, ya que, como se señaló anteriormente, el mayor porcentaje de la población es rural, y de la urbana, sólo la mitad cuenta con servicio de agua potable en sus viviendas y un tercio dispone de alcantarillado. El porcentaje de población rural que dispone de agua potable, ya sea en el interior de sus viviendas, o que obtiene de fuentes o sistemas públicas, es aún menor, si bien no se puede determinar con precisión.

Otro elemento que entra en la consideración de las condiciones ambientales es el referido a los sistemas de eliminación de detritus, que en las zonas rurales son insuficientes. En Nicaragua se estima que el 47% de los habitantes rurales cuenta con ese tipo de servicio; en Costa Rica el 42%, descendiendo esa proporción al 21,5% en Honduras y a solo el 2,3% en Guatemala, no existiendo los datos respectivos en el Salvador. En lo referente a la población urbana, se estima que en 1965, el 33% del total disponía de alcantarillas, con un porcentaje superior al 53% en Costa Rica y un mínimo del 13% en Guatemala.

La disponibilidad de personal médico y camas de hospital por habitantes es baja, así como es deficiente el número de centros hospitalarios y servicios sanitarios de medicina preventiva.

Se estima que el número de hospitales de la región es algo superior a 200, existiendo 450 establecimientos sanitarios de otro tipo, con un total aproximado de 33 mil camas. La relación de camas de hospital por mil habitantes es de 2,6 para los cinco países, con un máximo de 4,5% en Costa Rica y un marcado déficit en las áreas rurales los médicos se calculan para el total en 2,7 cada 10 mil habitantes con mejores niveles en Costa Rica y Nicaragua.

Estas cifras no reflejan las efectivas deficiencias, ya que existe un marcado desequilibrio en la distribución de los recursos. Los hospitales y el personal médico en general se concentran en las ciudades, centros industriales y puertos. Además, los centros de salud son escasos en casi todas las zonas rurales y, en general las unidades móviles son de incorporación reciente y atienden las necesidades de pequeña parte de la población rural.

El gasto público en salud se incrementó levemente en el lapso 1962-65, al pasar de un 12,4% a un 13,4% del presupuesto general.

Los datos expuestos en los incisos A, B y C del Capítulo III, fueron obtenidos en las oficinas de la CEPAL, y tienen una actualidad hasta 1967; y los actualizo en el inciso D de este mismo capítulo con datos obtenidos en las mismas oficinas de la CEPAL y del Banco de México hasta 1969..

d) ESTUDIO ECONOMICO DEL ISTMO CENTROAMERICANO - 1969.

GUATEMALA.

1. Evolución general de la economía en 1969.

El producto interno bruto observó en 1969 un ritmo de crecimiento inferior al logrado en 1968 al alcanzar una tasa de 5.2 -- por ciento, como consecuencia de varios acontecimientos negativos imprevistos. El conflicto El Salvador-Honduras dificultó temporalmente el flujo del comercio entre los demás países de Centroamérica, y las lluvias excepcionalmente abundantes, provocaron trastornos en la agricultura, fenómenos que influyeron desfavorablemente en los niveles de la actividad económica durante el último semestre del año. La rápida expansión del producto de los sectores comercio, transporte, electricidad, construcción y servicios públicos, no alcanzaron a compensar el menor crecimiento del sector -- agropecuario y manufacturero, y el lento aumento, ya tradicional, de los servicios privados.

El aumento en la producción agropecuaria que se esperaba de similar intensidad al del año anterior (5.6 por ciento) se redujo en definitiva a un 4 por ciento al haber afectado sobre todo las siembras tardías las condiciones desfavorables del clima. (El huracán Francelia y el régimen de lluvias dañaron al algodón, pero a la reducción de las superficies cultivadas debe atribuirse una restricción de la producción de la fibra cercana al 19 por ciento. La cosecha de café y de algunos granos básicos experimentaron --- efectos de magnitud sensiblemente inferior)

Los cultivos agrícolas destinados al consumo industrial y algunos de exportación, experimentaron el crecimiento más intenso -- mientras los de consumo interno y la ganadería se expandieron --- aproximadamente al ritmo del crecimiento demográfico (alrededor de 3 por ciento). El desarrollo de la agricultura no ha alcanzado cifras relativamente satisfactorias a lo largo de toda la presente década (3.8 por ciento anual). Subsiste una serie de deficiencias que afectan a los niveles de vida de grupos muy amplios de la población y al abastecimiento del mercado interno. El gobierno tiene en estudio una serie de programas que tienden a corregir --

los sistemas de tenencia de las tierras, ampliar los servicios de asistencia técnica y fomento, aplicar métodos más avanzados de cultivo y mejorar los métodos de comercialización, entre otros de similar importancia. El producto industrial continuó elevándose, aunque con menor rapidez, como reflejo de los menores estímulos de la demanda interna y la regional. (El valor agregado de las manufacturas se elevó en sólo 5.6 por ciento frente a 8.1 por ciento en 1968) Los incrementos hubieran podido ser mayores de no haberse presentado factores como el conflicto bélico, el nuevo sistema de impuestos compensatorios al consumo establecido en Nicaragua y las restricciones a la importación de algunos artículos de consumo, adoptadas por Costa Rica. También resultó en cierta medida perjudicial, con respecto a la inversión, el retraso de la aprobación del reglamento al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, que se debió a la suspensión de las negociaciones ocurrida durante el segundo semestre de 1969. (En vista de ello, en octubre comenzó a aplicar el gobierno el acuerdo gubernativo del Ministerio de Economía, donde se estableció un régimen provisional de aplicación del convenio de referencia, con el propósito de evitar se posponga artificialmente la ejecución de proyectos en el campo de las manufacturas)

En la evolución reciente del sector industrial deben subrayarse dos hechos fundamentales. Por una parte, las ramas vinculadas a la producción de bienes intermedios y de capital, además de haber ido aumentando su participación en el valor agregado del sector parecen haberse convertido en los rubros más dinámicos y con mejores perspectivas para el futuro, (En la actualidad se encuentran en proceso de ejecución una serie de proyectos para la elaboración de alambre, planchas y perfiles de hierro, envases de hojalata y cilindros de acero para usos industriales. Se ha avanzado, igualmente, en el establecimiento de una planta refinadora de ferroníquel, con una inversión aproximada de 150 millones de dólares, y en varios proyectos para el ensamble de vehículos automotores.) Y por otra, se aprecia una marcada relación de interdependencia entre el desarrollo manufacturero y la demanda generada dentro del Mercado Común. A título ilustrativo, puede señalarse que alrededor del 80 por ciento de las exportaciones al área de -

integración está constituido por bienes manufacturados, entre los que destacan llantas y cámaras, productos farmacéuticos y de perfumería, vestuario y tejidos, aparatos eléctricos y otros de importancia similar.

Desde otro punto de vista, también la recuperación del gasto público cuyo crecimiento había quedado muy por debajo de la expansión general de la economía en los tres años anteriores, contribuyó a la expansión general de la demanda efectiva y, por el lado de la oferta, el crecimiento del sector administración pública y defensa. En este mismo sentido, repercutió el desarrollo de sectores como el de la electricidad que observó una expansión superior al 13 por ciento, en la cual fueron determinantes los programas de electrificación emprendidos por el gobierno. El aumento de 13.7 por ciento en el sector de la electricidad es especialmente significativo por haber resuelto gradualmente un punto de obstrucción que limitaba el desarrollo de muchas actividades productivas. (Uno de los proyectos más importantes a punto de concluirse, es el de la central hidroeléctrica Jurún-Marinalá con capacidad de 60 MW, cuya primera unidad, de 20 MW, quedó instalada a fines del año. Las unidades restantes entrarán en operación durante los primeros meses de 1970)

El aumento de 7.7 por ciento en el sector de la construcción refleja los mayores niveles de inversión pública logrados en 1969.

Los sectores de transporte y comercio crecieron alrededor del 6 por ciento como resultado de la expansión de las actividades directamente productivas y del aumento del comercio internacional, ritmo menor que el de años anteriores atribuible a los problemas --ya indicados-- que se experimentaron en la agricultura, la industria y al menor crecimiento de las importaciones.

En conjunto, la evolución del producto y de las compras al exterior determinaron que la oferta global creciera 5.2 por ciento, tasa inferior a la de 1968. El elemento más dinámico de la demanda global estuvo de nuevo constituido por las ventas al exterior (que sin embargo, crecieron menos que en 1968), entre las que deben destacarse las exportaciones de café, banano, carne, aceites esenciales y de diversos productos colocados en Centroamérica.

La demanda interna tampoco rebasó el incremento relativo del año anterior. La tasa de incremento de la inversión disminuyó por la contracción del ritmo de aumento de los gastos privados de capi

tal, la que sólo en parte se vió compensada por la elevación de la inversión pública, y sobre todo del gasto corriente gubernamental. En cambio no ejercieron influencia sustancial las variaciones en el consumo privado, manteniéndose la moderada tasa histórica de crecimiento (4 por ciento).

En 1969, la economía guatemalteca completó más de un quinquenio de crecimiento satisfactorio (cerca en promedio al 5 por ciento anual) atribuible, en parte, a las oportunidades creadas por el Mercado Común, a condiciones relativamente favorables de la demanda externa y a reajustes en la política interna de fomento, finanzas públicas y canalización de recursos para el desarrollo. Debe preverse, sin embargo, un posible recrudecimiento de desajustes estructurales y de desequilibrios latentes de corto plazo que podrían poner en peligro la continuidad del progreso económico; entre los que podrían ejercer mayor influencia inmediata destacan los relacionados con el financiamiento externo, la inversión y el gasto público, a la vez que puede presentarse entorpecimiento en las exportaciones de artículos tradicionales o en el intercambio regional.

Pese a los avances logrados del lado de producción, no ha sido posible atender, por otra parte, a ciertas exigencias del desarrollo social. Se ha avanzado en el ensanchamiento de los servicios educativos y sanitarios, pero hay indicios de que continúa aumentando la subocupación y persisten patrones de distribución del ingreso poco favorables al crecimiento del mercado interno y a la eliminación de serias tensiones sociales.

Algunos de los problemas planteados están siendo estudiados por la Oficina de Planificación y otros organismos gubernamentales para tratar de definir una estrategia de desarrollo que abarque los problemas de la producción, el financiamiento de la formación de capital, del sector público y la balanza de pagos, así como lineamientos de política en materia de empleo, servicios sociales y tenencia de la tierra.

2. Evolución de las finanzas públicas.

En contraste con lo ocurrido en 1968, el gasto público se constituyó en importante factor de estímulo a la expansión del consumo y la actividad económica durante 1969. Las erogaciones del Gobierno Central alcanzaron el nivel sin precedente de 164 millones de dóla

res. incremento (9 por ciento) que casi iguala al del conjunto del trienio anterior.

Los principales aumentos correspondieron a los gastos en servicios sociales y culturales (25 por ciento) y en inversión (14 por ciento), permaneciendo prácticamente estancados con respecto a los niveles de 1967 los relativos a administración general, defensa y transferencias. De acuerdo con esas tendencias se han registrado avances significativos en la racionalización de la estructura de las erogaciones gubernamentales, prestándose mayor atención a los servicios educativos, sanitarios y asistenciales. La marcada insuficiencia de los ingresos públicos en períodos anteriores y las exigencias acumuladas en materia de gasto corriente, han obstaculizado sin embargo, el aumento de la participación de la inversión dentro del presupuesto, e inclusive impedido que se rebasen los niveles absolutos logrados entre 1956 y 1958. (El gasto en inversión alcanzó dichos años cifras cercanas a los 50 millones de dólares, más del 40 por ciento del total de las erogaciones del Gobierno Central).

En fechas recientes se han dado los primeros pasos para corregir dicha situación que incluyen el fortalecimiento de la capacidad de organización y técnica para la preparación y evaluación de proyectos específicos. Tales avances, unidos a la menor presión sobre los recursos captados por el sector público, determinaron que el gasto de inversión se elevara de 31 a 35.5 millones de dólares (14 por ciento) entre 1968 y 1969. Los proyectos principales se refieren a la construcción de caminos y obras de electrificación de alta prioridad, política que se vio favorecida por la liberalización de alta prioridad, política que se vio favorecida por la liberalización de fondos que se derivó de la terminación de algunas obras de magnitud importante, como la del nuevo aeropuerto internacional.

El papel más activo del gasto estatal durante 1969 estuvo respaldado por los importantes incrementos de los ingresos corrientes registrados por segundo año consecutivo, cuyos niveles absolutos crecieron de 138 a 156 millones de dólares como resultado de las disposiciones tributarias especiales adoptadas a fines de 1967 y 1968, del aumento de las tasas del impuesto sobre cigarrillos y del mejoramiento del sistema de recaudación de los tributos predia

les. En 1969, se mantuvieron en vigencia dichas disposiciones y comenzaron a aplicarse las sobretasas de estabilización acordadas en las recaudaciones por derechos de importación. También se introdujeron cambios en los impuestos a la producción y consumo de tabaco. Por último, aumentaron los ingresos por gravámenes a la exportación, aunque continuó deteriorándose su contribución relativa dentro del conjunto de los ingresos tributarios.

Como efecto de las medidas descritas, la carga tributaria ha ascendido del 7.8 al 8.6 por ciento entre 1967 y 1969, aunque siendo inferior a la del resto de los países centroamericanos. (Hecho atribuible en parte a la menor progresividad comparativa de los tributos a la venta, la propiedad y el capital, así como a la existencia de amplios núcleos de población marginados de la economía de mercados y al menor peso relativo del sector externo en el conjunto de la producción nacional). De igual manera, se ha logrado aumentar el superávit en cuenta corriente de 8.0 a 27.7 millones de dólares. El financiamiento de la inversión continúa dependiendo esencialmente, no obstante, de la contratación de créditos internos o externos.

Conviene subrayar que si bien las mejoras al sistema tributario han aumentado la participación del estado en el producto nacional, no han elevado la elasticidad impositiva, por lo que cabe esperar una disminución de sus efectos en el futuro próximo. Por esas razones y por la necesidad de aliviar las tensiones del financiamiento de la inversión, las autoridades están tratando de fijar lineamientos para mejorar los métodos administrativos y de recaudación, y de modificar algunos de los impuestos establecidos.

3. La situación monetaria y de precios.

La tónica de la política monetaria y financiera siguió dirigida durante 1969 a regular el grado de liquidez de la economía, atendiendo a objetivos de estabilidad interna y de los pagos internacionales, sin descuidar el apoyo crediticio a las actividades directamente productivas.

El sistema bancario continuó alentando el crecimiento de los ahorros privados y de los préstamos de apoyo o fomento a la producción mediante un conjunto de medidas. Además de aumentar los depósitos de todo tipo en más del 10 por ciento con respecto al año precedente, se continuó alterando su estructura en favor de los de

carácter no monetario.

Los estímulos a la canalización de fondos en cuentas de ahorro y depósito a plazo --tasas de interés y sorteos entre otros--, aumentaron la capacidad de préstamo del sistema bancario. Aparte de que el cambio en la composición de los pasivos facilitó la concesión de mayores créditos a mediano y largoplazo, las diferencias en el encaje legal (35 por ciento para los depósitos a la vista y 10 por ciento para los de ahorro o plazo) hizo posible que las instituciones bancarias mantuvieran un nivel superior de operaciones al de 1968, recurriendo en mucho menor escala al redescuento del Banco Central. A esos efectos positivos deben agregarse otros de naturaleza distinta, como cierta disminución de la capacidad de control del Banco Central en lo que respecta a la generación de medios de pago que podrían crear dificultades a la política de defensa de la balanza de pagos.

Los hechos anotados parecen haberse traducido en un apoyo creciente del crédito bancario al sector privado. (Datos preliminares indican que ese tipo de préstamos se expandió poco más del 12 por ciento en 1969, mientras disminuían las tenencias en valores públicos de los bancos comerciales).

En definitiva, el incremento ocurrido en los medios de pago --del sector privado, que fue menor al de 1968, permitió mantener el coeficiente de liquidez (definido como la relación de medios de pago del sector privado a producto interno bruto) prácticamente al mismo nivel del año anterior. Los precios, al igual que en 1968, --acusaron incrementos de cierta importancia aunque con menor intensidad que en aquel año; esto debido al aumento experimentado por la oferta global y a que la política de estabilidad no permitió aumentos anormales en el ingreso monetario de la economía.

4. Comercio exterior y balanza de pagos.

a) Las exportaciones

Como ya se ha indicado, en 1969 se registró un aumento apreciable de las exportaciones de mercaderías (7.5 por ciento) atribuible a condiciones favorables de la oferta y la demanda de banano, carne, café y aceites esenciales. Se expandieron además las ventas al resto de los países centroamericanos y la de varios productos de importancia individual secundaria. En contraste, se experimentaron

descensos en las colocaciones de algodón, azúcar y chicle. El ensanchamiento global de los ingresos por exportaciones fue inferior al alcanzado el año anterior (16.5 por ciento), si bien este último obedeció principalmente a un proceso de recuperación de la aguda depresión observada en 1967.

En el crecimiento de las ventas de café se conjugaron varios factores favorables. Por una parte, se elevó el volumen de los saldos exportables (6 por ciento) y paralelamente se lograron ascensos en las cotizaciones internacionales (Las heladas que afectaron a la producción brasileña, parecen ser la causa principal de la elevación temporal de los precios internacionales) (4 por ciento). De otro lado, parte importante de las cuotas correspondientes al último semestre de 1968 tuvo que colocarse con retraso a causa de las dilaciones ocasionadas por la negociación del nuevo convenio internacional y de la huelga de estibadores ocurrida en los puertos de la costa oriental de los Estados Unidos, aumentando así las ventas de 1969. Los reajustes en la cuota efectiva asignada a Guatemala, unidos a la favorable cosecha que se espera para el ciclo 1969/70, hacen prever un ascenso apreciable en el volumen de las ventas de café en el próximo año.

La reducción en el valor exportado de algodón obedece al deterioro de precios medios de venta al mercado mundial, que pasaron de 592 a 508 dólares por tonelada. En contrase, el cuántum continuó elevándose como resultado de la mayor superficie cultivada el ciclo anterior 1968/69. Las perspectivas de las ventas para 1970 son poco alentadoras, tanto por las tendencias desfavorables del mercado mundial como por la reducción de las áreas de cultivo iniciada en varias zonas del país.

Un comportamiento en extremo favorable ha caracterizado a las exportaciones de banani, que se estima alcanzaron durante 1969 más de 19 millones de dólares (35 por ciento de aumento con respecto a las cifras del año precedente). Los programas de fomento emprendidos por el Ministerio de Agricultura y la asistencia crediticia complementaria del Instituto de Fomento a la Producción permitieron rectificar el proceso de agudo deterioro que se presentó entre 1963-67, e incluso alcanzar niveles de oferta comparables a los más elevados de la década de los cincuenta. La continuación de los proyectos de ampliación de superficies, asistencia técnica, financiamiento y comercialización, permite esperar el crecimiento futu-

ro de este tipo de exportaciones y una difusión más amplia de sus efectos en el resto de la economía.

La exportación de carnes frescas se elevó de 8.6 a 9.8 millones de dólares, coincidiendo aumentos en el cuántum (12 por ciento) con una ligera mejoría en los precios internacionales (un centavo por libra). El principal obstáculo para la colocación de mayores volúmenes debe atribuirse a la baja elasticidad de la producción. Se han terminado a ese respecto los estudios relacionados con un programa de fomento ganadero que probablemente se pondrá en ejecución en el curso de 1970.

La oferta de azúcar encuentra condiciones favorables por la abundante disponibilidad de tierras y los excedentes de capacidad de los ingenios de procesamiento, pero la situación depresiva del mercado libre y los costos comparativos elevados de producción limitan las posibilidades de exportación al mercado protegido de los Estados Unidos. En 1969 la cuota se incrementó de 40 700 a 58 700 toneladas por el incremento del consumo norteamericano y las reasignaciones de los déficit de otros países exportadores. No obstante esos hechos y el aumento de 5 por ciento de los precios unitarios, se experimentó una caída en el volumen y el valor de las ventas, tal vez atribuible a que en el año anterior se colocaron alrededor de 12 500 toneladas con cargo a la cuota de 1969.

El conflicto entre el Salvador y Honduras hizo temer una violenta contracción del comercio con el resto de los países miembros del Mercado Común, pero estimaciones basadas en cifras de los primeros nueve meses no confirman esa suposición. Se estima, sin embargo, que las exportaciones guatemaltecas sólo experimentaron un incremento de 6.2 por ciento, la tasa más baja desde la suscripción del Tratado General.

Los ingresos por concepto de servicios continuaron expandiéndose con gran rapidez (16 por ciento), después de haber permanecido prácticamente estancados entre 1964 y 1966. La construcción de la nueva terminal aérea, así como las campañas publicitarias efectuadas en varias zonas de los Estados Unidos y el mejoramiento de los servicios de las líneas aéreas nacionales, han aumentado la afluencia de turistas al país. Por otra parte, el fortalecimiento de la marina mercante nacional y de las flotas de camiones de carga que sirven al comercio intercentroamericano, han provocado

efectos análogos en las percepciones por servicios de transporte.

b) Las importaciones

Múltiples factores involucraron en el comportamiento de las importaciones de mercaderías. En el último bienio, su tasa de crecimiento se redujo a algo más de la tercera parte de la registrada en 1967 (12.2 por ciento). Aquel año, los efectos multiplicadores de las exportaciones del ciclo precedente y una posible adopción de medidas restrictivas --ocasionadas por el deterioro en la cuenta externa-- motivaron importaciones especulativas y acumulación de inventarios, hecho que explica, en parte, el menor ritmo subsecuente de expansión de las entradas de mercaderías del exterior. Además, desde el segundo semestre de 1968, se estableció un sistema de licencias previas aplicables a las compras de artículos no esenciales provenientes de fuera del Mercado Común, que vino a sumarse al manejo de otros instrumentos monetarios.

También se dejaron sentir, aunque en menor medida, los efectos de las disposiciones del Protocolo de San José, que encarecieron relativamente las compras de algunos artículos en terceros países, acentuando el proceso de desviación del comercio hacia abastecimientos de origen centroamericano. En 1969, alrededor del 75 por ciento del incremento total de las adquisiciones de mercaderías correspondió a la zona de integración, que han llegado a representar una cuarta parte aproximadamente del total de las importaciones guatemaltecas.

La evolución de los distintos rubros de las importaciones revela algunos cambios interesantes. Los bienes de capital, los combustibles y los materiales de construcción crecieron con celeridad, en respuesta al aumento de la inversión --en especial de la del sector público-- y del mayor nivel de actividad del sector de transportes y electricidad. Aumentaron, aunque en menor proporción, las compras de bienes de consumo y se redujeron (5 por ciento) las importaciones de artículos intermedios y materias primas, seguramente a causa de la liquidación de inventarios excesivos, puesto que los abastecimientos a la industria y a otros sectores parecen haberse satisfecho en condiciones normales.

Los egresos de divisas por servicios, (salvo los referentes a la deuda externa) siguieron disminuyendo por tercer año consecutivo. Su comportamiento se ha ceñido en gran medida a la reduc---

ción de los gastos del turismo, que pasaron de 24 a 9 millones de dólares entre 1966 y 1969. Ante la intensificación de los desequilibrios en los pagos internacionales y el acelerado crecimiento de las salidas de divisas por viajes al exterior, las autoridades monetarias establecieron, desde principios de 1967, ciertas medidas de defensa de la balanza de pagos; se fijaron topes de 50 dólares diarios y de 2 500 anuales de gasto, a la vez que se exigen depósitos, en moneda nacional, equivalentes al 100 por ciento de las divisas demandadas.

En resumen, la menor elevación de las adquisiciones de mercancías, el descenso absoluto en los gastos del turismo y la reducción en el ritmo de crecimiento de los servicios del capital externo, contribuyeron a aliviar temporalmente las tensiones tradicionales de la balanza de pagos. Por otra parte, el mayor incremento de las importaciones sobre el de las ventas al mercado centroamericano tendieron a reducir los superávits que usualmente originaban ese tipo de transacciones en años anteriores,

c) Balanza de pagos

Entre 1967 y 1969, las tendencias descritas atenuaron el déficit comercial de 49 a poco más de 17 millones de dólares. También se redujo sustancialmente el saldo negativo del conjunto de las operaciones corrientes, a pesar de que siguieron acrecentándose las salidas por pagos a factores del exterior (11 por ciento).

La cuenta de capital refleja, por su parte, las medidas de contención de las importaciones y créditos que se han puesto en vigor en los dos últimos años. Las entradas netas de capital han experimentado una franca disminución (42 por ciento) que afecta principalmente a los préstamos oficiales y bancario de largo plazo y a los movimientos privados de corto término. El comportamiento de los primeros estuvo asociado a la cancelación y disminución de las colocaciones de valores del sector público en instituciones bancarias del exterior, a la menor utilización de líneas de crédito del sistema financiero nacional, a la reducción de los depósitos de instituciones internacionales en el Banco Central y a la terminación o reducción de las erogaciones destinadas a lectrificación, aeropuertos y caminos.

Por lo que se refiere a los movimientos de capital privado

de cortoplazo -- que registran saldos netos negativos de 15 millones de dólares--, su evolución estuvo determinada por el excedente de pagos sobre la creación de nuevos créditos de proveedores -- y, sobre todo, por la cancelación de los anticipos otorgados en 1968 con fondos externos a los exportadores de café y algodón, -- así como por el aumento de los créditos a las colocaciones de mercaderías guatemaltecas en el Mercado Común.

Los ingresos de capital privado de largo término y los oficiales y bancarios de corto plazo, se movieron dentro de márgenes que no alteraron las tendencias históricas ni los resultados globales de la balanza de pagos.

En definitiva, pese a la menor afluencia de las corrientes de inversión y crédito externos, la disminución del desequilibrio en cuenta corriente permitió incrementar las reservas monetarias internacionales en 1.6 millones de dólares (en la estimación de esta cifra no se ha tomado en cuenta un crédito de contingencia por 6 millones de dólares otorgados por el Fondo Monetario Internacional).

ESTUDIO ECONOMICO DEL ISTMO CENTROAMERICANO - 1969.

EL SALVADOR.

1. Evaluación general de la economía.

Según cálculos preliminares, la economía de El Salvador acusó en 1969 el ritmo de crecimiento más bajo del último quinquenio (3.1 por ciento). Al modesto crecimiento de las exportaciones tradicionales vinieron a agregarse los efectos del conflicto bélico y la retracción consiguiente de los niveles de la inversión privada y de las ventas al Mercado Común.

El crecimiento del consumo, --en particular del gasto público corriente-- del lado de la demanda y la ligera recuperación de la producción agropecuaria del lado de la oferta, deben considerarse los principales elementos compensatorios de la depresión que dominó en el panorama económico del país. En tales circunstancias, la expansión demográfica superó a la del producto interno bruto, dió lugar a cierto deterioro en el ingreso real por habitante, y acentuó las dificultades de absorción de la fuerza de trabajo. (Estimaciones provisionales indican que los coeficientes de desempleo prácticamente se duplicaron en 1969)

Entre las variables explicativas del desarrollo de la economía salvadoreña, a la evolución de la exportación de bienes y servicios deben asignarse los mayores efectos depresivos. Medidas a precios constantes, las ventas totales se contrajeron cerca del 11 por ciento y los valores corrientes de las que se colocan en el Mercado Común, el 22 por ciento. Cabe subrayar, sin embargo, que los dos principales componentes del sector externo tuvieron un comportamiento diametralmente opuesto al registrado en años anteriores. Mientras -- en el período 1966-68 el ritmo general de desarrollo descendió como resultado del debilitamiento de las ventas de artículos tradicionales, en la actualidad las fuerzas deflacionarias provinieron de los entorpecimientos que sufrió el comercio intrarregional. Por su parte, la formación de capital se redujo (4.5 por ciento) por segundo año consecutivo, fundamentalmente a causa de los desequilibrios y la incertidumbre provocados por el mencionado conflicto. La inversión privada, influenciada a su vez por expectativas poco favorables, la acumulación de existencias y el bajo nivel de la actividad económica, --que ya se prolongaba por tercer año-- se redujo aproxi

madamente de 225 a 211 millones de colones entre 1968 y 1969. La inversión pública se mantuvo estancada de hecho, al tener el gobierno que trasladar fondos para hacer frente a gastos imprevistos o de emergencia. Todo ello explica, desde otro punto de vista, la menor utilización del crédito externo comprometido en diversos proyectos gubernamentales.

A la situación que prevaleció en 1969 debe atribuirse el peculiar comportamiento del consumo, que se eleva muy por encima de las tasas del bienio precedente a pesar del cuadro recesivo de la actividad económica. La elevación del gasto corriente del gobierno se estima conservadoramente en poco más del 14 por ciento. Los programas ordinarios de fomento económico y de servicios sociales, se vieron notablemente ampliados por una serie de gastos imprevistos, entre los que figuran los relativos al alojamiento, alimentación y servicios de sanidad que se debieron proporcionar a los grupos de refugiados. (Se calcula entre 40 000 y 60 000 el número de salvadoreños que regresaron al país) Así, el consumo gubernamental puede estimarse conservadoramente que pasó de 199 a 227 millones de colones en el curso de un año. Los gastos en consumo familiar también crecieron por encima de los niveles de 1968, aunque a un ritmo sensiblemente inferior (5.6 por ciento) al de las erogaciones públicas. Sobre el particular, no debe olvidarse que las estimaciones del gasto privado incluyen una fracción de los inventarios acumulados, razón por la que en las condiciones especiales de 1969 bien puede resultar considerablemente exagerada la magnitud real del fenómeno. Sin embargo, cabe la posibilidad de que en varios estratos de la población resultase aumentada la propensión a consumir, unas veces por el aumento del número de dependientes de las familias que absorbieron a refugiados y otras porque la disminución de los incentivos del ahorro y de la inversión pudo haberse traducido en un aliciente a un mayor consumo.

Como respuesta a la evolución del mercado y de los distintos componentes de la demanda global, la producción experimentó un crecimiento moderado, mientras las importaciones se mantuvieron a los niveles de 1968. Con excepción de la agricultura, el resto de los principales sectores productivos redujo acusadamente el ritmo de expansión --ya limitado-- de los dos años anteriores.

En las condiciones señaladas, la política gubernamental se ha-

orientado a atender algunos de los problemas más urgentes. En más de un sentido, el aumento del gasto público ha tenido efectos compensatorios y lo mismo puede decirse del apoyo crediticio a los industriales y agricultores que han tropezado con obstáculos para colocar la totalidad de su producción. Por lo que se refiere a la atención del desequilibrio externo, se han estudiado y puesto en práctica programas especiales de fomento de las exportaciones y se está promoviendo la organización de sistemas de transporte marítimo para facilitar el comercio con los países miembros del Mercado Común Centroamericano. Para tratar de resolver los problemas de empleo y asentamiento de la fuerza de trabajo, se encuentran en estudio medidas que comprenden desde esquemas de reforma agraria, colonización y proyectos industriales, hasta la celebración de acuerdos con otros países latinoamericanos sobre el traslado de una parte de los excedentes demográficos.

A pesar de todos esos esfuerzos, el restablecimiento de las condiciones favorables para el crecimiento sostenido del producto, sólo depende en parte de las medidas anotadas. Mientras no llegue a restablecerse la situación anterior al conflicto en materia de comercio intrarregional o no se encuentre una alternativa equivalente, se precisará implantar reajustes de cierta magnitud a la política económica. No sólo puede ser cuestión de readaptar el proceso de industrialización a condiciones distintas o de alterar la asignación de recursos, cabe incluso la posibilidad de que se acen-túe la dependencia de los mercados internacionales y se agraven las tensiones sociales existentes.

Por otro lado, existen límites relativamente estrechos de acción en economías como la de El Salvador, para mantener durante lapsos prolongados una política compensatoria eficaz en materia fiscal, gastos y crédito. En la actualidad, sería indispensable disponer de fuentes ampliadas de ingresos o crédito para evitar o contrarrestar los desajustes de la balanza de pagos y de las finanzas públicas.

2. La producción

Como consecuencia de la contracción de las exportaciones al Mercado Común y del debilitamiento del proceso de desarrollo, el sector manufacturero ha tenido que desenvolverse en condiciones poco favorables. Las ventas al resto de Centroamérica --en su mayoría de productos manufacturados-- se redujeron entre 1968 y 1969 -

de 85 a 67 millones de dólares, resultando especialmente afectadas las ramas productoras de artículos alimenticios, textiles, derivados del petróleo y artículos laminados. Aunque el sector manufacturero registró en conjunto una tasa de expansión del 2.9 por ciento, resultó inferior a las de todo el quinquenio precedente.

A las dificultades del comercio regional y a la expansión del mercado interno, han venido a sumarse otros factores que influyen en el desarrollo de la actividad manufacturera de El Salvador. Por una parte, el grado de competencia generado por el movimiento de integración se ha venido incrementando por el ensanchamiento de la capacidad instalada en los otros países centroamericanos. De otro lado, es posible que los avances alcanzados en el proceso de industrialización del Mercado Común Centroamericano limiten el grado de dinamismo que ha tenido hasta ahora la política de sustitución de importaciones en la medida en que se reducen la oportunidad más sencillas de desplazamiento de artículos del exterior y no se pone en práctica una política de fomento manufacturero de alcance centroamericano. Además, en el futuro los nuevos proyectos requerirán de mayores exigencias tecnológicas de capital y capacidad empresarial.

Finalmente, el lento crecimiento experimentado por la economía salvadoreña en los últimos años, unido a las restricciones impuestas por razones de balanza de pagos o fiscales, parecen haber frenado el proceso de formación de capital en las manufacturas, cuyos efectos comienzan a manifestarse en una oferta de crecimiento limitado.

Todo lo anotado parece confirmar que el progreso industrial de El Salvador, al igual que el de los otros países centroamericanos, depende en gran medida del fortalecimiento de la integración económica regional.

Además, las nuevas oportunidades de desarrollo manufacturero habrán de apoyarse en mayor grado en consideraciones de eficiencia productiva y en una base de mercado que excede a las posibilidades de ampliación de la demanda interna. En este sentido, el sector público y el privado han adoptado o se proponen emprender programas de fomento industrial entre los que destacan los encaminados a mejorar los niveles de costos y a alentar las exportaciones, a diversificar la producción y a ampliar las posibilidades de absorción -

de la mano de obra.

El sector agropecuario experimentó, como se ha dicho, cierta recuperación en su ritmo de crecimiento. Condiciones climatológicas favorables, el fortalecimiento de la producción pecuaria, el ensanchamiento de los cultivos destinados al consumo interno y el ascenso de los precios internacionales del café, contribuyeron en conjunto a que el producto generado por esta actividad se elevara aproximadamente en 3 por ciento, hasta alcanzar 546 millones de colonos a precios constantes de 1960.

Durante el último ciclo agrícola la cosecha de café aumentó sensiblemente (8 por ciento), sobre todo a causa de la elevación de los rendimientos (debido a las diferencias entre el ciclo agrícola y el año natural utilizado con propósito de cálculo de las cuentas nacionales, los incrementos de la producción de café en el período 1969-70, se reflejan sólo parcialmente en el valor agregado del primero de esos años). Además, el descenso de la producción brasileña —originado por las heladas que destruyeron las cosechas de la región de Paraná— determinó el fortalecimiento de los precios internacionales, que después se tradujo en una liberación de las retenciones de cuotas y en autorizaciones de aumento, cuyos efectos han comenzado a favorecer las exportaciones salvadoreñas del último trimestre.

En cambio, el cultivo del algodón se vio expuesto a condiciones generalmente desfavorables: sus costos mantuvieron una tendencia ascendente y las expectativas de precios y demanda internacionales disminuyeron los alicientes de la producción durante la mayor parte del año. La política crediticia restringió por añadidura el apoyo financiero a las regiones o fincas de baja productividad, y los programas de autoabastecimiento de granos tendieron a alterar la relación de precios entre los cultivos de exportación y los de consumo interno. El resultado neto de todos estos factores ha sido un estancamiento de la superficie cultivada que no ha podido ser contrarrestado por un mejoramiento de los rendimientos y una racionalización en el uso de los fertilizantes e insecticidas.

Durante los dos últimos años, la producción de cultivos para uso interno ha experimentado bastante dinamismo, evitando un deterioro mayor del conjunto del sector agrícola. En 1969, aparte de

condiciones favorables de clima, influyeron en ello, las disposiciones destinadas a intensificar la sustitución de importaciones de alimentos básicos. Como se verá enseguida, la aplicación de esas medidas permitió alentar la producción y cambiar la estructura de las siembras, y además hizo posible atender las necesidades derivadas de la situación de emergencia. Debe señalarse no obstante que --a más largo plazo y sobre todo dentro de un contexto de integración-- la asignación resultante de los recursos podría afectar tanto a la situación de balanza de pagos como la productividad relativa y la complementación regional.

El crecimiento de la producción de granos obedeció a la expansión de las cosechas de maíz (11 por ciento), sorgo (11 por ciento) y frijol (19 por ciento), artículos especialmente favorecidos por los programas de crédito y asistencia técnica. Se cultivaron al rededor de 42 000 hectáreas de maíz híbrido y al mismo tiempo se ensancharon las siembras de maíz amarillo destinado a la alimentación del ganado. En cuanto al frijol, durante el ciclo de verano se redoblaron los esfuerzos de su fomento previniendo posibles restricciones del abastecimiento procedente del exterior. Por su parte, la elevación de la producción de sorgo obedeció a los incentivos de una demanda en rápido ascenso de forrajes para animales.

También la producción de azúcar se recuperó de la aguda baja experimentada en el ciclo anterior, alcanzando un nivel ligeramente inferior al volumen máximo de 1967 (1.3 millones de toneladas) que permitirá abastecer el mercado interno y satisfacer la cuota de exportación al mercado norteamericano. Como excepción al comportamiento de los cultivos descritos, la cosecha de arroz, según los datos disponibles, se redujo cerca del 20 por ciento, debido principalmente a que los productores limitaron en 1969 la superficie cultivada. En este caso se reflejaron las dificultades que se tuvieron en años anteriores para la colocación de los excedentes en el Mercado Común Centroamericano.

Con algunas excepciones, el resto de los sectores productivos disminuyó el ritmo de crecimiento de los períodos anteriores. La industria de la construcción que presentaba perspectivas favorables a principios de año, experimentó después las repercusiones de la contracción de la inversión, como lo demuestra la leve disminución en sus niveles de actividad. Los sectores del comercio, el --

transporte y las comunicaciones vieron reducidas sus tasas de desarrollo entre un 30 o 40 por ciento, como consecuencia inmediata -- del deterioro del sector externo y de la menor expansión del conjunto de la economía. En contrase, la alta prelación asignada a los programas sobre aprovechamiento de energéticos hizo posible que el sector de la electricidad creciera cerca del 8 por ciento, destacando la iniciación de operaciones de la nueva central de vapor de Acajutla (33 MW) (para fines de 1970 entrará en funcionamiento una central de gas de capacidad similar.

El crecimiento en el renglón de servicios administrativos del gobierno se estima en 8 por ciento aproximadamente. Ello significa un incremento de cerca de 14 millones de colones que obedece principalmente al aumento de personal y del monto global de salarios y a los programas asistenciales para atender a los grupos de inmigrantes que regresaron a El Salvador.

3. El sector externo y la balanza de pagos.

El comportamiento de la producción y de la demanda, y los efectos del conflicto ya mencionado tuvieron, entre otras consecuencias, una acentuación del desequilibrio externo. De hecho el déficit en cuenta corriente se triplicó al ascender a 42 millones de dólares aproximadamente, que no alcanzaron a compensar las entradas netas de capital. Se produjo, en consecuencia, una disminución de las reservas internacionales.

La reducción de las exportaciones de bienes y servicios, estimada en 22 millones de dólares, contribuyó muy significativamente a intensificar los desajustes aludidos. En lo que se refiere exclusivamente a mercaderías, influyeron de distinta manera las ventas a terceros países y a los miembros del Mercado Común. Las primeras se expandieron ligeramente por las causas que se señalan más adelante, alcanzando un valor de 131 millones de dólares. Las segundas experimentaron una reducción cercana a los 20 millones de dólares.

El valor de las ventas de café disminuyó en 1 por ciento durante 1969. La cosecha correspondiente al ciclo de 1968/69 resultó apreciablemente inferior a la del año precedente, repercutiendo en los volúmenes exportados (2 por ciento de reducción). Por otra parte, las operaciones de futuros redujeron el impacto favorable del-

aumento de las cotizaciones internacionales registrado en el último trimestre. En igual sentido influyó el aumento de las colocaciones en mercados nuevos, donde cotizan precios inferiores a los del Convenio Internacional.

En 1969 se interrumpió la tendencia descendente de las exportaciones de algodón, que se sucedió durante tres años consecutivos. La cosecha del ciclo 1968/69 permitió un aumento del 24 por ciento en el volumen de ventas que, unido a la ligera mejoría de los precios unitarios (2.8 por ciento), elevó el valor de las exportaciones a 18.5 millones de dólares. Se trata sin embargo de una recuperación de carácter temporal puesto que, como se dijo, las superficies cultivadas no se expandieron en el período 1969/70, y el mejoramiento de los precios del mercado mundial es improbable.

El descenso de la cosecha de azúcar en 1968/69 comprimió los volúmenes exportados cerca del 20 por ciento, fenómeno que no pudo contrarrestar el mejoramiento de los precios medios de venta (9.9 por ciento). El resultado neto de esas fuerzas fue un nivel de exportaciones de 8.1 millones de dólares, que significó una disminución de poco más de 12 por ciento con respecto a las cifras de 1968. Las ventas de camarón no observaron alteración sustantiva importante, manteniéndose, como en años anteriores, alrededor de los 4 millones de dólares.

Estimaciones preliminares señalan una grave reducción de las exportaciones al resto del Mercado Común de 86 a 67 millones de dólares entre 1968 y 1969. Aparte de la importancia del cierre del mercado hondureño, y de la secuela de entorpecimientos derivados del mismo, deben destacarse los efectos de los gravámenes al consumo y otras restricciones impuestas por algunos países centroamericanos y el moderado ritmo de la actividad económica de la región. Si bien el comercio con Guatemala y Costa Rica se elevó moderadamente, al mismo tiempo descendieron un 40 y un 30 por ciento respectivamente las exportaciones a Honduras y Nicaragua.

Las importaciones de origen centroamericano también estuvieron dominadas por tendencias declinantes, aunque mucho menos pronunciadas. Se contrajeron alrededor del 6 por ciento, resultando principalmente afectadas las procedentes de Honduras y Nicaragua. En conjunto, la balanza comercial con el Mercado Común se mantuvo positiva, pero los saldos se redujeron casi el 75 por ciento.

El comportamiento del total de las importaciones de mercaderías estuvo determinado por muy diversos factores. La política de restricción crediticia de principios de año, las sobretasas a los gravámenes del Protocolo de San José y el lento crecimiento de la actividad productiva, fueron las principales fuerzas limitantes de las compras en el exterior. La situación de emergencia creada por el conflicto dió lugar en cambio durante el segundo semestre a adquisiciones importantes que difícilmente se hubieran producido en otras circunstancias. En síntesis, los egresos por importaciones ascendieron con mayor rapidez que en 1968, hasta 229 millones de dólares, sin haber representado necesariamente un aumento sustantivo de los bienes de capital o de artículos esenciales para el desarrollo.

El saldo negativo de la cuenta corriente (42 millones de dólares) creó presiones financieras de significación al rebasar en cerca de 18 millones de dólares las entradas netas de capital. Los movimientos netos de capital privado se elevaron con gran rapidez (70 por ciento); en cambio, los de carácter oficial y bancario se estabilizaron en los niveles de 1968. El ajuste final produjo una salida de oro y divisas por 14 millones de dólares, que contrasta marcadamente con la entrada de 5.5 millones logrado en el período anterior.

Los hechos descritos requirieron la adopción de medidas complementarias de protección de la balanza de pagos durante los últimos meses del año, entre los que destacan el sistema de depósito previos aplicable a las importaciones no esenciales procedentes de fuera de la región, la fijación de restricciones a la compra de divisas con fines de turismo en el exterior y la de topes de cartera a los créditos para importación del sistema bancario.

4.- Finanzas públicas, moneda y crédito.

La política tributaria y del gasto público, bien en forma deliberada o como consecuencia obligada de la atención a exigencias impostergables, representó un papel compensatorio con respecto a los factores de signo negativo que afectaron al ritmo de crecimiento de la economía.

El déficit gubernamental -- 26 millones de colones-- rebasó apreciablemente

los niveles del año precedente por lo que, frente a disponibilidades relativamente reducidas de recursos externos (1.4 millones de colones), hubo que recurrir en mayor proporción al uso del crédito interno (24.7 millones de colones), sobre todo del sistema bancario. Por otro lado, los desajustes entre la oferta y la demanda de distintos artículos (en especial de origen industrial) exigieron la expansión crediticia interna como mecanismo equilibrador. De aquí que esta última se incrementará en 9.7 por ciento, muy por encima del promedio de períodos anteriores, alcanzando 591 millones de colones. El expediente del crédito contribuyó a fortalecer la demanda interna de consumo y a compensar la reducción de los medios de pago provocada por la salida de oro y divisas. Cabe prever que para 1970 continuarán utilizándose en forma creciente las fuentes internas de financiamiento, aunque también es posible que se recurra a las de carácter externo, para apoyar los programas más ambiciosos de formación de capital.

Los gastos totales realizados por el Gobierno Central de 1969 se estiman en cerca de 270 millones de colones, con lo cual se supera (12 por ciento) el máximo alcanzado con antelación. El ensanchamiento de los programas ordinarios --en particular los relacionados con el mejoramiento social de la población-- es probable que haya exigido una reasignación de los recursos disponibles en detrimento de los gastos de capital. Aunque las erogaciones para la formación de capital ascendieron un 5 % (puede suponerse que la mayor parte de estas erogaciones debió realizarse durante la primera mitad del año) y alteraron la tendencia descendente de años anteriores, no lograron alcanzar los niveles originalmente programados. Los niveles absolutos de gastos (28 millones de colones) continúan siendo bajos y se estima que la relación de inversión pública a producto es la más reducida del quinquenio. Por su parte, los gastos dedicados a las compras y pagos corrientes alcanzaron un nivel cercano a los 242 millones de colones, que representa un aumento de 13 % con relación al monte de 1968.

Los ingresos corrientes del Gobierno Central se incrementaron alrededor de 5 por ciento --tasa considerablemente más elevada que el promedio de los últimos --

años-- para situarse a un nivel similar al de los gastos corrientes (242 millones de colones). Los impuestos de emergencia que gravan las remuneraciones personales y los capitales líquidos, unidos a los ingresos obtenidos de la venta de bonos, - (la Asamblea Legislativa de El Salvador autorizó una emisión de bonos hasta por - un valor de 30 millones de colones) fortalecieron los recursos del erario público. También deben señalarse los efectos de la aplicación de la sobretasa de importación (30%) a ciertos artículos, y los ajustes y reformas (tal es el caso, por ejemplo, de la revisión hecha en 1967 a la Ley de Impuestos al Capital y, en 1968, de la Reforma a la Ley sobre la Propiedad y la ratificación del Protocolo de San José (impuestos al consumo), al sistema tributario, efectuados con anterioridad, aunque su contribución al incremento de las recaudaciones haya sido menor a la esperada como causa del menor ritmo de actividad de la economía y del cambio estructural de las importaciones. En definitiva, a pesar del mejoramiento experimentado por los ingresos corriente, la elevada tasa de expansión de los gastos corrientes, determinó en 1969 la desaparición total del ahorro público.

La expansión de los medios de pago se estima apenas en un 2.8 por ciento - aproximado, y se considera resultado de dos fenómenos de signo contrario. Como se dijo, el deterioro de las exportaciones determinó, en esencia, que las reservas internacionales netas se contrajeran, mientras la notable expansión del crédito interno influyó favorablemente en la disponibilidad de medios de pago.

El limitado crecimiento de los medios de pago y la aparición de excedentes de oferta en gran número de artículos de consumo popular, contrarrestaron los efectos expansivos del gasto público corriente y del crédito interno en los niveles de precios. Estos últimos, de acuerdo con la información disponible, no crecieron más del 1.1 por ciento; es decir, aproximadamente la mitad de la tasa inflacionaria promedio del año anterior.

ESTUDIO ECONOMICO DEL ISTMO CENTROAMERICANO - 1969. HONDURAS.

1.- Evolución de la economía.

De acuerdo con la información provisional disponible, la economía hondureña acusó un ritmo de crecimiento de 3.2 por ciento en 1969, tasa considerablemente más baja que la del último trienio (6%) y, al mismo tiempo, la menor del decenio actual, excepción hecha de 1963.

Los factores que determinaron esa pérdida de dinamismo ejercieron su influencia básicamente en el segundo semestre y fueron reflejo de acontecimientos que afectaron al sector exportador y a la oferta de la producción agrícola de consumo interno, de menor importancia esta última en el funcionamiento del conjunto de la economía. El impacto de dichos acontecimientos, además de haber repercutido en el compartimiento del sistema en 1969, puede seguir gravitando sobre el desenvolvimiento de la economía en el futuro inmediato.

Entre los hechos aludidos figuran fenómenos naturales excepcionalmente adversos, como los vientos huracanados y las inundaciones que ocasionaron daños a las plantaciones de banano del departamento de Cortés y de la Zona del Valle de Sula, y a las siembras de maíz, arroz y caña de azúcar de esas zonas del país y otras próximas a ellas.

Las pérdidas experimentadas por el banano afectaron a la cosecha en pie y a parte considerable de las plantaciones permanentes de las compañías exportadoras y de los productores independientes. La magnitud de los daños se dejó sentir en el volumen de exportaciones de 1969, y puede afectar con más intensidad a las del año próximo (en 1969 no llegó a producirse una baja de las ventas de banano, aunque se detuvo prácticamente el crecimiento que se venía logrando en función de las ampliaciones de las áreas productivas. Para 1970 la caída parece inevitable porque se estima que hasta mediados de año no podrá iniciarse la recuperación de las plantaciones dañadas)

La economía de Honduras acusó, por otro lado, el efecto de la caída en las

exportaciones de café y de plata, a la que se sumó la paralización del comercio con el Salvador y la disminución del intercambio comercial con otros países vecinos a raíz del cierre de fronteras y de la clausura de la principal vía internacional de tránsito terrestre.

La menor exportación de café debe atribuirse a la reducción de la cuota -- de Honduras en el Convenio Internacional (de 363 100 a 348 400 sacos) que no se -- vio compensada por la recuperación de precios del final del año. Las exportaciones de plata también fueron menores que en 1968, año en el que un alza de los precios internacionales favoreció la salida de gran parte de existencias acumuladas.

En conjunto, la demanda externa se contrajo en 5.3 por ciento, especialmente a causa de una disminución de las exportaciones de café, plata, maíz, frijolo, ganado vacuno, ganado porcino y ropa interior, estimada en 11.3 millones de dólares y que no pudieron contrarrestarse por una expansión de rubros como la carne y el zinc (2.2 y 0.6 millones de dólares, respectivamente) y productos manufacturados diversos.

La baja de las exportaciones constituyó en 1969 para Honduras el factor básico del debilitamiento de su tasa de crecimiento y también de sus reservas internacionales, que experimentaron un abatimiento estimado en 3 millones de dólares.

La contratación del ingreso, derivada de la reducción de las exportaciones tradicionales y de las pérdidas en el cultivo de granos básicos, fue atenuada en parte por el mayor dinamismo del gasto público corriente, siendo también un factor positivo a lo largo del año, y especialmente en el primer semestre, el importante de la inversión pública.

El gasto corriente y la inversión real del Estado se convirtieron temporalmente en los centros motores de la actividad interna en sustitución del sector exportador, al que había venido correspondiendo tradicionalmente dicha característica. El hecho dio lugar a efectos muy distintos --como se verá más adelante--, tanto desde el punto de vista del balance de pagos como del crédito interno de las entidades bancarias.

El gasto de consumo del sector público, 12.8 por ciento mayor que el de -- 1968 -- crecimiento que contrasta agudamente con el de los años inmediatos anteriores, se explica por el conflicto bélico con el Salvador y, concluido éste, por la contribución oficial a la reinstalación de los contingentes nacionales de pobla--- ción de las zonas afectadas. También se incrementó el gasto público corriente por las actividades y programas de emergencia que hubo necesidad de aplicar en ayuda - de los pequeños productores afectados por el clima y las inundaciones.

Se estima que la inversión pública aumentó cerca de 29 por ciento con res- pecto de 1968 --superándose así, aunque levemente, la tasa de crecimiento de dicho año-- al haberse concentrado los esfuerzos de inversión en torno a un conjunto de proyectos --en los sectores de transporte, salud y energía-- administrados por las dependencias gubernamentales que disponen de mayor capacidad técnica y de ejecu--- ción. Como antes se señaló, el mayor gasto en inversión se produjo durante el pri- mer semestre, obedeciendo la declinación observada en el segundo al conflicto con El Salvador y al efecto negativo de los factores naturales indicado.

El consumo y la inversión privados apenas contribuyeron al desarrollo de - la actividad económica. El primero se elevó a una tasa de 2.4 por ciento, infe--- rior a la del crecimiento demográfico, y el ritmo de expansión de la inversión pri- vada fue también menor que el de 1968.

La atonía del consumo privado se debió a los factores que contrajeron el - ingreso de origen externo y al mismo debilitamiento de la inversión privada; tam- bién influyeron los impuestos al consumo implantados a raíz de la aprobación del - Protocolo de San José, Cabría agregar, además, la absorción del poder de compra -- que provocó, aun que con efectos menos importantes, la colocación de bonos para la defensa nacional durante el segundo semestre.

A diferencia de lo sucedido en años anteriores, las importaciones se mantu- vieron prácticamente estancadas, en términos reales, por la suspensión de las com- pras a El Salvador, la disminución del ritmo de crecimiento del ingreso, el efecto de las medidas restrictivas relacionadas con el impuesto de estabilización económi-

ca (30 por ciento de recargo arancelario para productos importados de fuera del área centroamericana) y los gravámenes al consumo de artículos suntuarios (estos dos impuestos quedaron establecidos en septiembre de 1968).

2.- La Producción.

Los principales sectores productivos observaron compartimientos muy diferentes en 1969. Mientras el sector agropecuario acusaba una caída de 1.5 por ciento en el volumen físico de la producción, las manufacturas y la construcción, especialmente la última, mostraron tasas de crecimiento relativamente elevadas, aunque su ritmo de expansión experimentara una marcada contracción con respecto al promedio que venía manteniéndose desde 1963.

Al retroceso de la producción agropecuaria en las explotaciones bababeras y en los cultivos de maíz y arroz debe agregarse una cosecha de frijol relativamente reducida a causa de un exceso de lluvias en el período de maduración del grano y una reducción del área sembrada de algodón, ante perspectivas de precios desfavorables. En el caso de esta fibra, los productores resintieron, además, el aumento de los costos de los insecticidas y de otros insumos, aparte de una limitación de la asistencia financiera del Banco Nacional de Fomento que restringió notablemente el apoyo a las unidades menos eficientes.

La contracción de la oferta agrícola determinó en gran medida la evolución del conjunto de la actividad agropecuaria, que poco pudieron contrarrestar ascensos experimentados en la silvicultura (9.7 por ciento) y una modesta tasa de expansión de la producción ganadera. Esta situación debe estimarse, sin embargo, transitoria, puesto que no existen obstáculos insuperables del lado de la oferta que impidan la recuperación y el crecimiento ulterior de la producción agropecuaria.

De no surgir nuevos problemas del lado de la demanda, los programas emprendidos por el gobierno asentarían sobre bases más sólidas el desarrollo de la agricultura. Los objetivos centrales de estos programas son fomentar la producción de alimentos básicos y de la ganadería, fortalecer el sistema de los precios de susten

ción, mejorar las técnicas y los métodos de comercialización y llevar a la práctica proyectos de colonización y reforma agraria (entre los esfuerzos que se vienen realizando para alcanzar dichos objetivos destacan los siguientes. El Banco Nacional de Fomento ha concertado un préstamo de 8 millones de lempiras para financiar proyectos de mejoramiento técnico y la comercialización de granos básicos y de ganado, así como nuevas líneas de crédito para reanudar la construcción de silos; está en vías de concretarse, en colaboración con las Naciones Unidas, un programa de diversificación de cultivos que incluye investigación básica y asistencia técnica; el Instituto Nacional Agrario, con el apoyo del Banco Central, ha efectuado una emisión de bonos que le garantizarán un financiamiento anual de 3 millones de lempiras durante 10 años para impulsar el programa de reforma agraria y, además, ha gestionado ante el BID un préstamo de 15 millones adicionales destinados a varios proyectos de colonización (Bajo Aguan, Zona Sur, y Valle del León); por último, se encuentra en estudio un proyecto de ley de fomento agrícola y la creación de un Instituto especializado en regulación de precios y comercialización de productos agrícolas, y de un Comité Nacional de Política Agrícola para coordinar las actividades del gobierno en ese campo).

En el período 1963-68, el sector manufacturero mantuvo una tasa de crecimiento satisfactoria (poco más del 11 por ciento anual), aunque desde 1967 empezó a debilitarse el ritmo de expansión. Estimaciones preliminares permiten señalar que durante 1969 el valor agregado industrial se elevó apenas un 6.5 por ciento, atribuble a las condiciones anormales que afectaron adversamente a los niveles generales de la actividad económica y a los estímulos de la demanda interna y externa.

Merece explicación más detallada el hecho de que la producción manufacturera sobrepasara considerablemente la tasa global de la economía y de la mayor parte de los sectores productivos. Ello debe atribuirse, en primer término, a que el grado de ocupación de las instalaciones fabriles se incrementó al dificultarse temporalmente los abastecimientos de otros países centroamericanos; en segundo término, a que ciertas exportaciones de productos manufacturados y de artículos maquilados-

fuera del mercado común (como las prendas de vestir) encontraron condiciones de demanda especialmente favorables.

Más importantes fueron los efectos de la iniciación de las operaciones comerciales de una serie de proyectos industriales y de la terminación de otros. La refinera de petróleo, que entró en operación a mediados de 1968, aceleró su producción en 1969, circunstancia que influyó en que la producción del año experimentara un crecimiento del orden del 75 por ciento con respecto a 1968. También quedaron concluidas las plantas dedicadas, respectivamente, a la fabricación de radios de transistores, manteca y aceite vegetal, alimentos concentrados, procesamiento de frutos y aceite de semilla de algodón y refinación de azúcar (ingenio de Choluteca).

Se lograron además avances significativos en el estudio y realización de otros proyectos del sector industrial, entre los que destacan una trefiladora de alambre y una planta de productos lácteos. Se ha progresado en las tareas iniciales de promoción del proyecto de fabricación de pulpa y papel y, al propio tiempo se ha comenzado a revisar y modernizar la ley forestal sobre explotación de bosques.

También han contribuido positivamente a la expansión del sector industrial algunas medidas de orden interno como el mantenimiento del sistema de draw-back, adoptado por la legislación de Honduras en 1968, que implica la devolución de los derechos de importación pagados por la materia prima incorporada al producto fabricado, en el momento de realizarse la exportación de dicho producto fuera del Mercado Común. Además, desde 1968 se aplican disposiciones que tienden a incrementar la actividad interna a través de una política de compras del sector público. Las disposiciones de la Ley de Presupuesto establecen, en efecto, que los organismos públicos deben abstenerse de adquirir artículos manufacturados en el extranjero cuando sean iguales o similares a los que se producen en el país, salvo acuerdos especiales.

Asimismo, se concede preferencia a la producción nacional en la compra de materiales para obras públicas financiadas por el Gobierno Central e instituciones

autónomas.

Entre el resto de los sectores productivos destaca el crecimiento de la industria de la construcción, apesar de haber logrado una tasa de crecimiento considerablemente más baja que las de 1967 y 1968. No obstante el conflicto bélico y las inundaciones, el incremento de las obras públicas logró mantener las actividades de la construcción a nivel relativamente alto si se compara con los de las demás ramas de la producción.

3.- El Sector externo.

Los componentes de la balanza de pagos son reflejo de los principales acontecimientos ocurridos en Honduras en 1969; del descenso de las exportaciones bienes, del menor dinamismo de la actividad económica general y de la acción compensatoria del mayor crecimiento del gasto público.

Las exportaciones de bienes experimentaron una contracción ligeramente superior al 5 por ciento, que contrasta con el crecimiento relativamente alto del año anterior (18.1 por ciento en valores corrientes).

Las importaciones de mercaderías sólo aumentaron 2 por ciento. Ambos movimientos influyeron decisivamente en la elevación del déficit en cuenta corriente, que llegó a 32 millones de dólares, casi 50 por ciento mayor que el del año anterior.

Los movimientos netos autónomos de capital oficial y privado que en conjunto fueron unos 4 millones de dólares inferiores a los de 1968, no alcanzaron a compensar el desequilibrio de la cuenta corriente y por eso las reservas internacionales netas experimentaron una contracción de 3 millones de dólares, que contrasta con el aumento de 12 millones de dólares obtenido en 1968.

El comportamiento de exportaciones tradicionales (como café, plata, maíz - frijol y ganado) fue decisivo, como se ha dicho, en la disminución de las ventas totales; a ello debe agregarse el descenso de las exportaciones de algodón, producto que muy probablemente experimentará una contracción en 1970. Los principales factores a que se debió la baja de nivel de producción de la fibra surgen de la con

jugación de cotizaciones internacionales poco atractivas, aumento de los costos, dificultades de financiamiento y abandono de algunos cultivos en zonas fronterizas con El Salvador.

Debe señalarse también el debilitamiento de las exportaciones manufactureras al Mercado Común. El cierre de fronteras con el Salvador y otras restricciones al comercio mermaron los ingresos en una cifra que se estima con 3.5 millones de dólares, afectando sobre todo a la colocación de jabones y preparados, cemento ropa interior, aceites, tabaco, pinturas y tejidos de algodón.

Las dificultades del sector exportador podrían agudizarse en 1970, tanto por problemas de oferta a nivel de producto básicos --como en los casos del banano y el algodón--, como se demanda entre los que destaca la pérdida del mercado de El Salvador (de persistir la crisis de relaciones), y una posible reducción del mercado de carne en los Estados Unidos. Los efectos de los fenómenos indicados sólo se manifestaron en el segundo semestre de 1969. Los daños ocasionados por los factores naturales en la segunda parte del año encubrieron, en cierta medida, el déficit de mercado que hubiera sido notorio de haberse obtenido la cosecha completa de maíz y frijol (productos que en 1968 representaron el 32 por ciento de las ventas de Honduras a El Salvador). La concentración de las exportaciones de macera ganado vacuno y porcino también debe atribuirse a la paralización del comercio con El Salvador.

Para hacer frente a esas circunstancias adversas, el Gobierno de Honduras-- está tratando de encontrar nuevos mercados para la madera, cítricos, maíz y frijol, principalmente en otros países de la misma región, de Sud-américa y Europa. Se está tratando, asimismo, de que se mantenga la cuota de carne fijada por los Estados Unidos, sin que se deduzcan los excedentes exportados en 1969.

Las importaciones hondureñas experimentaron un ligero ascenso en valores corrientes (2 por ciento), pero su tasa de crecimiento declinó apreciablemente por efecto del menor ritmo de la actividad económica general, de la paralización del comercio con El Salvador y también de las medidas de defensa de la balanza de pagos.

Las importaciones de bienes de consumo, según estimaciones preliminares, se incrementaron un poco más del 5 por ciento en valores corrientes frente al 15 por ciento en 1968. En las compras de materias primas y combustibles, el alza fue de casi 6 por ciento y, en bienes de capital y materiales de construcción se devolvió a experimentar una baja (3 por ciento) prácticamente similar a la de 1968.

Durante 1969 se vieron acentuadas las presiones sobre la balanza de pagos, tanto en función del aumento del déficit en cuenta corriente como de las menores entradas de capital del exterior (15.5 por ciento). De acuerdo con la información disponible se estima que los saldos netos de capital privado disminuyeron en casi 10 millones de dólares, muy probablemente a causa de la disminución de la inversión de las compañías bananeras. En cambio, de las estimaciones mismas de la balanza de pagos se deduce un incremento sustantivo de los préstamos netos destinados al sector público (33.8 por ciento) que debe atribuirse a la ampliación de los programas estatales y al mejoramiento de la capacidad técnica y administrativa de elaboración y ejecución de proyectos específicos de inversión.

4. Finanzas públicas.

La evolución de los gastos públicos reflejó claramente en 1969 tanto la política de impulso para la formación del capital social básico como la encaminada a compensar la acción de los factores depresivos y el financiamiento de las erogaciones de emergencia.

Las estimaciones sobre el comportamiento de los ingresos corrientes del Gobierno Central señalan un ascenso de 5.4 por ciento, muy inferior a la tasa de 1968 (14 por ciento). Las recaudaciones de ingresos tributarios experimentaron un alza de 6.4 por ciento, correspondiendo el mayor incremento relativo a los impuestos directos (9.8 por ciento). Los de carácter indirecto se incrementaron un 5.1 por ciento acusando de nuevo, como en años anteriores, un ritmo de evolución irregular; el descenso en su ritmo de expansión está directamente relacionado con la contracción absoluta que experimentaron los impuestos a la importación y a la exportación (15 y 16.9 por ciento, respectivamente).

Entre los factores que influyeron en la coyuntura anotada - destaca la recaudación de los impuestos a las importaciones por la elevada ponderación relativa que tienen estos tributos en el total de las entradas fiscales corrientes. Su descenso debe atribuirse principalmente al menor ritmo de desarrollo de la economía y a la sustitución de las importaciones de productos derivados del petróleo por producción nacional. En la reducción del impuesto a las exportaciones influyó la menor exportación de café ocasionada por la disminución de la cuota asignada al país -- por el Convenio Internacional del Café, y también el estancamiento de las ventas de banano.

La caída de la tributación al comercio exterior se vio compensada por el aumento de las percepciones derivadas de impuestos internos, en especial de los aplicados a los productos derivados del petróleo y del que grava (con tasas de 10 y 20 por ciento) el consumo de artículos no esenciales. Los primeros aumentaron rápidamente como fuente de ingresos fiscales, al expandirse la producción de la refinería de Puerto Cortés, y, el segundo, creado en 1968, siguió una evolución similar aunque por causas distintas. A pesar de los avances realizados con el propósito de crear gradualmente un sistema impositivo elástico y menos dependiente de la evolución del comercio exterior, los acontecimientos recientes ponen de manifiesto los estrechos márgenes de maniobra de que dispone el sector público para poder mantener una política autónoma de gasto. En 1969 se incrementó el déficit gubernamental total y cabe la posibilidad de que los niveles probables de la recaudación de 1970 experimenten un deterioro importante como consecuencia de la baja de las percepciones del impuesto sobre la renta a las empresas bananeras, consecuencia natural de las pérdidas que experimentaron en 1969, así como de los menores niveles de producción que son de esperar. En términos generales, cabría prever también un menor ritmo en la expansión de varios impuestos internos como resultado de los menores niveles de actividad económica, a lo que debe agregarse la eliminación del gravamen a la exportación de café a nuevos mercados, recientemente aprobada por el Congreso con propósitos de fomento y teniendo en cuenta que la cuota autorizada por el Convenio Internacio--

nal sólo abarca el 60 por ciento aproximadamente de la producción exportable de 1970.

Por su parte, el crecimiento relativo de los gastos corrientes (10.8 por ciento), superó al de los ingresos, acentuando las tendencias hacia el estancamiento o la disminución del ahorro gubernamental, que se redujo de 30.9 a 26.5 millones de lempiras - (14.2 por ciento) e hizo crecer los requerimientos crediticios - del sector público. Los préstamos concedidos al gobierno por el sistema bancario tuvieron que incrementarse más del 10 por ciento para el financiamiento de los programas de inversión y algunos de los gastos ocasionados por el conflicto bélico.

El financiamiento del gobierno y una política más liberal de expansión del crédito privado --donde volvieron a predominar objetivos de fomento de las actividades agrícolas e industriales-- fueron los determinantes de una elevación del medio circulante - cuya tasa (aproximadamente de 16 por ciento) supera ampliamente - a la del producto. Puede suceder, por consiguiente, que el aumento de la liquidez implique dificultades para el mantenimiento de los objetivos de estabilización y defensa de la balanza de pagos en el futuro inmediato, sobre todo ante perspectivas poco favorables de la demanda externa.

ESTUDIO ECONOMICO DEL ISTMO CENTROAMERICANO - 1969.

COSTA RICA.

1. Evolución de la economía.

La economía de Costa Rica volvió a lograr en 1969 un ritmo de crecimiento satisfactorio, similar al promedio de los últimos cinco años. Cálculos preliminares permiten estimar la elevación del producto interno bruto en 7.6 por ciento, lo cual significa un aumento del orden de 4.0 por ciento del ingreso real por habitante.

Al dinamismo experimentado por el sector externo se debió, como en años precedentes, el principal estímulo de la actividad económica. Aunque el crecimiento de ese sector --alrededor del 9 por ciento-- fue muy inferior al excepcional del año anterior, se continuaron generando en él efectos multiplicadores importantes para el sistema económico que se desenvuelve en lo fundamental dentro de un módulo de crecimiento hacia afuera. Por otra parte, el fortalecimiento del gasto destinado a la formación de capital contribuyó a reforzar y ampliar el impacto de la demanda externa sobre la economía costarricense permitiendo, en consecuencia, un ritmo de crecimiento que, en su conjunto, apenas resulta ligeramente inferior al experimentado durante el año pasado.

La tendencia ascendente de las exportaciones, que se basa --- principalmente en la colocación de mayores volúmenes de mercaderías, llegó en 1969 a alcanzar un valor de 229 millones de dólares. Las exportaciones de bienes registraron un nivel cercano a los 195 millones de dólares --13.4 por ciento de aumento con respecto al año anterior-- atribuible básicamente al incremento de las ventas de banano, a la ligera recuperación experimentada por los precios internacionales del café y al aumento de las cotizaciones mundiales del cacao. Las exportaciones de manufacturas destinadas al mercado regional también contribuyeron a ese aumento aunque en menor medida.

Por su parte, las erogaciones destinadas a la formación de capital se derivaron de una recuperación de la inversión pública y del fortalecimiento de la privada, alcanzando en conjunto un nivel de 942 millones de colones de 1960, 14.6 por ciento mayor al de -- 1968. El gasto privado de capital respondió a los alicientes de demanda y de precios que favorecen la expansión del sector agropecua

rio --en particular los precedentes del cultivo del banano-- (Productores independientes, alentados por la situación, han realizado al parecer, recientemente, inversiones apreciables en el cultivo del banano) a la vez que se elevaron las erogaciones en las actividades manufactureras (Se estiman en 35 millones de colones las inversiones realizadas en 1969 en proyectos de manufacturas, al haberse puesto en marcha 23 nuevas empresas e iniciado la inversión en 11 proyectos) y de la construcción, (Las importaciones de materiales de construcción durante 1969 se incrementaron cerca de 13 por ciento, alcanzando un nivel de 14 millones de dólares) estimuladas, en parte, por el crecimiento del ingreso. Así, se logró alcanzar un nivel de 776 millones de colones de 1960, que representa un incremento cercano al 16 por ciento con respecto al del año anterior.

Dentro de las marcadas fluctuaciones experimentadas por la inversión pública durante el último quinquenio, en 1969 se alcanzó un nivel de 167 millones de colones a precios constantes --casi 11 por ciento de aumento-- con respecto al año precedente, pero que no rebasa todavía el máximo logrado en 1965. Las erogaciones en obras de infraestructura económica y social dependieron muy directamente de los problemas fiscales con que tropieza hace tiempo el sector público, particularmente el Gobierno Central. Unido lo anterior a ciertos problemas de organización administrativa, se redujeron las posibilidades de financiamiento que han ocasionado las marcadas variaciones experimentadas en la inversión que se observan año con año. Durante 1969, sin embargo, se reanudó e intensificó la actividad en torno a una serie de proyectos de inversión apoyados en mayor grado en recursos externos. Sobresale en este sentido la actividad de transportes, particularmente referida a las carreteras Interamericana y El Coco-San Ramón. Deben señalarse también la ampliación del Muelle Nacional en Limón, las obras del sistema de abastecimientos de agua potable para el área metropolitana, la continuación del proyecto hidroeléctrico Tapantí y la ampliación del embalse de la central hidroeléctrica Cachí.

La evolución del consumo total fue muy similar en términos generales a la del año anterior, con ciertas diferencias para algunos de sus elementos integrantes. El consumo público, por su lado,

registró un crecimiento cercano al 7 por ciento, confirmando la --tendencia ascendente que se observa desde hace más de un trienio.-- La inflexibilidad de este tipo de gastos y las mayores responsabilidades en el desarrollo social que ha venido atendiendo el estado, explican las dificultades con que se ha tropezado para restringir erogaciones corrientes incluso frente al agudo desequilibrio fiscal por el que atraviesa el gobierno. El rezago de los niveles de sueldos y salarios de los funcionarios públicos, que se habían pro--longado durante bastante tiempo, condujo, por segundo año consecutivo, a la presentación de peticiones de aumento. En particular la elevación de la partida destinada a educación pública --17.3 millo--nes de colones de incremento entre enero/septiembre de 1968 a 1969-- refleja básicamente el aumento de las remuneraciones de los maes--tros. Las presiones sobre la expansión de las erogaciones corrientes con alta probabilidad habrán de mantenerse en 1970, como resul--tado de las mejoras de salario a los servidores públicos reciente--mente acordadas.

Por su parte, el consumo privado redujo ligeramente su ritmo de crecimiento durante 1969 --5.7 en comparación con 7.0 del año anterior-- llegando a los 3 658 millones de colones a precios de 1960, fenómeno que viene a ser el resultado de una serie de factores y medidas de carácter muy disímulo. Por un lado, la política económica tendió a frenar la presión sobre la balanza de pagos por medio de la restricción de las importaciones y del gasto familiar, a base de la limitación de los créditos personales y de consumo --otorgados por el sistema bancario. Con ese mismo propósito se esta--blecieron, a mediados de 1967, los impuestos al consumo y sobre --las ventas y el sistema de cambios múltiples para restringir en es--pecial la importación de los bienes de consumo procedentes del res--to del mundo.

La proliferación y el desarrollo acelerado de intermediarios financieros y las facilidades crediticias que de ello se derivan, se tradujo, por otro lado, en una mayor propensión a adquirir bienes de consumo. (El monto derivado de los impuestos de consumo y --sobre las ventas experimentó un incremento de cerca de 26 por cien--to (enero-octubre) al pasar de 82.1 a 103.3 millones de colones en--tre 1968 y 1969, respectivamente) Asimismo, el medio circulante--

creció apreciablemente desde 1967, dando lugar a un exceso de liquidez (De 1966 a 1967 el medio circulante total (promedio anual de saldos diarios) se incrementó cerca del 13 por ciento, en contraste con tasas relativamente menores de años anteriores. Entre 1967- y 1968 se volvió a presentar una tasa similar, para incrementarse a 23.4 por ciento en el período 1968-69) que facilitó tal vez la elevación de los niveles de consumo, en especial de artículos importados; el hecho se puso claramente en evidencia durante 1968, cuando las compras de artículos de consumo alcanzaron un incremento superior al 24 por ciento, correspondiendo en su mayor parte a importaciones de la región centroamericana (las adquisiciones en terceros países sólo aumentaron un 5 por ciento). En las tendencias anotadas ha influido el hecho de que el comercio con la zona centroamericana se rija por el tipo de cambio oficial, mientras las transacciones con el resto del mundo --excepción hecha de los bienes esenciales-- alcanzaron una relación algo más elevada. Aparte de ello, las expectativas motivadas por la firma del Protocolo de San José condujeron probablemente a aumentar inventarios con apoyo en líneas de crédito otorgadas por proveedores extranjeros. (En la cuenta de capital de la balanza de pagos, este rubro fue en 1967 de 23.5 millones de dólares y en 1968 de 9.9 millones) El consumo privado continuó creciendo en 1969 a una tasa ligeramente inferior --5.7 por ciento-- a la del año anterior, como consecuencia de menores presiones especulativas, al haberse reducido la diferencia en los tipos de cambio y a causa de la misma acumulación de existencias que se produjo en 1968.

La demanda generada tuvo como contrapartida un comportamiento menos dinámico de la oferta. El sector industrial disminuyó el elevado ritmo de crecimiento observado los últimos años para situarse en un nivel cercano a los 859 millones de colones, a precios de 1960. A pesar de los estímulos derivados de la mayor inversión, del exceso de liquidez y del continuo apoyo crediticio recibido por el sistema bancario nacional, (Los saldos en septiembre de 1968 y 1969 indican un crecimiento de los préstamos al sector industrial cercano al 11 por ciento, para situarse en un nivel de 268 millones de colones) la producción industrial no logró superar diversos obstáculos y redujo su tasa de crecimiento (8.2 por ciento en con

traste con 9.5 por ciento en 1968). El conflicto bélico El Salvador-Honduras, el menor crecimiento de la demanda global, la situación menos favorable de las economías centroamericana y, particularmente, la serie de restricciones implantadas en Nicaragua (principal mercado de Costa Rica) para disminuir el consumo, influyeron -- sin duda en la limitación de la expansión industrial. (Datos hasta agosto de 1968 y 1969 indican un crecimiento de las exportaciones manufactureras de 4.4 por ciento, que contrasta con el de 10.6 por ciento del período anterior. Si se excluyen los abonos manufacturados, sujetos a marcadas fluctuaciones, la tasa de aumento pasaría, sin embargo, de 5.7 por ciento en 1967/68 a 7.7 por ciento en 1968/69. Informaciones de Nicaragua indican que las importaciones de Costa Rica en los primeros 7 meses del año declinaron 15 por ciento con respecto al período anterior equivalente) A pesar de lo anterior, durante los primeros siete meses del año se llevaron a cabo proyectos industriales que suponen una producción cercana a los 32 millones de colones y una inversión de alrededor de 8 millones. Sobresalen, en este sentido, los referentes a alimentos para ganado, extractos de productos vegetales, textiles, calzado y prendas de vestir, papeles laminados (tipo kraft y sulfito), productos farmacéuticos, vitrales, carrocerías para autobuses, cintas adhesivas y accesorios para tubería plástica.

En 1969 siguieron consolidándose las ramas productoras de bienes intermedios --entre las que destaca el crecimiento de los productos de papel (58.2 por ciento) y químicos (28 por ciento)--, las de artefactos eléctricos (23 por ciento) y las de textiles (19.5 por ciento), en parte, como resultante de la política dirigida a promover y apoyar la exportación de manufacturas implantada tanto con el propósito de fortalecer el sector industrial como de aligerar, a mediano plazo, las tensiones de balanza de pagos. Por eso, se dispuso facultar al sistema bancario nacional para señalar prioridad al financiamiento de empresas exportadoras de bienes (Para ello las empresas deben demostrar la posibilidad de vender a otros países un 30 por ciento, como mínimo, del total de su producción) y se otorgaron simultáneamente incentivos mediante la exención de algunos impuestos a la exportación (Se permitió, por un lado, la exoneración de derechos arancelarios a la exportación de algunos productos industriales y también la de impuestos aduaneros sobre

materias primas y envases importados para artículos con destino a terceros países) y a la importación de ciertos artículos relacionados con ella.

El sector agropecuario, por su parte, mantuvo prácticamente - el elevado ritmo de actividad del año anterior con base sobre todo en el crecimiento de la producción destinada a los mercados internacionales. A la vez, continuó expandiéndose el crédito bancario nacional, en particular el orientado a fortalecer el sector ganadero. (Los saldos hasta fines de septiembre (1968-1969) muestran una elevación de 20 por ciento de los créditos destinados a la ganadería y un 6.6 por ciento de los destinados a la agricultura) El aumento de la producción agropecuaria se debió principalmente a la expansión del área cultivada de banano; en menor grado contribuyeron la expansión de la oferta de café y de cacao. Así, a pesar del descenso observado en la producción para consumo interno (3.6 por ciento), (Este descenso se debió en gran parte al temporal que azotó la región de Guanacaste y al ciclón Martha, fenómenos meteorológicos que causaron una reducción de 8 por ciento en la producción de granos) los cultivos de exportación y el incremento de la actividad pecuaria fueron suficientes para que el sector en conjunto creciese en 1969 cerca de 8 por ciento.

2. El problema fiscal y la política económica.

Las dificultades financieras afrontadas por el sector público, así como las de la balanza de pagos del país, siguieron constituyendo en 1969 los problemas centrales de la política económica de Costa Rica.

La situación, analizada y comentada con suficiente amplitud - en estudios anteriores (Véase Estudio económico de América Latina, 1966, página 157 y siguientes) consiste esencialmente en un estrangulamiento de las finanzas públicas atribuible a una acumulación de presiones y necesidades insatisfechas que, al no haberse podido diferir por más tiempo, han provocado un crecimiento acelerado de los gastos totales --en particular de las erogaciones corrientes y de las transferencias efectuadas por el Gobierno Central-- que ha coincidido con un menor aumento relativo de los ingresos corrientes percibidos por el sector público. (Entre 1958 y 1968 los gastos totales del sector público se elevaron de 493 a 1 305 millones

de colones (10.2 por ciento de aumento acumulativo anual), mientras los ingresos corrientes pasaron de 636 a 1 434 millones (ritmo de crecimiento de 8.4 por ciento anual) Por su parte, el déficit crecientemente de la cuenta corriente de la balanza de pagos obedece a causas de origen estructural y al agotamiento de los efectos positivos de las medidas de contención aplicadas desde 1967. (El déficit en cuenta corriente se elevó de 12.7 a 42.8 millones de dólares durante el período comprendido entre 1957 y 1968 y las importaciones -- crecieron a una tasa anual de 7.1 por ciento)

Según la información preliminar sobre las operaciones del Gobierno Central, el déficit fiscal alcanzó en 1969 el nivel más elevado de los últimos años, superando el 40 por ciento del año precedente. El saldo negativo de cerca de 260 millones de colones se debe esencialmente a un apreciable incremento de los gastos corrientes --cerca de 21 por ciento-- puesto que las inversiones se redujeron un 11 por ciento aproximadamente para acercarse a un nivel estimado en 113 millones de colones.

La disminución del déficit total y el aumento del ahorro corriente logrados en 1968, contrastan con el deterioro financiero de 1969. Los ingresos corrientes, a pesar de haber alcanzado una magnitud de 682 millones --casi un 8 por ciento de aumento--, no alcanzaron a compensar el crecimiento de las erogaciones en administración, transferencias y servicios de la deuda. La estructura impositiva ha experimentado cambios interesantes, causados unas veces por el propio desarrollo del país y otras por el proceso de integración económica. Como tendencia general, los derechos de importación han ido perdiendo importancia, (A la exoneración de impuestos derivada de los tratados de libre comercio, habría que añadir las exenciones amparadas por las leyes de fomento industrial y leyes y decretos especiales. Durante 1960-1968, el total dejado de percibir por estos conceptos ascendió a 261 millones de dólares) -- mientras el peso de los gravámenes al consumo y sobre las ventas -- fueron en aumento. Estos últimos tributos --incluyendo el gravamen sobre la cerveza-- adquirieron particular importancia en 1969, así como algunos impuestos directos (sobre la renta y sobre las utilidades de las compañías bananeras). El crecimiento de las recaudaciones se explica tanto por la expansión satisfactoria del ingreso nacional y el mayor control administrativo como por los factores --

mencionados, que alentaron el alza de los niveles de consumo. También es importante destacar que la normalización del comercio con países de fuera del área centroamericana significó un aumento de cerca de 4 millones de colones en los derechos de importación, (Durante enero-octubre del lapso 1967-68, se experimentó una disminución de cerca de 15 millones de colones por este concepto, posiblemente muy incluido por las mayores compras de bienes de consumo realizadas en la zona centroamericana) sobre todo procedentes de los bienes de consumo.

A pesar de que los esfuerzos tendientes a fortalecer los ingresos fiscales deben considerarse satisfactorios, (La tasa anual de crecimiento de las entradas corrientes se aproximó al 10 por ciento durante el período comprendido entre 1965 y 1969) es muy posible que tenga que volver a recurrirse a medidas temporales de restricción del gasto, de no encontrarse nuevas fuentes de financiamiento. Con el desarrollo económico, el estado se ha visto precisado a ampliar su esfera de influencia, especialmente en el fortalecimiento de los programas de bienestar social y otros servicios básicos a la población. Sin embargo, las dificultades para financiar el exceso de gastos, las menores disponibilidades de recursos destinados a la formación del capital social del país, las presiones inflacionarias generadas (que en parte se resuelven a través de mayores importaciones) y la agudización de los desequilibrios de balanza de pagos, constituyen un conglomerado de problemas para el desarrollo del país.

Estimaciones preliminares indican que los gastos del Gobierno Central dedicados a la formación de los activos reales y financieros disminuyeron, con relación a 1968, en cerca de 14 millones de colones. (11 por ciento). De hecho, han tenido que sacrificarse algunos gastos esenciales para el desarrollo de mediano o largo plazo.

La mejora de la situación fiscal y financiera en los años próximos habrá de exigir esfuerzos sistemáticos capaces de eliminar los factores de rigidez que afectan a las finanzas públicas. La deuda pública continúa creciendo con demasiada rapidez (21 por ciento anual entre 1965 y 1969) y los servicios de la misma comienzan a gravitar pesadamente sobre el ahorro gubernamental. (Los pagos por intereses han pasado en los últimos cuatro años del 9 al 14 por cien-

to de las erogaciones corrientes. Por su parte, la amortización de los créditos representa alrededor del 40 por ciento de los gastos - en cuenta de capital) De ello se deriva la necesidad de determinar prioridades de gastos, de restringir erogaciones superfluas o susceptibles de diferirse, y de acrecentar la capacidad real de captación de recursos del Gobierno Central.

Durante 1969 el financiamiento del déficit fiscal se apoyó básicamente en fuentes internas de recursos, persistiendo las tendencias descendentes iniciadas desde 1965 en cuanto a la participación de fondos externos. Se recurrió en mayor proporción a la venta de bonos, que aumentó de 70 a 106 millones de colones entre 1968 y 1969. Para lograr tales resultados en un mercado de valores que pasa por una situación delicada (El exceso de la oferta sobre la demanda de bonos emitidos por el Gobierno Central y las instituciones públicas ha ido creciendo en los últimos años básicamente por las condiciones en que se ofrecen los bonos emitidos por el Gobierno Central. La mayor parte de dichos bonos ha experimentado un aumento real en su tasa de interés pagada) se crearon incentivos especiales para los inversionistas a través de tasas de interés o de compromisos de recompra, (Aunque las emisiones no contienen cláusulas expresas de esa naturaleza, en la práctica varias instituciones financieras vienen otorgándolas y se han creado fondos para casos de emergencia) esas medidas permitieron aligerar las presiones sobre los recursos del gobierno y evitar un mayor deterioro de la inversión pública y del apoyo que reciben los organismos paraestatales. De ello mismo podrían resultar sin embargo nuevos factores de inestabilidad, tanto de carácter monetario como de cambio exterior, en la medida en que aumenten el grado de liquidez de la economía y se pierda parte del control que ejerce el Banco Central sobre el movimiento de fondos que no necesariamente representan ahorros del sector privado.

También se utilizó como fuente de financiamiento interno el incremento de la deuda flotante que en 1969 llegó a representar 41 millones de colones, en contraste con los 17 millones de 1968. Disminuyó en cambio la participación del crédito proveniente del sistema bancario.

Continuaron registrándose durante el año saldos negativos en recursos externos como fuente de financiamiento gubernamental. Des-

de que el problema de balanza de pagos hizo crisis en 1965, se ha mantenido la influencia de varios factores adversos: el elevado costo de los créditos y de las ventas de bonos de corto plazo al exterior, las restricciones impuestas por instituciones internacionales de crédito, los requisitos en materia de congelamiento de reservas internacionales, el retraimiento general de los mercados mundiales de capitales, por ejemplo. En este sentido, el aumento del rubro de donaciones (20 millones de dólares) y de los préstamos directos (3.8 millones de dólares) no alcanzaron a compensar las salidas por recompra de valores de corto plazo, colocados en el exterior por el Gobierno Central (27.2 millones de dólares), dando origen a salidas netas del orden de 3 millones. La emisión de obligaciones de corto plazo destinadas incluso a solventar gastos corrientes, ha encarecido el crédito y ha dado lugar a problemas especiales que han tenido que resolverse a través de préstamos del Banco Central. El próximo año parece que habrán de recibirse mayores entradas de capital a largo plazo y que podrán aliviarse, en parte, algunas de las dificultades anotadas.

Aunque no se pudo obtener información completa y detallada del resto del sector público, indicadores parciales señalan un aumento apreciable de los gastos de inversión que en cierta medida compensan la baja experimentada en las cuentas del Gobierno Central, cambiándose así las tendencias observadas desde 1965, durante cuyo período se vino dando el fenómeno inverso.

A lo largo del último decenio, el Gobierno Central ha logrado mantener estable la relación ingresos corrientes-producto interno bruto (12 por ciento). En más de un sentido, los esfuerzos encaminados a fortalecer el sistema de recaudaciones han permitido ensanchar el campo de acción del sector público en la medida del crecimiento económico; no se ha logrado, sin embargo, acrecentar su participación en el ingreso, de conformidad con la expansión de las responsabilidades del estado, originándose serios desequilibrios fiscales que podrían restar incentivos al propio gobierno en materia de inversión y fomento del desarrollo y constituirse en una fuente de inestabilidad para el conjunto de la economía.

3. El sector externo y la balanza de pagos.

El déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se incre

mentó alrededor de 9 por ciento con respecto a los niveles de 1968, alcanzando un monto cercano a los 47 millones de dólares. Las entradas netas de capital superaron en cambio ampliamente a las de 1968, cubrieron el déficit mencionado y fortalecieron las reservas de oro y divisas.

Los mayores volúmenes de mercancías vendidos al exterior (básicamente de banano) continuaron apoyando el crecimiento de las exportaciones totales, que evolucionaron satisfactoriamente --aumentando poco más de 12 por ciento para situarse en 229 millones de dólares, aunque sin alcanzar el excepcional incremento de 1968. Las importaciones, por su lado mantuvieron la tendencia ascendente iniciada a partir de 1966, habiéndose conjugado para ello la mayor inversión realizada, la disminución de existencias, la situación cambiaría más estable, así como la alta liquidez con la que el sistema viene funcionando desde 1967. En esta forma, las compras de bienes y servicios alcanzaron los 266 millones y observaron prácticamente el mismo crecimiento que las exportaciones totales.

Las ventas de banano continuaron aumentando --alrededor de 32 por ciento-- para aproximarse a 57 millones de dólares, nivel ligeramente inferior al logrado por el café, principal producto de exportación. Los aumentos de la superficie cosechada, (Empresarios individuales incrementaron sustancialmente su participación en los últimos años hasta casi igualar la superficie cultivada por las compañías bananeras; 13 200 hectáreas frente a las 14 400 de las mismas) los recursos canalizados por el sistema bancario, (Se estiman en más de 9 millones de dólares los recursos crediticios puestos a disposición de los productores nacionales entre 1963 y 1969) y el precio de garantía ofrecido a los productores independientes por las compañías bananeras condujeron a que, por segundo año consecutivo, el volumen de ventas al exterior se incrementara espectacularmente, habiéndose llegado a exportar cerca de 36 millones de cajas. .

En el caso del café, mejoraron los precios unitarios por primera vez en --cuatro años --3.4 por ciento-- principalmente a consecuencia de la helada que redujo la producción brasileña de Paraná. En esta forma el mayor cuántum exportado ---

1.7 por ciento, unido al mejoramiento de las cotizaciones mundiales determinaron que las exportaciones crecieran más que el año anterior y se situaron en alrededor de 58 millones de dólares. En el próximo ciclo cafetalero, 1969/70, se espera un incremento de 4 por ciento en la cosecha que, salvo cambios imprevisibles, permitirá aprovechar, en parte, la coyuntura favorable de los precios internacionales.

Durante 1969, las exportaciones de cacao más que se duplicaron al pasar de 3 a 7.8 millones de dólares. Los elevados precios internacionales, que se mantienen hace algún tiempo, alentaron la rehabilitación del área cultivada y el volumen vendido. Estimaciones preliminares para la cosecha 1969/70 indican, no obstante, una disminución de la producción que debe atribuirse a un desplazamiento de siembras que parecen provocar las facilidades financieras y los precios reactivos más favorables para el cultivo del banano.

En contraste, las ventas de ganado vacuno y carne redujeron ligeramente su nivel a 11.9 millones de dólares; la cuota de exportación autorizada por el gobierno fue menos elevada que la de 1968 a causa de que las condiciones adversas creadas por el volcán Arenal cesaron este año en las zonas ganaderas. Finalmente, las exportaciones de manufacturas, destinadas en su mayor parte al Mercado Común, tendieron a crecer a un ritmo más lento; con toda probabilidad como resultado de las condiciones económicas menos favorables de los países centroamericanos y en particular de los conflictos y obstáculos a que se enfrentó el intercambio regional. Estimaciones de los primeros nueve meses del año hacen pensar que las exportaciones fabriles se situarían en un nivel no mayor de 42 millones de dólares, que representa un aumento relativo de un 16 por ciento, en contraste con el de 29 por ciento del ciclo anterior. A pesar de ello ha aumentado significativamente la importancia relativa de estos productos al pasar del 6 por ciento en 1963 (fecha de la incorporación de Costa Rica al Mercado Común) a cerca del 20 por ciento en 1969.

Las importaciones de bienes crecieron cerca del 12 por ciento, superando el ritmo de 1968, mientras su composición experimentó además alteraciones sustanciales. La mayor inversión, sobre todo en obras básicas de infraestructura (transportes y

energía), contribuyó a que las compras de bienes de capital se incrementaran cerca de 24 por ciento, recuperando con creces la caída de 1968, (14 por ciento).

Las condiciones menos favorables para el desarrollo del sector industrial influyeron, por su parte, en que la tasa de crecimiento de las importaciones de bienes intermedios resultase inferior a la del año anterior (13 por ciento en vez de 23 por ciento). También hubo una reducción apreciable del ritmo de crecimiento de las compras de bienes de consumo --13 por ciento frente a más del 24 por ciento debido a las causas explicadas anteriormente. Las adquisiciones de este tipo de artículos alcanzaron, no obstante, un nivel de 85 millones de dólares que representa un apropiación cercana al 36 por ciento del total importado, el más elevado de Centroamérica con excepción de Honduras.

A pesar del alto dinamismo de las importaciones, la evolución favorable de las ventas al exterior, unida al crecimiento de las transferencias netas en cuenta de capital, compensaron parcialmente las mayores salidas por concepto de pagos a factores e impidieron aumentos significativos en el déficit en cuenta corriente.

Las entradas netas de capital aumentaron notablemente, en especial las destinadas a apoyar las empresas e instituciones del sector público. La información --disponible indica que los ingresos de capital oficial y bancario pasaron de 3.9 a 11.0 millones de dólares entre 1968 y 1969, resultado también de los esfuerzos internos realizados para lograr un tratamiento más liberal de los organismos internacionales de financiamiento.

Las entradas netas de capital privado aumentaron asimismo, aunque proporcionalmente menos que la públicas, hasta alcanzar un nivel cercano a los 50 millones de dólares. Correspondieron sin embargo en su mayor parte a movimientos de capital de corto plazo --cerca de 14 millones de dólares de aumento-- puesto que el de largo plazo sólo creció en 5 millones de dólares. Dicha situación se asemeja a la de 1967, cuando a raíz de las restricciones cambiarias aumentó apreciablemente el crédito de proveedores extranjeros, con la diferencia de las expectativas que se han creado en torno a la posibilidad de que llegue a implantarse un tipo único de cambio.

En este sentido, cabe la posibilidad de que parte de los ingresos adicionales de capital privado de corto plazo constituya inversiones especulativas, que en lo futuro puedan ocasionar presiones sobre la balanza de pagos. El aumento de las reservas internacionales que se viene registrando desde 1967 podría estar relacionado con la satisfacción de una demanda diferida de divisas para normalizar la composición de los activos del sector bancario y de las empresas que ha quedado, sin embargo, resuelto en gran medida en gran medida en la actualidad. Además, al haberse mantenido el tipo de cambio en el mercado libre bastante próximo al oficial, la adopción de medidas preventivas conjugada con la perspectiva favorable de las exportaciones podría ser suficiente para evitar repercusiones fuera del control de las autoridades. (A fines de diciembre el gobierno adoptó nuevamente el tipo de cambio de 6.65 colones por dólar. No se dispone todavía, sin embargo de información que permita evaluar las repercusiones de esta medida sobre la balanza de pagos).

Podría afirmarse, en síntesis, que se ha corregido en parte la situación de la balanza de pagos, como lo demuestra el aumento de las reservas internacionales netas (12 millones en 1969) y el hecho de haberse cubierto por completo la deuda con el Fondo Monetario Internacional, que permitirá disponer de crédito (12.5 millones de dólares) para casos de emergencia.

En este sentido, cabe la posibilidad de que parte de los ingresos adicionales de capital privado de corto plazo constituya inversiones especulativas, que en lo futuro pueden ocasionar presiones sobre la balanza de pagos. El aumento de las reservas internacionales que se viene registrando desde 1967 podría estar relacionado con la satisfacción de una demanda diferida de divisas para normalizar la composición de los activos del sector bancario y de las empresas que ha quedado, sin embargo, resuelto en gran medida en gran medida en la actualidad. Además, al haberse mantenido el tipo de cambio en el mercado libre bastante próximo al oficial, la adopción de medidas preventivas conjugada con la perspectiva favorable de las exportaciones podría ser suficiente para evitar repercusiones fuera del control de las autoridades. (A fines de diciembre el gobierno adoptó nuevamente el tipo de cambio de 6.65 colones por dólar. No se dispone todavía, sin embargo de información que permita evaluar las repercusiones de esta medida sobre la balanza de pagos).

Podría afirmarse, en síntesis, que se ha corregido en parte la situación de la balanza de pagos, como lo demuestre el aumento de las reservas internacionales netas (12 millones en 1969) y el hecho de haberse cubierto por completo la deuda con el Fondo Monetario Internacional, que permitirá disponer de crédito (12.5 millones de dólares) para casos de emergencia.

ESTUDIO ECONOMICO DEL ISTMO CENTROAMERICANO - 1969.

NICARAGUA.

1. Tendencias generales de la economía.

La economía de Nicaragua alcanzó durante 1969 una tasa de crecimiento del 3.3 por ciento, manteniendo en esa forma la tendencia iniciada en 1966, caracterizada por incrementos relativamente bajos en los niveles de la actividad económica. El producto interno creció 4.2 por ciento anual en el período 1965-69, menos que en el de 1963-65.

A diferencia del lapso 1966-68, en el que la economía del país resultó perjudicada por condiciones climatológicas adversas y por la erupción del volcán Cerro Negro, factores de orden económico, - externos e internos, condicionaron en 1969 la evolución de las --- principales variables económicas.

En los años inmediatos anteriores, al deterioro de la producción exportable ocasionado por los fenómenos naturales se sumaron las condiciones desfavorables de los precios en los mercados internacionales y, como consecuencia de ello, los ingresos provenientes de las ventas de bienes al exterior no pudieron alcanzar en 1966 - ni en 1967, a pesar de haber registrado este último año una leve - recuperación, los niveles de 1965. El financiamiento del exterior se vio, a su vez, condicionado por la situación del mercado mundial de capitales, aunque en el caso particular de Nicaragua las - limitaciones parecen haber obedecido, sobre todo, a la relativa escasez de proyectos económicos susceptibles de captar un mayor volumen de financiamiento o de inversiones. Los movimientos de capital no pudieron contrarrestar en esas circunstancias el estancamiento o deterioro de las exportaciones, por lo que se tuvo que recurrir a la reducción de reservas y a préstamos de estabilización del Fondo Monetario Internacional.

Las preocupaciones principales de la política gubernamental, - en los últimos años, se han derivado en consecuencia de los desequilibrios de la balanza de pagos. También ha sido causa de preocupación procurar el mejoramiento de las finanzas públicas, que venían deteriorándose paulatinamente al ir aumentando las responsabilidades del estado y del gasto del gobierno, mientras el sistema tributario acusaba una marcada inelasticidad. La situación vino a agravarse por un menor ritmo de crecimiento de la economía y por-

la necesidad de adoptar medidas restrictivas (crediticias y arancelarias), que determinaron en años recientes, primero un estancamiento y después una disminución de los ingresos tributarios, que no pudieron neutralizar los esfuerzos orientados a mejorar los sistemas de recaudación.

Los desusados niveles del déficit presupuestario de 1967, requirieron la adopción de medidas más drásticas. Aunque el Protocolo de San José provocó cierta mejoría en la disponibilidad de los recursos captados por el Estado, su insuficiencia exigió que las autoridades fiscales tomaran una serie de medidas tendientes a limitar el gasto público, que permitieron atenuar los desajustes indicados.

La reducción de los déficit comercial y presupuestario tuvo los consiguientes efectos restrictivos en la actividad económica. La disminución del gasto público afectó básicamente a la inversión, mientras las erogaciones corrientes observan ligeros aumentos. Así por ejemplo, la inversión del gobierno central se limitó durante ese período a terminar algunas obras de infraestructura iniciadas, dejándose de lado planes más ambiciosos.

El gasto de las instituciones autónomas del estado vino a desempeñar, en aquellas condiciones, un papel compensatorio, al tomar parte activa en proyectos de inversión de dimensiones considerables orientados a abastecer el Mercado Común Centroamericano y a producir para exportar al resto del mundo. Algunos de dichos proyectos han comenzado a funcionar comercialmente y otros iniciarán pronto sus operaciones. Con ello se espera dar mayor impulso a la economía a través de la industrialización, y poder corregir sustancialmente los desequilibrios externos, sobre todo en lo que se refiere al comercio con el resto de los países miembros del Mercado Común. En 1969, algunas de las empresas instaladas empezaron ya a contrarrestar el efecto de los factores que redujeron la actividad económica y de balanza de pagos.

El hecho más significativo de 1969 fue, sin embargo, la acentuación del deterioro de las exportaciones. Durante parte del año los precios del café se mantuvieron bajos y las cuotas asignadas a Nicaragua resultaron insuficientes para lograr colocando mayores volúmenes-- incrementos en el valor total de las

ventas, y mayor fué el impacto sufrido por la disminución de los precios al algodón, principal producto de exportación del país.

Las circunstancias señaladas condujeron a la reducción de las superficies dedicadas al cultivo del algodón, cuya producción se vio afectada además por aumentos en los costos y por la amortización de las pérdidas experimentadas en años anteriores. La contracción del sector algodonero arrastró al conjunto de la actividad agropecuaria en general, que acusó una disminución del orden del 1.5 por ciento entre 1968 y 1969.

Las expectativas del sector externo condicionaron, asimismo, en parte importante, la política gubernamental de corto plazo. De un lado, se mantuvieron las medidas restrictivas adoptadas con anterioridad y, de otro, se implantaron nuevas restricciones que provocaron una mayor contracción del nivel de las importaciones y prácticamente el estancamiento del consumo.

Las compras en los mercados internacionales, medidas a precios constantes, se redujeron en un 7.5 por ciento, correspondiendo las mayores disminuciones al rubro de bienes de consumo. Las importaciones provenientes de los demás países centroamericanos se vieron también afectados por su parte al quedar sujetas, desde el primer trimestre, al pago de un gravamen que más tarde fué transformado en un impuesto al consumo.

Entre los componentes de la demanda global, la inversión logró un ligero aumento, aunque se mantuvo por debajo de los niveles alcanzados en 1966. El principal factor de estímulo se derivó de la inversión pública, al haberse iniciado nuevas obras de infraestructura y proseguir los proyectos promovidos por diversos organismos paraestatales, en combinación con la inversión privada. Esta última se estancó en los niveles de los años anteriores, puesto que los aumentos en la construcción y el sector manufacturero quedaron contrarrestados por la reducción de la tasa de formación de capital agrícola.

El comportamiento del consumo refleja los efectos de bajo ritmo de crecimiento de la actividad económica y de las medidas restrictivas de política económica. El público disminuyó en 1.6 por ciento, y el privado sólo alcanzó un aumento de un 0.8 por ciento, muy por debajo del ritmo de la expansión demográfica.

2. La producción.

Como ya se ha señalado, la actividad del sector agropecuario-experimentó una contracción del 1.5 por ciento, aproximadamente. - La reducción del área cultivada de algodón determinó una baja cercana al 15 por ciento en la producción de la fibra, caída que fué --amortiguada, en parte, por circunstancias favorables que alentaron el cultivo de otros productos de exportación. La oferta de los artículos de consumo interno apenas logró sostenerse en los niveles de años precedentes.

La situación de la actividad algodonera se debió a factores - de orden externo e interno. Por una parte, los bajos precios del - mercado internacional constituyeron el primer inconveniente para - los productores; por otra, se registraron aumentos de costos ocasionados por el combate de plagas, el mayor precio de los insecticidas elaborados en el país y el valor más alto de la renta de la tierra (propiciada por el auge de esta actividad en la primera mitad de la presente década). A ello habría que agregar las dificultades financieras de los empresarios, derivadas de la necesidad de hacer frente a pérdidas experimentadas y liquidar préstamos contraídos en años precedentes. Todos estos factores explican que el área cultivada disminuyera en cerca del 20 por ciento, con la reducción correspondiente en los niveles de producción.

Parecen escasas las perspectivas de que se produzca una rápida recuperación del sector algodonero en un futuro inmediato. Los ligeros aumentos experimentados en las cotizaciones internacionales se ven contrarrestados por el uso creciente de fibras sintéticas, los subsidios a las exportaciones de los países industrializados y el mayor crecimiento de la oferta sobre la demanda mundiales, aparte de que nuevas tecnologías adoptadas en el Japón --principal mercado del algodón nicaraguense-- exigen actualmente una longitud de fibra mayor que la producida en el país.

La cosecha de café aumentó cerca del 22 por ciento sobre la - del año anterior, como consecuencia del Programa Nacional del Café, iniciado en 1966, que persigue, entre otros objetivos, elevar rendimientos y reducir las superficies cultivadas. Se tiene el propósito de eliminar tierras poco aptas para el cultivo, o que serían más redituables en usos alternativos, a la vez que se efectúan campañas para promover la aplicación de técnicas mejoradas y utilizar variedades de mayor rendimiento y se establecen líneas de crédito-

to.

La actividad pecuaria registró una expansión del orden de 4 - por ciento. Los programas nacionales de fomento, crédito y asistencia técnica, unidos a la abundancia de recursos naturales, habrán de favorecer con seguridad un desarrollo sustantivo de la ganadería; hasta la fecha, la estrechez de la demanda interna y la ausencia de vinculaciones comerciales diversificadas, han hecho depender casi exclusivamente la producción comercial moderna de las cuotas de exportación a los Estados Unidos, mercado donde se han venido experimentando restricciones a lo largo de los dos últimos años. A corto plazo, el Mercado Común podrá constituirse en el principal factor de estímulo, principalmente a través del aprovechamiento de la demanda regional de productos lácteos. (En 1970, empezará a funcionar a escala regional una planta procesadora de leche en polvo)

La pesca es otra actividad que, aparte de contar con buenas perspectivas de crecimiento, ha ido adquiriendo importancia en los últimos años. Entre 1968 y 1969, como resultado de la intensificación de la explotación de especies como el camarón y la langosta - en la costa del Pacífico, este sector registró un aumento apreciable (20 por ciento).

El resto de los programas de diversificación y fomento de las exportaciones, entre los que destacan los relacionados con la producción y venta de banano y tabaco, ha tenido hasta la fecha un efecto limitado en la balanza de pagos. (Se espera que en el futuro inmediato aumenten las exportaciones de banano, por la colaboración obtenida de una de las principales empresas extranjeras especializadas en asistencia técnica, financiamiento y comercialización)

La producción agrícola dirigida a abastecer las necesidades de consumo interno se mantuvo en niveles similares a los del año anterior. La oferta de arroz y el maíz acusó un ligero aumento sobre la tasa de crecimiento de la población; hubo disminución en la producción de semilla de algodón y frijol, y la de ajonjolí, caña de azúcar y sorgo se mantuvo en los niveles del ciclo precedente.

Una serie de proyectos específicos de inversión en el sector manufacturero y la incorporación de nuevas unidades de producción hizo posible, en cambio, que el valor agregado industrial creciera alrededor de 10 por ciento. El complejo sosa-cloro, que inició sus

operaciones a fines de 1967 con la fabricación de insecticidas, siguió aumentando sus niveles de producción, estimándose que la demanda regional habrá de aumentar a medida que se reduzcan los inventarios acumulados con anterioridad. La planta productora de cloruro de polivinilo (PVC), que inició la fase de producción comercial en 1968, tiene capacidad para elaborar 7 000 toneladas métricas de resina, destinadas al mercado centroamericano.

En la costa atlántica se inició la producción de colofonia (13 000 toneladas), aceite de pino (1 500 toneladas) y trementina (2 millones de litros). La inversión realizada asciende a 3.5 millones de dólares, esperándose obtener ventas por un total de 3 millones de dólares anuales, calculándose que alrededor de las dos terceras partes se dirigirán a los miembros del Mercado Común, o a otros países importadores.

La planta productora de leche en polvo inició sus actividades con carácter experimental, con una inversión de 2 millones de dólares, y habrá de alcanzar una producción de 2 300 toneladas, con un valor aproximado de 3.5 millones de dólares. Se proyecta exportar más del 85 por ciento del volumen producido al propio mercado centroamericano.

Pese al estancamiento del consumo privado, algunas ramas productoras de manufacturas tradicionales --alimentos, textiles y vestuario--, experimentaron un crecimiento apreciable atribuible, en cierta medida, a la intensificación del proceso de sustitución de importaciones que, en el caso de abastecimientos provenientes del resto de Centroamérica, se vio favorecido por los obstáculos que restringieron el crecimiento del intercambio regional.

La recuperación de los niveles de actividad de la industria de la construcción contribuyó notablemente a evitar una contracción mayor de la tasa global de crecimiento de la economía a través de la ejecución de obras públicas, sobre todo de electrificación y carreteras; también se reactivó el ritmo de la inversión privada en edificios y viviendas.

3. Comercio exterior y balanza de pagos.

Las condiciones desfavorables que afectaron a las colocaciones de algodón y café, no pudieron ser contrarrestadas por otros ritmos de exportación, reduciéndose las ventas totales de bienes al exte-

rior aproximadamente en 6 por ciento. En vista de que esas circunstancias amenazaban crear presiones desusadas sobre las reservas internacionales, el gobierno decidió continuar aplicando las medidas restrictivas sobre las importaciones que, asociadas al menor crecimiento de la economía, explican la contracción de las compras realizadas en los mercados foráneos.

El algodón se colocó a precios promedio menores de un 7 por ciento a los de 1968. Influyeron en esa baja, por un lado, los aumentos de la producción mundial - de fibras similares a las que produce el país y, por otro, la marcada preferencia de la industria textil japonesa por fibras de mayor longitud a las exportadas por Nicaragua. A esta situación de los precios debe agregarse la reducción de la cosecha del ciclo 1968/69. El valor de las exportaciones de algodón se redujo en definitiva en un 16 por ciento.

Las exportaciones de café estuvieron condicionadas por diversos factores. - En primer lugar, los excedentes de oferta y la disminución de los precios que experimentaron las ventas del producto de México y Centroamérica durante 1967 y 1968, condujeron a la reducción de las cuotas asignadas a los países de la región. Las nuevas cuotas se mantuvieron hasta septiembre de 1969, cuando los déficit de algunos países productores provocaron una recuperación de las cotizaciones internacionales; los efectos positivos de esta circunstancia repercutirán principalmente sobre las exportaciones de 1970. En 1969, a pesar de los aumentos en los precios y - de las cantidades exportadas en el último trimestre, se experimentó en definitiva una contracción del 7 por ciento.

Los productos de exportación restantes encontraron por lo general condiciones favorables. La venta de carnes aumentó un 19 por ciento, tanto por el mejoramiento de los precios como el aumento de los volúmenes colocados; las cuotas y acuerdos con el mercado norteamericano limitaron, no obstante, la expansión potencial de producción y las ventas de Nicaragua. Los precios del azúcar no observaron grandes cambios, pero el valor total de las colocaciones aumentó un 27 por ciento al asignarse al país parte de la cuota del mercado estadounidense que no había podido ser cubierta por otros países. La caída de las exportaciones de algodón fue también suavizada parcialmente por la exportación de camarón, cuyas ventas sumaron aproximadamente 7 millones de dólares.

--1.7 por ciento--, unido al mejoramiento de las cotizaciones mundiales, determinaron que las exportaciones crecieran más que el año anterior y se situaron en alrededor de 58 millones de dólares. En el próximo ciclo cafetalero, 1969/70, se espera un incremento de 4 por ciento en la cosecha que, salvo cambios imprevistos, permitirá aprovechar, en parte, la coyuntura favorable de los precios internacionales.

Durante 1969, las exportaciones de cacao más que se duplicaron al pasar de 3 a 7.8 millones de dólares. Los elevados precios internacionales, que se mantienen hace algún tiempo, alentaron la rehabilitación del área cultivada y el volumen vendido. Estimaciones preliminares para la cosecha 1969/70 indican, no obstante, una disminución de la producción que debe atribuirse a un desplazamiento de siembras -- que parecen provocar las facilidades financieras y los precios relativos más favorables para el cultivo del banano.

En contraste, las ventas de ganado vacuno y carne redujeron ligeramente su nivel a 11.9 millones de dólares; la cuota de exportación autorizada por el gobierno fue menos elevada que la de 1968 a causa de que las condiciones adversas creadas por el volcán Arenal cesaron este año en las zonas ganaderas. Finalmente, las exportaciones de manufacturas, destinadas en su mayor parte al Mercado Común, tendieron a crecer a un ritmo más lento, con toda probabilidad como resultado de las condiciones económicas menos favorables de los países centroamericanos y en particular de los conflictos y obstáculos a que se enfrentó el intercambio regional. Estimaciones de los primeros nueve meses del año hacen pensar que las exportaciones fabriles se situarían en un nivel no mayor de 42 millones de dólares, que representa un aumento relativo de un 16 por ciento, en contraste con el de 29 por ciento del ciclo anterior. A pesar de ello ha aumentado significativamente la importancia relativa de estos productos al pasar del 6 por ciento en 1963 (fecha de la incorporación de Costa Rica al Mercado Común) a cerca del 20 por ciento en 1969.

Las importaciones de bienes crecieron cerca del 12 por ciento, superando el ritmo de 1968, mientras su composición experimentó además alteraciones sustanciales. La mayor inversión, sobre todo en obras básicas de infraestructura (transportes y --

larmente (poco más de nueve veces) entre 1963 y 1968.

Los movimientos en la cuenta de capital reflejan, como es de comprender, la disminución de las tensiones originadas en las transacciones corrientes. Sin embargo, la reducción de las entradas netas de capital podría reflejar la presencia de ciertos escollos administrativos y técnicos que obstaculizan la preparación de proyectos susceptibles de financiamiento con fondos del exterior. Se observa además de los retiros de fondos de corto plazo, que los ingresos por inversiones de largo término se redujeron sustancialmente (18 por ciento aproximadamente) sobre todo en los recursos destinados a uso oficial y bancario. En dichas circunstancias, parte del déficit en cuenta corriente (unos 6.6 millones de dólares) tuvo que cubrirse recurriendo a la utilización de las reservas internacionales de divisas.

4.- Finanzas públicas y crédito.

La política tributaria y de gasto público, como las medidas de índole monetaria y crediticia, tendieron esencialmente a la defensa de la balanza de pagos y al saneamiento de las finanzas gubernamentales.

Ya se ha señalado que las restricciones del gasto en el exterior condujeron a la reducción de las importaciones (6 por ciento), hecho que provocó una caída más que proporcional (21 por ciento) de los gravámenes sobre las compras de artículos extranjeros al quedar afectados artículos --bienes de consumo y vehículos, entre otros-- de alto tributo arancelario. El fenómeno se tradujo en una contracción del 5.5 por ciento del conjunto de los ingresos tributarios tradicionales.

El gobierno se vio obligado a poner en vigor, en vista de ello, una serie de disposiciones encaminadas tanto a mejorar los sistemas administrativos y de recaudación como a crear nuevas fuentes impositivas y a reducir gastos de segunda prioridad.

Los ligeros aumentos en las percepciones por impuestos al consumo (2.8 por ciento) e impuestos directos (4.5 por ciento), contribuyeron a aliviar algunas de las presiones más ostensibles del financiamiento de las erogaciones públicas, pero la reducción absoluta de los recursos captados por el Estado sólo pudo evitarse en

definitiva a través del establecimiento de los llamados impuestos de "estabilización económica" y de la aplicación de las disposiciones del Protocolo de San José que generaron alrededor de 55 millones de córdobas.

La recuperación parcial de los ingresos del Gobierno Central hizo a su vez posible que el gasto público se recobrase de la profunda caída observada en 1968. Hubo necesidad de recurrir de todos modos a empréstitos y sobre todo externos (75 por ciento de los créditos totales gestionados en 1969).

La estructura de las erogaciones mejoró en medida apreciable si se juzga desde el punto de vista de la atención prestada a la formación del capital social básico. Mientras los gastos corrientes registraron el menor ritmo de expansión anual (1.9 por ciento) del último quinquenio, los de capital ascendieron de 124 a 156 millones de córdobas y la inversión física de 71 a 91 millones. (La mayor parte de la inversión gubernamental se dedicó a la construcción de caminos, obras de electrificación, sistemas de alcantarillado y agua potable, y edificación de escuelas.

Sin restar importancia a los avances realizados hasta la fecha para eliminar los estrangulamientos en las finanzas gubernamentales, convendrá subrayar la necesidad de fijar especial atención en algunos aspectos esenciales. Se relaciona uno con la excesiva dependencia de los impuestos al comercio exterior. Aunque la estructura tributaria se haya modificado en apariencia, perdiendo participación relativa los gravámenes a la importación mientras la adquieren los que recaen sobre el consumo, ello obedece primordialmente de hecho a fenómenos circunstanciales que están relacionados con las medidas restrictivas de las compras de bienes en el exterior. El establecimiento de una política coordinada y de alcances más amplios en materia fiscal y de balanza de pagos, habrá de exigir probablemente una modificación gradual de la estructura impositiva para hacerla depender en forma creciente de los impuestos internos y en especial de los de carácter directo. Con igual propósito parecen existir todavía posibilidades relativamente amplias de elevar las recaudaciones a base de reformas administrativas, como el establecimiento de controles más estrictos sobre los grupos de contribuyentes más importantes. Ante la imposibilidad de re

solver a corto plazo algunos desequilibrios estructurales, puede considerarse conveniente, por último, mejorar la capacidad técnica y administrativa para la preparación de proyectos específicos de inversión, tanto con propósitos de fomento económico como para facilitar la obtención de fondos. externos.

Las variables e instrumentos monetarios y crediticios parecen haber ejercido escasa influencia sobre la evolución de la economía. En general, el menor ritmo de desarrollo económico y la depresión del sector agropecuario restaron importancia a esos instrumentos - tanto en la canalización de los fondos prestables y la orientación de la inversión como para suprimir las presiones inflacionarias. - Los créditos concedidos por el sistema bancario apenas registraron un crecimiento del 3.5 por ciento, tasa inferior a la observada en 1968. De hecho, la oferta de fondos crediticios, al tomar en cuenta la fijación de topes de cartera, excedió de alguna manera la demanda real de los sectores productivos. Los límites a la expansión de los préstamos a la industria señalaron márgenes de incremento - hasta un máximo de 10 por ciento, pero la elevación real de los créditos, por ejemplo, no sobrepasó el 3 por ciento, y lo mismo sucedió en el caso de la agricultura.

El financiamiento del sector del comercio constituye un caso aparte. Los préstamos bancarios se elevaron en cerca del 15 por ciento como resultado, probablemente, del aumento de las exportaciones al Mercado Común, o tal vez por las operaciones de venta a terceros países, ya que el comercio interno, aparte de que su financiamiento estuvo sujeto a restricciones de cartera, observó en 1969 un ritmo moderado de crecimiento real.

La posición de oferta excedente de fondos prestables se vio acentuada por los cambios en la composición de los pasivos del sistema bancario. En parte como reflejo de los alicientes al fortalecimiento de las cuentas de ahorros y de depósitos a plazo, tuvo lugar una importante transferencia de recursos de los fondos monetarios a los de carácter no monetario. Como los primeros deben llenar requisitos mucho más exigentes de encaje (28 por ciento contra 10 por ciento), de hecho se aumentó sustancialmente la capacidad crediticia de los bancos comerciales, mientras descendía el coeficiente de liquidez del conjunto de la economía.

Tal fenómeno, unido al crecimiento desusado de los pasivos internacionales (a partir de 1965) puede haber contribuido a elimi-

solver a corto plazo algunos desequilibrios estructurales, puede considerarse conveniente, por último, mejorar la capacidad técnica y administrativa para la preparación de proyectos específicos de inversión, tanto con propósitos de fomento económico como para facilitar la obtención de fondos. externos.

Las variables e instrumentos monetarios y crediticios parecen haber ejercido escasa influencia sobre la evolución de la economía. En general, el menor ritmo de desarrollo económico y la depresión del sector agropecuario restaron importancia a esos instrumentos - tanto en la canalización de los fondos prestables y la orientación de la inversión como para suprimir las presiones inflacionarias. - Los créditos concedidos por el sistema bancario apenas registraron un crecimiento del 3.5 por ciento, tasa inferior a la observada en 1968. De hecho, la oferta de fondos crediticios, al tomar en cuenta la fijación de topes de cartera, excedió de alguna manera la demanda real de los sectores productivos. Los límites a la expansión de los préstamos a la industria señalaron márgenes de incremento - hasta un máximo de 10 por ciento, pero la elevación real de los créditos, por ejemplo, no sobrepasó el 3 por ciento, y lo mismo sucedió en el caso de la agricultura.

El financiamiento del sector del comercio constituye un caso aparte. Los préstamos bancarios se elevaron en cerca del 15 por ciento como resultado, probablemente, del aumento de las exportaciones al Mercado Común, o tal vez por las operaciones de venta a terceros países, ya que el comercio interno, aparte de que su financiamiento estuvo sujeto a restricciones de cartera, observó en 1969 un ritmo moderado de crecimiento real.

La posición de oferta excedente de fondos prestables se vio acentuada por los cambios en la composición de los pasivos del sistema bancario. En parte como reflejo de los alicientes al fortalecimiento de las cuentas de ahorros y de depósitos a plazo, tuvo lugar una importante transferencia de recursos de los fondos monetarios a los de carácter no monetario. Como los primeros deben llenar requisitos mucho más exigentes de encaje (28 por ciento contra 10 por ciento), de hecho se aumentó sustancialmente la capacidad crediticia de los bancos comerciales, mientras descendía el coeficiente de liquidez del conjunto de la economía.

Tal fenómeno, unido al crecimiento desusado de los pasivos internacionales (a partir de 1965) puede haber contribuido a elimi-

nar presiones inflacionarias de corto plazo y a fortalecer el radio potencial de acción del sistema bancario, pero también puede llegar a constituirse en una fuente de inestabilidad. Debe señalarse que las circunstancias descritas pueden permitir expansiones crediticias o movimientos masivos de fondos, sobre todo lo cual el Banco Central tiene un control relativamente limitado. (Durante 1969 se adoptaron medidas para restringir el crecimiento de los pasivos internacionales, a través de la fijación de topes o límites a la contratación de créditos en bancos extranjeros por parte de las entidades públicas o instituciones financieras del país).

CENTROAMERICA: COMERCIO INTRACENTROAMERICANO

(Millones de pesos centroamericanos cif)

Año	Importado por					
	Total	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
<u>Mercado Común total</u>						
1960	32.7	7.6	13.5	5.3	2.8	3.5
1961	36.8	8.9	14.7	6.4	2.9	4.0
1962	50.8	11.2	22.1	8.9	5.3	3.3
1963	72.1	19.7	27.9	13.3	7.4	3.8
1964	106.2	26.4	39.2	18.0	14.3	8.3
1965	135.5	31.5	42.4	25.3	21.4	14.7
1966	173.1	33.8	52.0	32.5	31.7	23.2
1967	213.6	41.8	54.5	40.7	42.4	34.2
1968	259.2	49.4	65.7	48.4	46.2	49.5
1969	259.0	56.3	65.0	47.9	41.3	48.5
<u>Tasa de crecimiento</u>						
1960-65	32.0	32.0	26.0	37.0	50.0	33.0
1965-69	17.6	15.6	11.3	17.0	17.8	34.0
<u>Guatemala</u>						
1960	7.3		5.2	1.1	0.5	0.5
1961	10.3		6.8	1.6	0.9	1.1
1962	13.4		8.5	3.0	1.6	0.3
1963	20.8		12.7	4.6	2.9	0.6
1964	30.0		16.3	5.8	5.1	2.7
1965	38.4		18.5	8.1	6.5	5.3
1966	55.1		27.2	9.8	8.9	9.1
1967	65.6		29.9	11.7	12.6	11.3
1968	77.9		34.8	14.2	13.0	15.9
1969	86.3		41.0	19.5	13.1	12.7
<u>El Salvador</u>						
1960	12.7	5.9		4.1	1.7	0.9
1961	14.4	6.8		4.6	1.4	1.6
1962	18.5	7.7		5.7	3.1	2.0
1963	28.7	16.1		7.9	2.4	2.3
1964	35.2	19.1		9.0	4.2	2.9
1965	46.2	22.4		12.3	6.7	4.8
1966	55.9	23.5		14.8	10.0	7.7
1967	74.9	29.1		19.9	13.6	12.3
1968	84.7	30.7		22.9	14.9	16.2
1969	73.6	32.8		13.6	10.4	16.8

/(Continúa)

(Conclusión)

Año	Importado por					
	Total ^{a/}	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
<u>Honduras</u>						
1960	7.4	0.9	6.3		0.1	0.1
1961	8.3	1.2	6.6		-	0.4
1962	13.8	3.0	10.4		0.2	0.2
1963	14.0	2.7	10.8		0.4	0.1
1964	18.3	3.6	13.0		1.0	0.7
1965	22.2	3.8	15.7		1.3	1.4
1966	21.5	3.9	13.3		2.2	2.0
1967	23.5	5.4	12.4		2.5	3.2
1968	31.4	7.1	14.8		4.1	5.4
1969	27.2	8.2	8.0		4.8	6.2
<u>Nicaragua</u>						
1960	3.4	-	1.4	-		2.0
1961	1.8	-	0.7	-		1.0
1962	3.2	0.4	2.0	-		0.8
1963	4.2	0.5	2.4	0.5		0.8
1964	6.9	0.8	2.7	1.5		1.9
1965	9.9	1.4	3.2	2.1		3.2
1966	14.9	2.1	5.6	2.9		4.4
1967	18.6	2.1	5.3	3.8		7.4
1968	27.5	3.5	7.1	4.8		12.1
1969	29.0	4.3	6.4	5.5		12.8
<u>Costa Rica</u>						
1960	1.9	0.8	0.6	-	0.4	
1961	2.0	0.8	0.6	0.1	0.5	
1962	1.9	0.1	1.2	0.1	0.5	
1963	4.5	0.4	2.1	0.3	1.6	
1964	15.8	2.8	7.2	1.7	4.1	
1965	18.9	3.9	5.1	3.0	6.9	
1966	25.8	4.3	5.9	5.0	10.6	
1967	31.0	5.2	6.8	5.4	13.6	
1968	37.7	8.0	9.0	6.5	14.2	
1969	42.9	11.0	9.6	9.3	13.0	

Fuente: SIECA, Cartas informativas.

a/ La suma de los parciales no coincide necesariamente con el total debido al redondeo de las cifras originales a millones.

CENTROAMÉRICA: EXPORTACIONES DE MERCANCIAS,
1960 y 1965-69

	1960	1965	1966	1967	1968	1969 ^{a/}	Tasas anuales de crecimiento	
							1960-65	1965-69
<u>Millones de pesos Centroamericanos</u>								
<u>Total</u>	<u>433.8</u>	<u>771.2</u>	<u>841.3</u>	<u>859.1</u>	<u>967.5</u>	<u>973.2</u>	12.2	6.0
Café	226.2	282.4	283.4	259.0	265.7	269.3	4.5	- 4.7
Algodón	36.7	145.4	133.3	110.6	119.7	111.6	31.0	- 6.4
Banano	65.7	87.0	112.9	121.9	139.8	159.4	5.8	16.4
Carnes	8.7	17.9	25.2	33.8	41.9	47.8	15.5	28.0
Azúcar	3.7	16.3	23.5	27.5	31.7	32.4	35.0	18.7
Otros	92.8	222.2	263.0	306.3	368.7	352.7	19.1	12.2
<u>Millones de Pesos Centroamericanos de 1960</u>								
<u>Total</u>	<u>433.8</u>	<u>744.8</u>	<u>832.7</u>	<u>866.1</u>	<u>962.3</u>	<u>981.0</u>	11.4	7.1
Café	226.2	263.7	274.6	281.9	295.6	294.4	3.1	2.8
Algodón	36.7	145.8	135.9	113.5	113.2	115.3	31.0	- 5.7
Banano	65.7	70.9	96.5	102.5	122.0	144.4	1.5	19.5
Carnes	8.7	15.0	19.5	24.0	29.0	32.3	11.5	21.0
Azúcar	3.7	13.9	20.3	21.8	26.1	25.5	30.0	16.4
Otros	92.8	235.5	285.9	322.4	376.4	369.1	21.0	11.9

Fuente: CEPAL con base en cifras oficiales

^{a/} Preliminares

**CENTROAMERICA: PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO
POR HABITANTE**

(Pesos centroamericanos de 1960)

	1960	1965	1966	1967	1968	1969	Tasas anuales de crecimiento	
							1960-65	1965-69
Centroamérica	252	292	299	304	311	315	3.0	1.9
Guatemala	270	300	307	311	319	327	2.1	2.2
El Salvador	226	271	275	278	278	278	3.7	0.6
Honduras	204	223	229	235	241	240	1.8	1.9
Nicaragua	236	321	321	329	335	336	6.3	1.1
Costa Rica	337	380	396	407	422	437	2.4	3.6

Fuente: CEPAL, con base en cifras oficiales.

CENTROAMERICA: COMERCIO EXTERIOR, 1960 y 1965-69

	1960	1965	1966	1967	1968 ^{a/}	1969 ^{b/}	Tasas anuales de crecimiento 1960-65 1965-69	
<u>Millones de pesos centroamericanos</u>								
Exportaciones	507.2	886.1	960.1	987.9	1 110.0	1 114.1	11.8	5.9
Bienes <u>fob</u>	433.8	771.2	841.3	859.1	967.5	973.2	12.2	6.0
Servicios	73.4	114.9	118.8	128.8	142.5	140.9	9.4	5.2
Importaciones	582.9	1 012.3	1 094.3	1 168.5	1 215.4	1 254.8	11.7	5.5
Bienes <u>cif</u>	510.9	878.3	940.0	1 021.7	1 060.3	1 103.4	11.4	5.9
Servicios	72.0	134.1	154.2	146.9	155.1	151.4	13.3	3.1
<u>Millones de pesos centroamericanos de 1960</u>								
Exportaciones	507.2	851.0	940.2	984.4	1 090.1	1 105.1	10.9	6.7
Bienes <u>fob</u>	433.8	744.8	832.7	866.1	962.3	981.0	11.4	7.1
Servicios	73.4	106.3	107.5	118.3	127.8	124.0	7.7	3.9
Importaciones	582.9	993.7	1 082.1	1 128.5	1 183.4	1 200.9	11.3	4.8
Bienes <u>cif</u>	510.9	861.6	929.6	986.5	1 032.1	1 055.3	11.0	5.2
Servicios	72.0	132.0	152.6	142.1	151.2	145.7	12.9	2.5
Poder de compra de las exportaciones de bienes y servicios	507.2	869.2	946.9	953.8	1 080.3	1 066.6	11.4	5.3
Efecto de la relación de los términos del intercambio	-	18.1	6.6	-30.5	-9.8	-38.5	-	-

Fuente: Fondo Monetario Internacional, bancos centrales y ajustes y estimaciones de CEPAL.

a/ Preliminares.

b/ Estimaciones.

CENTROAMERICA: PRODUCTO INTERNO Y GASTO PUBLICO

(1)	Producto interno bruto (2)	Gasto público			Relaciones (por ciento)	
		Total (3)	Inversión pública (4)	Consumo del gobierno general (5)	(3) ÷ (2)	(4) ÷ (3)
<u>Millones de pesos centroamericanos de 1963</u>						
1945-49 ^{a/}	1 382.7	139.8	27.0	112.8	10.1	19.3
1950-54	1 983.5	242.0	67.2	174.8	12.2	27.8
1955-59	2 515.5	351.4	118.3	233.1	14.0	33.7
<u>Millones de pesos centroamericanos de 1960</u>						
1960-64	3 099.8	359.8	92.9	266.9	11.6	25.8
1965-69	4 165.7	503.3	142.6	360.7	12.1	28.3
1960	2 759.1	328.4	77.6	250.8	11.9	33.6
1965	3 751.3	450.1	129.3	320.8	12.0	28.7
1966	3 956.7	485.6	139.5	346.1	12.3	28.7
1967	4 154.7	506.7	145.9	360.8	12.2	28.8
1968	4 381.6	514.3	140.4	373.9	11.7	27.3
1969	4 584.4	559.4	157.7	401.7	12.2	28.2

Fuente: CEEAL, con base en cifras oficiales.

^{a/} No incluye Costa Rica.

CENTROAMERICA: PRODUCTO INTERNO BRUTO A COSTO DE FACTORES, 1960 Y 1965-69

(Millones de pesos centroamericanos de 1960)

	1960	1965	1966	1967	1968	1969	Tasas anuales de crecimiento	
							1960-65	1965-69
Total	2 531.6	3 442.5	3 633.5	3 813.0	4 016.4	4 201.9	6.3	5.1
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	836.9	1 053.0	1 072.2	1 099.6	1 150.2	1 178.0	4.7	2.8
Minas y canteras ^{a/}	13.5	20.1	22.3	23.7	23.2	24.2	8.3	4.7
Industria manufacturera ^{b/}	312.0	473.6	524.5	570.1	618.0	656.1	8.7	8.5
Construcción	85.8	117.2	132.3	134.0	134.9	144.6	6.4	5.4
Electricidad, gas y agua	24.2	45.3	50.8	56.6	63.8	70.7	13.4	11.8
Transporte y comunicaciones	118.1	170.2	178.4	187.7	199.0	209.0	7.6	5.3
Comercio	535.2	762.4	805.4	834.4	897.5	942.5	7.3	5.4
Finanzas	40.1	64.7	70.9	76.2	81.2	84.7	10.0	7.0
Propiedad de viviendas	203.9	251.2	261.0	270.1	279.3	288.0	4.3	3.5
Administración pública y defensa	185.4	232.6	250.6	270.9	284.7	301.7	4.6	6.6
Otros servicios	178.5	243.4	257.8	273.3	287.0	299.7	6.4	5.3
Discrepancias estadísticas	-2.0	8.8	7.3	16.4	-2.4	2.7	-	-

Fuentes: CEPAL con base en cifras oficiales.

^{a/} No incluye Costa Rica.^{b/} Incluye minas y canteras de Costa Rica.

CENTROAMERICA: OFERTA Y DEMANDA GLOBALES, 1960 Y 1965-69

(Millones de pesos centroamericanos de 1960)

	1960	1965	1966	1967	1968	1969	Tasas anuales de crecimiento	
							1960-65	1965-69
Producto interno bruto a precios de mercado	2 759.1	3 751.3	3 956.7	4 154.7	4 381.6	4 584.4	6.3	5.1
Importaciones de bienes y servicios	568.8	971.0	1 057.5	1 102.6	1 155.1	1 171.2	11.2	4.8
Oferta global	3 327.9	4 722.3	5 014.2	5 257.3	5 536.7	5 755.6	7.2	5.0
Efecto de la relación de los términos del intercambio	-	15.7	4.1	-31.5	-10.3	-38.1	-	-
Demanda global	3 327.9	4 738.0	5 018.3	5 225.7	5 526.4	5 717.5	7.3	4.8
Poder de compra de las exportaciones	487.6	843.0	916.5	922.1	1 043.6	1 028.7	11.5	5.1
Formación bruta de capital fijo	358.6	566.9	605.1	636.6	649.1	688.9	9.6	5.0
Pública	77.6	129.3	139.5	145.9	140.4	157.7	10.8	5.0
Privada	280.9	437.6	465.6	490.7	508.7	531.2	9.3	5.0
Aumento de existencias	16.9	64.9	28.9	52.2	43.8	51.7	31.0	-5.5
Gastos de consumo	2 464.8	3 263.2	3 467.8	3 614.8	3 789.9	3 948.2	5.8	4.8
Del Gobierno General	250.8	320.8	346.1	360.8	373.9	401.7	5.0	5.8
Privados	2 214.0	2 942.4	3 121.7	3 254.0	3 416.0	3 546.5	5.8	4.8

Fuente: Estimaciones de CEPAL a base de cifras oficiales.

CONCLUSIONES

El Programa de Integración Económica Centroamericana, constituye en esencia un esfuerzo de cooperación internacional, orientado hacia la superación de los obstáculos que se oponen al desarrollo acelerado de cinco países pequeños y dependientes en gran medida para su crecimiento, en el Mercado Mundial de unos cuantos productos, (café, banana, algodón).

Es posible que en ningún lugar sean tan claras las ventajas de la integración como en América Central, dados los vínculos históricos que los unen, y su relación de desarrollo económico semejante, así como la cercanía territorial que existe entre estos países.

Después de haber analizado la organización y los puntos principales del Programa Centroamericano a través de esta tesis, vemos que estos cinco países, han logrado avances significativos en sus esfuerzos hacia su Mercado Común Regional. Son firmes los compromisos para alcanzarlo en pocos años y activo el interés de los gobiernos en planear industrias de integración. Pero desgraciadamente vemos que Centroamérica, tiene todavía que solucionar muchos problemas, Y para mí uno de los más importantes; es el alcanzar ya, una estabilidad política como base fundamental para poder cumplir los ambiciosos planes propuestos en el Programa.

El conflicto y la inseguridad social se han agravado por la repetida intervención, de las fuerzas armadas en la vida política. En cada país, se ha creado una concentración de poder armado que tiene más probabilidades de actuar, en la política interna que en la defensa contra un ataque exterior. Los gastos militares en los países centroamericanos y en América Latina en general, son muy superiores a sus necesidades o recursos, incluso tomando en cuenta la ayuda del exterior. Esto trae como consecuencia que los gobiernos que se hallan continuamente a merced del poder militar, no es raro que tengan un servicio público débil, incompetente y acomodaticio.

Todo esto desde luego, repercute en las inversiones y en el merca-

do en general; así lo vemos, como en el conflicto Honduras-Salvador, bajó muchísimo el movimiento del mercado en el año de 1969, en comparación con el de 1967 y 1968. Al igual que los hechos que se han presentado recientemente en la República de Guatemala; Esto no solamente nos demuestra una inestabilidad de los gobiernos amenazados con las constantes guerrillas, sino un golpe fuerte en el Mercado Común Centroamericano, e indiscutiblemente en el derecho de gentes.

Otro de los puntos sobresalientes al tratar este tema, es el de considerar improbable que los miembros del Mercado Común Centroamericano deseen vivamente, sea en forma aislada o como una unidad, unirse al mas amplio organismo que es la ALALC. Las cinco naciones han indicado que pueden hacerlo andando el tiempo pero sólo como una entidad única. Mientras tanto hay numerosos problemas relacionados con el programa de integración subregional, que exigen una solución previa antes que se considere la afiliación a un bloque comercial que abarcará a toda América Latina. Es mas factible que se expanda el Mercado Común Centroamericano, quizá por la inclusión de Panamá y la creación de vínculos con algún arreglo comercial futuro en el Caribe.

Los intentos de unión Centroamericana del siglo pasado, se caracterizaron por ser militares o jurídico-políticos, y todos buscaban la unión por la cúspide, sin una base firme de intereses comunes ni una creciente interrelación socioeconómica que sostuviesen los proyectos unionistas. Como excepción a esta corriente se encuentran los tratados bilaterales que en esa época suscribieron los Estados Centroamericanos, tratando de hallar cauces de convivencia pacífica y de establecer vínculos jurídicos, educativos y políticos. En el siglo XX la sociedad internacional crecientemente institucionalizada ha suscitado el replanteamiento de los métodos que pueden hacer viables las viejas aspiraciones. El regionalismo contemporáneo y la integración han dado estímulo a viejas ideas, y de ese modo Centroamérica, siempre consciente de sus objetivos de mas de un siglo, se ha lanzado por nuevas vías: La integración económica y social y la solidaridad política, complementado este por una política de inversión pública, que favorezca un ambiente adecuado al desarrollo integrado de la región, así como la agilización del régimen de industrias centroamericanas de integración.

La actitud que hoy prevalece, esencialmente pragmática y que va constituyendo una red de intereses comunes, es el camino mas realista y eficaz de obtener la unificación de las Repúblicas Centroamericanas.

Mis votos son para que los habitantes de Centroamérica, se den cuenta que la riqueza la crea el hombre con su trabajo, y que el hambre y la miseria, no son males congénitos de la especie humana sino obstáculos pasajeros susceptibles de ser superados. y que además sepan encauzar su nacionalismo al progreso de la región creando una legislación especial que salvaguarde la soberanía del área y estudie a fondo la legislación fiscal, laboral, agraria etc. para que con esto se adapten a las necesidades actuales de Centroamérica, que tiene motivos para estar orgullosa de contar con su programa de Integración Regional, como un medio de resolver al menos en parte los problemas de desarrollo de la zona.

B I B L I O G R A F I A

Aguilar Monteverde Alonso. Teoría y Política del Desarrollo Latinoamericano. UNAM. México 1967

Arredondo Alberto y Costales Sumariego Alfredo. La Realidad Social de Centroamérica, México, Centro de Estudios y Documentación Sociales A.C. 1965

Banco Nacional de Comercio Exterior. La Integración Económica Latinoamericana, México 1963

BID, Factores para la Integración de América Latina, México Fondo de Cultura Económica, 1966

Banco Nacional de Comercio Exterior S.A. Informe mensual de la Integración Latinoamericana 1968 México.

Carias Marco Virgilio. La Integración Económica Centroamericana Seminario de Historia Contemporánea de Centroamérica, San Salvador, Editorial Universitaria. 1964

Colegio de Abogados. Aspectos Jurídicos e Institucionales de la Integración Económica Centroamericana, Guatemala, Imprenta Eros 1967.

CEMLA. Aspectos Financieros de las Economías Latinoamericanas 1968.

Colegio de México. Revista Foro Internacional. La Legitimidad Política y la Institucionalización de la Crisis en América Latina. 1968

Dell Sidney. Experiencias de la Integración Económica en América Latina. México, C.E.M.L.A. 1966

Dell Sidney. Bloques de Comercio y Mercados Comunes, México Fondo de Cultura Económica, 1965.

ESAPAC. Los Instrumentos del Mercado Común Centroamericano, San José, 1965.

Fenwick Charles G. Derecho Internacional. Buenos Aires 1963.

Fondo de Cultura Económica. Hacia la Integración Acelerada de América Latina. 1969.

Fondo de Cultura Económica. Integración de América Latina. 1967.

Herrate Alberto, Panamá en la Integración Centroamericana. Guatemala, Editorial José Pineda Ibarra. 1961.

Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales. Instrumentos Relativos a la Integración Económica en América Latina, Washington D.C. 1964.

La Integración Económica Centroamericana, Revista Ciencias Políticas y Sociales, México UNAM Nos. 40-41 - 1965.

Masa Emilio, La Corte de Justicia Centroamericana (Comentarios) Ediciones de la ODECA, San Salvador 1966.

ODECA, Integración Económica Centroamericana, Guatemala 1969.

ONU- CEPAL, Estudio Económico y Estadísticas 1969.

Rojas y Benavides Ernesto. El Convenio Ejecutivo Internacional. Escuela Libre de Derecho, México 1958.

Sepúlveda César. Derecho Internacional Público. Editorial Porrúa Méx, 1964.

Villagrán Kramer Francisco. Integración Económica Centroamericana Editorial Universitaria, Guatemala, 1967.

The Theory of Economic Integration (Londres, 1961), p. 2.

Anuario Uruguayo de Derecho Internacional (1965) Roterto T. Alemann
Publicación patrocinada por el Instituto Interamericano de Estudios
Jurídicos Internacionales.

Ramón Tamames, Formación y Desarrollo del Mercado Común Europeo
(Madrid 1965)

I N D I C E

C A P I T U L O I

INSTRUMENTOS ECONOMICO-JURIDICOS DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

- a) Organización de Estados Centroamericanos.
Evaluación de la Primera Fase de la ODECA.
- b) La Nueva Carta de San Salvador.
- c) Tratados Bilaterales y Tripartitos dentro del Proceso de Integración Centroamericano.
- d) Las Cartas de la ODECA y las Constituciones Nacionales.
El Tratado General como "Tratado-Marco".
- e) Regionalismo.
Aceptación Centroamericana sobre "Mercado Común".
- f) Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

C A P I T U L O II

ANTECEDENTES Y PROCESO DE INTEGRACION CENTROAMERICANA

- a) Antecedentes y pasos para llegar a la Integración Centroamericana.
- b) Consejo Económico de la ODECA.
- c) Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano. (CCE)
- d) Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.
- e) Banco Centroamericano de Integración Económica.
- f) Cámara de Compensación Centroamericana.
- g) Unión Monetaria Centroamericana.
- h) Desarrollo del Comercio Regional.
- i) Crecimiento Industrial.

C A P I T U L O III

ASPECTOS GENERALES DE LOS PAISES CENTROAMERICANOS

- a) Aspectos Geográficos.
- b) Aspectos Demográficos.
- c) Aspectos Sociales.
- d) Estudio Económico de Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Nicaragua. 1969.

C O N C L U S I O N E S

B I B L I O G R A F I A

I N D I C E

LIBRARY ALBERT EINSTEIN

1969